

Quito

Quito D.M., 5 de octubre de 2016

Señora Abogada
Suad Manssur Villagrán
SUPERINTENDENTA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

ESCANEAR

Ref. Notificación cambio de accionistas de YANBAL ECUADOR S.A.

Expediente: 9144



De mis consideraciones:

Carlos Augusto Gallegos Gutiérrez, en mi calidad de Gerente General de la compañía, YANBAL ECUADOR S.A, me permito poner en su conocimiento que la empresa YANBAL LATAM ENTERPRISES S.L.U., accionista de YANBAL ECUADOR S.A., fue absorbida por la compañía YANBAL INTERNATIONAL ENTERPRISES, S.L.U., por lo que, esta última ha adquirido por sucesión universal la totalidad de los bienes, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, entre estos, las acciones que poseía YANBAL LATAM ENTERPRISES S.L.U. en YANBAL ECUADOR S.A. conforme consta en la escritura de Fusión por Absorción de Sociedades Íntegramente Participadas, que en copia certificada adjunto.

Por lo tanto la actual accionista de YANBAL ECUADOR S.A. es:

Denominación: YANBAL INTERNATIONAL ENTERPRISES S.L.U. (Sociedad Unipersonal).

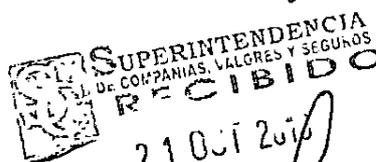
Domicilio: Av. Diagonal, 520, 3º_1ª, 08006 Barcelona, España, NIF. B-66.185.471.

Lo que comunico para los fines legales pertinentes.

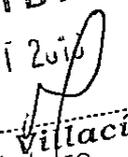
Cambio de nombre registral

Atentamente.-


Carlos Augusto Gallegos Gutiérrez
GERENTE GENERAL
YANBAL ECUADOR S.A.



24 OCT 2016


Ab. Adela Villacís V.
C.A.U. - QUITO

xavier.granja@unique-yanbal.com



Factura: 001-002-000044837



20161701002D12609

COPIA DE COMPULSA N° 20161701002D12609

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) **compulsa del documento** que me fue exhibido en 76 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 76 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 20 DE OCTUBRE DEL 2016, (18:15).


Dra. Paola Delgado Loo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



02/2016



DA3480169



Miquel Tarragona Coromina
 NOTAR
 Avda. Diagonal 207 Paola Delgado Llor
 notaria@rubiestarragona.org
 Telf: 93 2922800 – Fax: 93 2922801
 08008 BARCELONA

TESTIMONI NOTARIAL



NÚMERO DOS MIL CIENTO OCHO

FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE SOCIEDADES ÍNTEGRAMENTE PARTICIPADAS

“YANBAL INTERNATIONAL ENTERPRISES, S.L.U.”

(Sociedad absorbente) Y

“BELMER ENTERPRISES, S.L.U.”

“BAYGRAPE ENTERPRISES, S.L.U.”

“JEWELRY ENTERPRISES, S.L.U.”

“DIREKT BUSINESS ENTERPRISES, S.L.U.”

“YANBAL LATAM ENTERPRISES, S.L.U.”

(Sociedades absorbidas)

En Barcelona, mi residencia, a cinco de septiembre de dos mil dieciséis. -----

Ante mí, MIQUEL TARRAGONA COROMINA, Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Catalunya, -----

COMPARECEN:

DOÑA KAREN PEÑA ROMERO, nacida en fecha 3 de enero de 1980, en Lima, de nacionalidad peruana, soltera, abogado, con domicilio a estos efectos en Bar-

celona, Avenida Diagonal, número 520, 3º-1ª, provista de número de pasaporte 5809136, vigente, tiene asignado el número de identidad de extranjero (NIE) X-8284398M. -----

DON AYMERIC STEPHANE MARIE FICHARD, nacido en fecha 21 de enero de 1974, mayor de edad, de nacionalidad francesa, empresario, casado, con domicilio a estos efectos en Granollers, Polígono Industrial Congost, Avenida San Julia, número 260-266, provisto de Pasaporte de su nacionalidad, vigente, número 13AL81188 y tiene asignado el número de identidad de extranjero (N.I.E.) Y-2634465-J. -----

Y DON CHARLES EMMANUEL DE BAVIER, nacido el día 10 de mayo de 1948, en Chur.GR, Suiza, de nacionalidad suiza, abogado, casado, con domicilio a estos efectos en Barcelona, avinguda Diagonal, número 520, 3º 1ª, provisto de Pasaporte de su nacionalidad, vigente, número X4155555 y tiene asignado el número de identidad de extranjero (N.I.E.) X-2242652-Z. -----

INTERVIENEN:

A.- Doña Karen Peña Romero, en nombre y representación de la sociedad denominada "YANBAL INTERNATIONAL ENTERPRISES, S.L.U.", provista de CIF B-66185471, domiciliada en Barcelona, Avenida Diago-

DA3490104

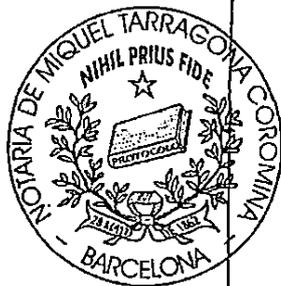
02/2016



MIQUEL TARRAGONA



NOTARI



nal número 520, 3º-1ª; CONSTITUIDA, bajo la denominación YANBAL GROUP LIMITED, Sociedad Limitada por acciones, en fecha 7 de mayo de 2013, modificada en fecha 22 de agosto de 2013; TRASLADADO su domicilio social a España, MODIFICADA su denominación social por "Yanbal Enterprises, S.L.U." y formalizada la conversión del capital social a Euros mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona, Don Miquel Tarragona Coromina, en fecha 18 de diciembre de 2013, bajo el número 4.199 de su protocolo, INSCRITA en el Registro Mercantil de Barcelona, en el Tomo 44.194, folio 81, hoja número B-449.256. -----

Adoptada su actual denominación social según resulta de la escritura autorizada por el Notario de Barcelona, don Miquel Tarragona Coromina, en fecha 2 de junio de 2014, número 1.842 de su protocolo. -----

La sociedad tiene como objeto social: -----

La compraventa y administración de valores, así como la participación en otras Compañías y la gestión y dirección de dichas participaciones, así como la

actividad de gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español, todo ello con la salvedad de lo establecido en la Ley 35/2003 de 4 de noviembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, y lo que establece para las Agencias de Valores el Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores. -----

En cumplimiento de la normativa de Prevención del Blanqueo de Capitales, solicitada la preceptiva información acerca del titular real de la sociedad, su representante hace constar que la misma fue facilitada mediante declaración en Acta autorizada por el citado Notario de Barcelona, Sr. Tarragona, en fecha 13 de julio de 2016, número 1774 de su protocolo, que me exhibe, manifestando que no se ha producido modificación en cuanto al titular real. -----

Los datos de identificación consignados de la sociedad resultan de documentación fehaciente que me ha sido exhibida, manifestando su representante que no han variado. -----

ACTÚA en su calidad de Secretario del Consejo de Administración de la compañía, cuyo cargo me asegura

DA3480488

02/2016



MIQUEL TARRAGONA
NOTARI



vigente, habiendo sido nombrada Consejera de dicha sociedad, por tiempo indefinido, por decisión del Socio único adoptada en fecha 14 de abril de 2016, y designada Secretaria del Consejo, por acuerdo de dicho órgano adoptado en igual fecha, ambos elevados a público en escritura autorizada por el Notario de Barcelona, don Joan Rúbies Mallol, en fecha 1 de junio de 2016, número 2.348 de su protocolo, de la que me exhibe copia auténtica, que causó la inscripción 9ª en la citada hoja social. -----

Está especialmente facultada según resulta de las decisiones adoptadas por el Socio único de la Compañía en fecha 12 de julio de 2016, de las que informa una certificación que me entrega y dejo unida a la presente matriz, expedida con firmas que considero legítimas. -----

Me asegura la subsistencia de la personalidad jurídica de la sociedad que representa, así como la vigencia de su cargo. -----

B.- Y Don Aymeric Stephane Marie Fichard y Don

Charles Emmanuel de Bavier, en nombre y representación de las siguientes compañías: -----

b.1.- En nombre y representación de la sociedad "BELMER ENTERPRISES, S.L.U.", provista de CIF B-66185695, domiciliada en 08037 Barcelona, Avenida Diagonal número 520, 3º-1ª; CONSTITUIDA, en fecha 8 de julio de 1994, bajo el nombre de BELMER LIMITED, de conformidad con las Leyes de las Bermudas, bajo la denominación Belmer International Limited, Sociedad Limitada por acciones); TRASLADADO su domicilio social a España, MODIFICADA su denominación social y formalizada la conversión del capital social a Euros mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona, Don Miquel Tarragona Coromina, en fecha 18 de diciembre de 2013, bajo el número 4.205 de su protocolo, INSCRITA en el Registro Mercantil de Barcelona, en el Tomo 44.194, folio 61, hoja número B-449.254. -

La sociedad tiene como objeto social: -----

La compraventa y administración de valores, así como la participación en otras Compañías y la gestión y dirección de dichas participaciones, así como la actividad de gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español, todo ello con la

DA3490406

02/2016



MIQUEL TARRAGONA

NOTARI



salvedad de lo establecido en la Ley 35/2003 de 4 de noviembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, y lo que establece para las Agencias de Valores el Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores. -----

El capital social es de VEINTIÚN MIL EUROS (21.000 €), dividido y representado por 210 participaciones sociales. -----

En cumplimiento de la normativa de Prevención del Blanqueo de Capitales, solicitada la preceptiva información acerca del titular real de la sociedad, su representante hace constar que la misma fue facilitada mediante declaración en Acta autorizada por el citado Notario de Barcelona, Sr. Tarragona, en fecha 18 de diciembre de 2013, número 4:206 de su protocolo, que me exhibe, manifestando que no se ha producido modificación en cuanto al titular real. -----

Los datos de identificación consignados de la sociedad resultan de documentación fehaciente que me ha

sido exhibida, manifestando su representante que no han variado. -----

LEGITIMACIÓN.- Fueron nombrados ADMINISTRADORES MANCOMUNADOS de la Compañía, por tiempo indefinido, por decisión del socio único de la Sociedad adoptada en fecha 13 de diciembre de 2013, elevado a público en virtud de la citada escritura autorizada por el Notario de Barcelona, don Miquel Tarragona Coromina, en fecha 18 de diciembre de 2013, número 4.205 de su protocolo, de la que me exhibe copia auténtica inscrita en el registro mercantil. -----

Me aseguran la subsistencia de la personalidad jurídica de la sociedad que representan, así como la vigencia de su cargo y facultades. -----

b.2.- En nombre y representación de la sociedad "BAYGRAPE ENTERPRISES, S.L.U.," provista de CIF B-66185620, domiciliada en 08037 Barcelona, Avenida Diagonal número 520, 3º-1ª; CONSTITUIDA, en fecha 10 de abril de 1987, bajo la denominación Baygrape Holdings Limited, Sociedad Limitada por acciones, de conformidad con las Leyes de las Bermudas; TRASLADADO su domicilio social a España, MODIFICADA su denominación social y formalizada la conversión del capital social a Euros mediante escritura autorizada por el

02/2016



DA3460487

MIQUEL TARRAGONA COROMINA

NOTARI



Notario de Barcelona, Don Miquel Tarragona Coromina, en fecha 18 de diciembre de 2013, bajo el número 4.209 de su protocolo, INSCRITA en el Registro Mercantil de Barcelona, en el Tomo 44.194, folio 2, hoja número B-449.250. -----

La sociedad tiene como objeto social: -----

La compraventa y administración de valores, así como la participación en otras Compañías y la gestión y dirección de dichas participaciones, así como la actividad de gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español, todo ello con la salvedad de lo establecido en la Ley 35/2003 de 4 de noviembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, y lo que establece para las Agencias de Valores el Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores. -----

El capital social es de SIETE MIL EUROS (7.000 €), dividido y representado por 70 participaciones

sociales. -----

En cumplimiento de la normativa de Prevención del Blanqueo de Capitales, solicitada la preceptiva información acerca del titular real de la sociedad, su representante hace constar que la misma fue facilitada mediante declaración en Acta autorizada por el citado Notario de Barcelona, Sr. Tarragona, en fecha 18 de diciembre de 2013, número 4.210 de su protocolo, que me exhibe, manifestando que no se ha producido modificación en cuanto al titular real. -----

Los datos de identificación consignados de la sociedad resultan de documentación fehaciente que me ha sido exhibida, manifestando su representante que no han variado. -----

LEGITIMACIÓN.- Fueron nombrados ADMINISTRADORES MANCOMUNADOS de la Compañía, por tiempo indefinido, por decisión del socio único de la Sociedad adoptada en fecha 13 de diciembre de 2013, elevada a público en virtud de la citada escritura autorizada por el Notario de Barcelona, don Miquel Tarragona Coromina, en fecha 18 de diciembre de 2013, número 4.209 de su protocolo, de la que me exhibe copia auténtica inscrita en el registro mercantil. -----

Me aseguran la subsistencia de la personalidad

DA3480485

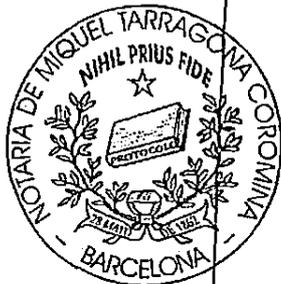


02/2016

MIQUEL TARRAGONA

COROMINA

NOTARI



jurídica de la sociedad que representan, así como la vigencia de su cargo y facultades. -----

b.3.- En nombre y representación de la sociedad "JEWELRY ENTERPRISES, S.L.U.", provista de CIF B-66185638, domiciliada en 08037 Barcelona, Avenida Diagonal número 520, 3º-1ª; CONSTITUIDA, en fecha 8 de julio de 1994, de conformidad con las Leyes de las Islas Vírgenes Británicas, bajo la denominación social Jewelry International Limited, Sociedad Limitada por acciones); TRASLADADO su domicilio social a España, MODIFICADA su denominación social y formalizada la conversión del capital social a Euros mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona, Don Miquel Tarragona Coromina, en fecha 18 de diciembre de 2013, bajo el número 4.213 de su protocolo, INSCRITA en el Registro Mercantil de Barcelona, en el Tomo 44.194, folio 51, hoja número B-449.253. -----

La sociedad tiene como objeto social: -----

La compraventa y administración de valores, así como la participación en otras Compañías y la gestión

y dirección de dichas participaciones, así como la actividad de gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español, todo ello con la salvedad de lo establecido en la Ley 35/2003 de 4 de noviembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, y lo que establece para las Agencias de Valores el Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores. -----

El capital social es de SETENTA MIL EUROS (70.000 €), dividido y representado por 700 participaciones sociales. -----

En cumplimiento de la normativa de Prevención del Blanqueo de Capitales, solicitada la preceptiva información acerca del titular real de la sociedad, su representante hace constar que la misma fue facilitada mediante declaración en Acta autorizada por el citado Notario de Barcelona, Sr. Tarragona, en fecha 18 de diciembre de 2013, número 4.214 de su protocolo, que me exhibe, manifestando que no se ha producido modificación en cuanto al titular real. -----

Los datos de identificación consignados de la sociedad resultan de documentación fehaciente que me ha

DA3489486

02/2016



MIQUEL TARRAGONA COROMINA

NOTARI



sido exhibida, manifestando su representante que no han variado. -----

LEGITIMACIÓN.- Fueron nombrados ADMINISTRADORES MANCOMUNADOS de la Compañía, por tiempo indefinido, por decisión del socio único de la Sociedad adoptada en fecha 13 de diciembre de 2013, elevada a público en virtud de la citada escritura autorizada por el Notario de Barcelona, don Miquel Tarragona Coromina, en fecha 18 de diciembre de 2013, número 4.213 de su protocolo, de la que me exhibe copia auténtica inscrita en el registro mercantil. -----

Me aseguran la subsistencia de la personalidad jurídica de la sociedad que representan, así como la vigencia de su cargo y facultades. -----

b.4.- En nombre y representación de la sociedad "DIREKT BUSINESS ENTERPRISES, S.L.U.", provista de CIF B-66185646, domiciliada en 08037 Barcelona, Avenida Diagonal número 520, 3º-1ª; CONSTITUIDA en la Mancomunidad de las Bahamas como Sociedad Mercantil Internacional el día 25 de abril de 1996, con el nú-

mero de Sociedad Mercantil 43.369B, bajo la denominación Direkt Business Ltd. TRASLADADO su domicilio social a España, MODIFICADA su denominación social y formalizada la conversión del capital social a Euros mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona, Don Miquel Tarragona Coromina, en fecha 18 de diciembre de 2013, bajo el número 4.217 de su protocolo, INSCRITA en el Registro Mercantil de Barcelona, en el Tomo 44.258, folio 109, hoja número B-451.210.

La sociedad tiene como objeto social: -----

La compraventa y administración de valores, así como la participación en otras Compañías y la gestión y dirección de dichas participaciones, así como la actividad de gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español, todo ello con la salvedad de lo establecido en la Ley 35/2003 de 4 de noviembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, y lo que establece para las Agencias de Valores el Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores. -----

El capital social es de UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS EUROS (1.680.600 €), dividido

DA3480487



MIQUEL TARRAGONA COROMINA

NOTARI



02/2016



y representado por 16.806 participaciones sociales. -

En cumplimiento de la normativa de Prevención del Blanqueo de Capitales, solicitada la preceptiva información acerca del titular real de la sociedad, su representante hace constar que la misma fue facilitada mediante declaración en Acta autorizada por el citado Notario de Barcelona, Sr. Tarragona, en fecha 18 de diciembre de 2013, número 4.218 de su protocolo, que me exhibe, manifestando que no se ha producido modificación en cuanto al titular real. -----

Los datos de identificación consignados de la sociedad resultan de documentación fehaciente que me ha sido exhibida, manifestando su representante que no han variado. -----

LEGITIMACIÓN.- Fueron nombrados ADMINISTRADORES MANCOMUNADOS de la Compañía, por tiempo indefinido, por decisión del socio único de la Sociedad adoptada en fecha 13 de diciembre de 2013, elevada a público en virtud de la citada escritura autorizada por el Notario de Barcelona, don Miquel Tarragona Coromina,

en fecha 18 de diciembre de 2013, número 4.217 de su protocolo, de la que me exhibe copia auténtica inscrita en el registro mercantil. -----

Me aseguran la subsistencia de la personalidad jurídica de la sociedad que representan, así como la vigencia de su cargo y facultades. -----

b.5.- Y en nombre y representación de la sociedad "YANBAL LATAM ENTERPRISES, S.L.U.", provista de CIF B-66185653, domiciliada en 08037 Barcelona, Avenida Diagonal número 520, 3º-1ª; CONSTITUIDA, en fecha 15 de abril de 1991, de conformidad con las Leyes de las Bermudas, bajo la denominación de Yanbal International Corp., Sociedad Limitada por acciones; TRASLADADO su domicilio social a España, MODIFICADA su denominación social y formalizada la conversión del capital social a Euros mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona, Don Miquel Tarragona Coromina, en fecha 18 de diciembre de 2013, bajo el número 4.221 de su protocolo, INSCRITA en el Registro Mercantil de Barcelona, en el Tomo 44.194, folio 6, hoja número B-449.248. -----

La sociedad tiene como objeto social: -----

La compraventa y administración de valores, así como la participación en otras Compañías y la gestión

DA3460488

02/2016



MIQUEL TARRAGONA COROMINA

NOTARI



y dirección de dichas participaciones, así como la actividad de gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español, todo ello con la salvedad de lo establecido en la Ley 35/2003 de 4 de noviembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, y lo que establece para las Agencias de Valores el Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores. -----

El capital social es de UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (1.750.000 €), dividido y representado por 17.500 participaciones sociales. -----

En cumplimiento de la normativa de Prevención del Blanqueo de Capitales, solicitada la preceptiva información acerca del titular real de la sociedad, su representante hace constar que la misma fue facilitada mediante declaración en Acta autorizada por el citado Notario de Barcelona, Sr. Tarragona, en fecha 18 de diciembre de 2013, número 4.222 de su protoco-

lo, que me exhibe, manifestando que no se ha producido modificación en cuanto al titular real. -----

Los datos de identificación consignados de la sociedad resultan de documentación fehaciente que me ha sido exhibida, manifestando su representante que no han variado. -----

LEGITIMACIÓN.- Fueron nombrados ADMINISTRADORES MANCOMUNADOS de la Compañía, por tiempo indefinido, por decisión del socio único de la Sociedad adoptadas en fecha 13 de diciembre de 2013, elevada a público en virtud de la citada escritura autorizada por el Notario de Barcelona, don Miquel Tarragona Corómina, en fecha 18 de diciembre de 2013, número 4.221 de su protocolo, de la que me exhibe copia auténtica inscrita en el registro mercantil. -----

Me aseguran la subsistencia de la personalidad jurídica de las sociedades que representan, así como la vigencia de sus cargos y facultades. -----

Tienen, a mi juicio, según intervienen, la capacidad legal necesaria para otorgar esta escritura de FUSIÓN POR ABSORCIÓN, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, y al efecto, -----

DA3460482

02/2016



MIQUEL TARRAGONA COROMINA

NOTARI



EXPONEN:

I.- El Socio Único de la Sociedad "YANBAL INTERNATIONAL ENTERPRISES, S.L.U." acordó la fusión de la citada Sociedad con las sociedades "BELMER ENTERPRISES, S.L.U.", "BAYGRAPE ENTERPRISES, S.L.U.", "JEWELRY ENTERPRISES, S.L.U.", "DIREKT BUSINESS ENTERPRISES, S.L.U." y "YANBAL LATAM ENTERPRISES, S.L.U.".

Las anteriores sociedades (tanto la sociedad absorbente como las absorbidas), elaboraron el proyecto de fusión que fue suscrito en fecha 30 de junio de 2016, por los respectivos órganos de administración, con el contenido y los requisitos que al efecto establecen los artículos 30 y siguientes de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

II.- Que en los acuerdos adoptados en fecha 12 de julio de 2016 por la sociedad "YANBAL INTERNATIONAL ENTERPRISES, S.L.U.", la cual a su vez, es el socio único respecto a las Sociedades absorbidas, "BELMER

ENTERPRISES, S.L.U.", "BAYGRAPE ENTERPRISES, S.L.U.",
"JEWELRY ENTERPRISES, S.L.U.", "DIREKT BUSINESS
ENTERPRISES, S.L.U." y "YANBAL LATAM ENTERPRISES,
S.L.U.", se acordó aprobar la Fusión por Absorción,
en los mismos términos recogidos en el reseñado pro-
yecto de fusión, tal como se recoge en el certificado
citado que ha quedado unido a la presente escritura
matriz. -----

III.- Que por aplicación del artículo 49 de la
Ley 3/2009, de 3 de abril sobre Modificaciones Es-
tructurales de las Sociedades Mercantiles, al estar
las sociedades absorbidas íntegramente participadas
por la sociedad absorbente de forma directa, declaran
los comparecientes que la presente FUSIÓN se ha acor-
dado sin necesidad de que concurran los siguientes
requisitos: -----

1º.- La inclusión en el proyecto de fusión de las
menciones 2ª, 6ª, 9º y 10ª del artículo 31 de la Ley
3/2009, de 3 de abril sobre Modificaciones Estructu-
rales de las Sociedades Mercantiles. -----

2º.- Los informes de administradores y expertos
sobre el proyecto de fusión. -----

3º.- El aumento de capital de la sociedad absor-
bente. -----

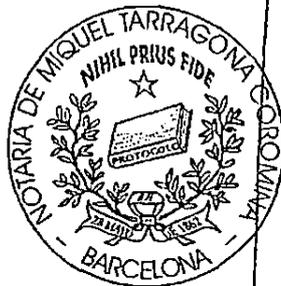
BA3488499

02/2016
02/2016



MIQUEL TARRAGONA CÒRROMINA

NOTARI



4º.- La aprobación de la Fusión por las juntas generales de las sociedades absorbidas. -----

Manifiestan los comparecientes que se ha dado cumplimiento a las obligaciones que prevé el artículo 39 de la Ley 3/2009, sin que los derechos de información se hayan visto restringidos en ningún caso por el hecho de que la fusión se aprobara por el socio único de la Compañía en ejercicio de sus funciones de Junta General, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Sociedades de Capital, según dispone el artículo 42.2 de la Ley 3/2009. -----

IV.- Manifiestan los comparecientes respecto al contenido del artículo 35 de la Ley 3/2009, que ninguna de las sociedades que se fusionan han contraído deudas en los tres años inmediatamente anteriores para adquirir el control de otra que participe en la operación de Fusión, así como que no han adquirido activos de la misma esenciales para su normal explotación o que sean de importancia por su valor patrimonial. -----

V.- Expuesto lo anterior, -----

OTORGAN:

Que se elevan a público las decisiones acordadas por el socio único de la mercantil "YANBAL INTERNATIONAL ENTERPRISES, S.L.U." en ejercicio de sus funciones de Junta General, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Sociedades de Capital, en los términos resultantes de la certificación protocolizada, ratificando, en lo menester, la voluntad de las sociedades de proceder a su fusión, en los términos antes expuestos, y, en su virtud: -----

PRIMERO.- Declara aprobado el Proyecto de fusión por absorción de las sociedades "YANBAL INTERNATIONAL ENTERPRISES, S.L.U.", "BELMER ENTERPRISES, S.L.U.", "BAYGRAPE ENTERPRISES, S.L.U.", "JEWELRY ENTERPRISES, S.L.U.", "DIREKT BUSINESS ENTERPRISES, S.L.U." y "YANBAL LATAM ENTERPRISES, S.L.U.", redactado y suscrito por la totalidad de los administradores de dichas Sociedades. -----

No ha sido necesario el informe de los administradores ni de los expertos independientes sobre dicho Proyecto de Fusión, por tratarse de uno de los supuestos previstos en el artículo 49 de la Ley sobre

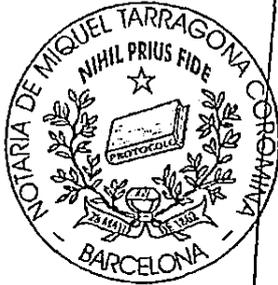
DA3480191



02/2016
02/2016

MIQUEL TARRAGONA COROMINA

NOTARI



Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles. -----

SEGUNDO.- Declara aprobados como Balances de Fusión de la Sociedad Absorbente y Sociedades Absorbidas, los cerrados en fecha 31 de diciembre de 2015, en los términos resultantes de la certificación protocolizada. Una copia de los mencionados balances de fusión figuran como anexos en la citada certificación, y se deja expresa constancia de que han sido objeto de verificación los correspondientes a las mercantiles "YANBAL INTERNATIONAL ENTERPRISES, S.L.U.", "DIREKT BUSINESS ENTERPRISES, S.L.U." y "YANBAL LATAM ENTERPRISES, S.L.U.", por el auditor "PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.", no encontrándose en dicho supuesto el resto de sociedades intervinientes en la fusión. Me entrega y dejo unidos a la presente los correspondientes informes de Auditoría que incluyen los balances aprobados. -----

TERCERO.- Declara aprobada, formalizada y ejecutada la fusión de "YANBAL INTERNATIONAL ENTERPRISES,

S.L.U.", "BELMER ENTERPRISES, S.L.U.", "BAYGRAPE ENTERPRISES, S.L.U.", "JEWELRY ENTERPRISES, S.L.U.", "DIREKT BUSINESS ENTERPRISES, S.L.U." y "YANBAL LATAM ENTERPRISES, S.L.U.", mediante la absorción de las cinco últimas por la primera y la consiguiente disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas, cuyo patrimonio se traspaşa en bloque a la Sociedad Absorbente, que adquiere por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la respectiva sociedad absorbida. -----

La Sociedad Absorbente ocupará en adelante la posición jurídica de las Sociedades Absorbidas, quedando desde este momento como única persona legitimada para la plena, libre e ilimitada disposición sobre cualesquiera bienes y derechos, incluidos los derechos arrendaticios, los conocidos o no conocidos, que pertenezcan a las Sociedades Absorbidas, por cualquier título, de los cuales entra en este acto en posesión y los que podrá recuperar, reivindicar y, tratándose de créditos, exigirlos y cobrarlos, de cualesquiera personas y entidades. -----

Esta subrogación en todo tipo de derechos y obligaciones o en relaciones de hecho de que fueran titulares las Sociedades Absorbidas será tenida por efi-

BA3490498

02/2016
02/2016



MIQUEL TARRAGONA COROMINA

NOTARI



caz en cualquier ámbito, judicial o extrajudicial, y a todos los efectos respecto de terceros por imperativo legal, sin más requisito que la sola acreditación documental de esta escritura, mediante copia autorizada o testimonio parcial de la misma y cumplimiento de los requisitos registrales y de publicidad que, en su caso, se precisen. -----

Hacen constar los otorgantes que por tratarse de una fusión por absorción de sociedades íntegramente participadas, y en virtud del artículo 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, no ha sido preciso incluir en el Proyecto de Fusión las menciones enumeradas en los apartados 2º, 6º, 9º y 10º del artículo 31 de la misma; así como tampoco procede el aumento de capital de la sociedad absorbente, ni ha sido necesaria la elaboración de los informes de los Administradores y de los Expertos Independientes sobre el Proyecto de Fusión. -----

Me exhibe e incorporo a la presente matriz rela-

ción de las participaciones sociales titularidad de las sociedades absorbidas que se traspasan por motivo de la presente fusión. -----

CUARTO.- En aplicación del régimen de publicidad previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, los comparecientes declaran que los acuerdos de Fusión por Absorción fueron publicados en el BORME el día 15 de julio de 2016 y en el diario El Mundo, de fecha 15 de julio de 2016. Me exhiben los ejemplares de las publicaciones citadas, de las que deduzco fotocopia que dejo unida a la presente matriz. -----

En dichos anuncios y de conformidad con lo previsto en el citado artículo se hizo constar el derecho que asistía a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión, así como el derecho de oposición que correspondía a los acreedores. -----

Manifiestan expresamente los comparecientes en relación con lo anterior que ha sido puesto a disposición de los socios y acreedores respecto de cada una de las sociedades intervinientes, el acuerdo y el balance de fusión, a que se refiere el artículo 43 de la Ley de Modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (Art. 227.2.1ª del Reglamento del

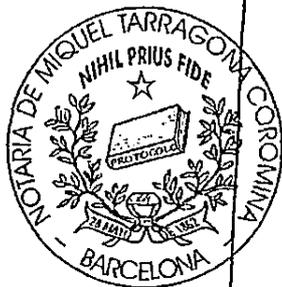
BA3480498

03/2016



MIQUEL TARRAGONA COROMINA

NOTARI



Registro Mercantil). -----

QUINTO.- Asimismo, manifiestan, bajo su responsabilidad, con relación a cada una de las sociedades, absorbente y absorbidas, de conformidad con lo prevenido en el artículo 39 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, lo siguiente: -----

a).- Que se ha puesto a disposición de los socios, y de los trabajadores (así como de los representantes de los trabajadores, en aquellos sociedades en las cuales hay representantes de los trabajadores), no habiendo obligacionistas, ni titulares de derechos especiales, para su examen en el domicilio social, la documentación a la que se hace referencia en el artículo 39.1 de la citada Ley, a excepción de los informes de los administradores y de los expertos independientes, por no ser necesarios en base a lo dispuesto en el artículo 49.1°.2° de dicha Ley, así como que se ha reconocido el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, de conformidad con el

artículo 44 de la citada Ley. -----

b) Manifiestan igualmente, bajo su responsabilidad, en relación a lo previsto en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, que no ha habido oposición a la fusión por parte de acreedores de ninguna de las Sociedades, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de la misma, y que carecen de obligacionistas, ni trabajadores. -----

c) Que no se han producido modificaciones importantes en el activo o pasivo de la Compañía entre la fecha de redacción del proyecto de fusión y la de reunión de la Junta de socios, en la que se han adoptado los acuerdos de fusión, que no se hayan comunicado a los socios de las sociedades que se fusionan.

d) No ha sido necesario el depósito del proyecto de fusión, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles. -----

SEXTO.- De igual modo, los comparecientes, con respecto de cada una de las sociedades (absorbente y absorbida), manifiestan bajo su propia responsabili-

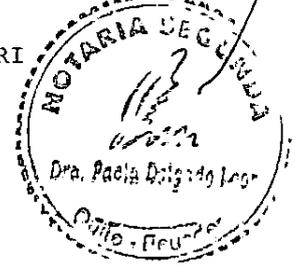
DA3480494



02/2016
02/2016

MIQUEL TARRAGONA COROMINA

NOTARI



dad: -----

1.- Que no existen titulares de derechos especiales ni tenedores de títulos distintos de los representativos del capital social, en ninguna de las Sociedades que participan de la fusión. Por tanto, no se otorga ningún derecho especial a favor de los mismos, ni a favor de terceras personas. -----

2.- Que no se atribuyen ventajas de ningún tipo en la Sociedad Absorbente a los Administradores de las Sociedades que se fusionan. -----

3- Que, por virtud de la presente, se entienden extinguidos todos los poderes otorgados por la respectiva sociedad absorbida, teniendo ya conocimiento de dicha extinción los respectivos apoderados. -----

4.- Que a la presente fusión no le es de aplicación lo dispuesto en la mención 3ª del artículo 31 de la Ley 3/2009 de Modificaciones Estructurales, por no existir aportaciones de industria ni prestaciones accesorias, ni tampoco compensaciones a los socios en la sociedad resultante. -----

5.- Todas las operaciones de las Sociedades Absorbidas se entenderán efectuadas por la Sociedad absorbente, a efectos contables, el día del inicio del ejercicio social en el que se ha aprobado la fusión, esto es, el día 1 de enero de 2016. -----

6.- No existen consecuencias sobre el empleo por efecto de la fusión, así como tampoco impacto de género en los órganos de administración ni incidencia en responsabilidad social de la empresa. -----

7.- Que ninguna de las sociedades que se fusionan han contraído deudas en los tres años inmediatamente anteriores para adquirir el control de otra que participe en la operación de fusión, así como que no han adquirido activos de la misma esenciales para su normal explotación o que sean de importancia por su valor patrimonial. -----

8.- Que no se han introducido modificaciones en los Estatutos Sociales de "YANBAL INTERNATIONAL ENTERPRISES, S.L.U.", como consecuencia de la fusión. -----

SÉPTIMO.- Solicitan la inscripción de la esta escritura en el Registro Mercantil y, consecuentemente, la cancelación de los asientos registrales correspondientes a las Sociedades Absorbidas, que han quedado

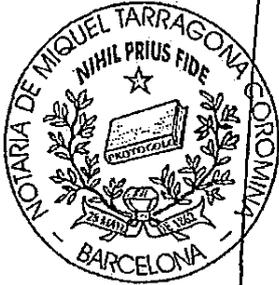
DA3490495

03/2016



MIQUEL TARRAGONA COROMINA

NOTARI



extinguidas. Asimismo, de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Registro Mercantil, los otorgantes, según intervienen, consienten expresamente la inscripción parcial de la presente escritura en el supuesto de que cualquiera de sus cláusulas o estipulaciones adoleciera de algún defecto a juicio del Registrador. -----

OCTAVO.- DECLARACIÓN FISCAL. -----

A la presente operación le resulta de aplicación régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos, canje de valores y cambio de domicilio social de una Sociedad Europea o una Sociedad Cooperativa Europea de un Estado Miembro a otro de la Unión Europea previsto en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades.

A los efectos de lo establecido en el artículo 89 del citado texto legal y 42 del Reglamento del Impuesto, la operación será debidamente comunicada con carácter posterior a la inscripción en el Registro Mercantil, a la Delegación de Hacienda correspondien-

te. -----

NOTIFICACIÓN.- A efectos de la comunicación a que se refiere la letra b) del apartado 6 del artículo 110 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto legislativo, 2/2004, de 5 de marzo, las partes me requieren a mí, el Notario, para que comunique mediante remisión de copia simple de la presente escritura a modo de cédula de notificación al Ayuntamiento correspondiente, por el medio fehaciente más idóneo. --

Acepto el requerimiento y haré constar su cumplimiento con las diligencias oportunas. -----

Se solicita la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil y en el Registro de la Propiedad y eventualmente con carácter parcial. -----

Tratamiento de datos.- Los datos de los otorgantes e intervinientes serán incorporados a los ficheros existentes en esta Notaría. Su finalidad es realizar la formación del presente documento público, su facturación y su posterior seguimiento, la realización de remisiones de obligado cumplimiento y las funciones propias de la actividad notarial, por lo que su aportación es obligatoria. Los datos serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial y

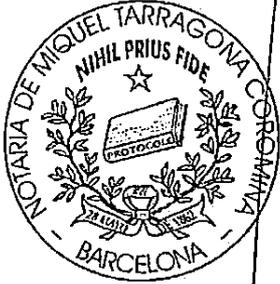
DA3400496

02/2016



MIQUEL TARRAGONA COROMINA

NOTARI



la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal. El titular de los mismos podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en esta Notaría. -----

Lectura, consentimiento y firma.-----

Así lo dicen, después de hacerles las advertencias legales, en especial la relativa a la obligatoriedad de la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil. -----

Y leída por mí, el Notario, esta escritura a los comparecientes, por haber renunciado a su derecho de hacerlo por sí, prestan su libre consentimiento y firman conmigo, haciendo constar haber quedado debidamente informados del contenido de la misma y yo el Notario, doy fe de haberles identificado mediante su respectivo documento de identidad exhibido y reseñado en la comparecencia, de que el consentimiento ha sido libremente prestado y de que el presente otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debi-

damente informada de los otorgantes, y del contenido de este instrumento público, que queda extendido en diecisiete folios de papel exclusivo para documentos notariales, números el del presente y los dieciséis anteriores correlativos.

Siguen las firmas de los comparecientes. Signado y firmado MIQUEL TARRAGONA COROMINA = Rubricado y sellado.

NOTA.- El día seis de septiembre de dos mil dieciséis, a través del Sistema Integrado de Gestión del Notariado (Signo) y autorizada con mi firma electrónica, he procedido a la presentación telemática al Registro Mercantil, de copia de esta escritura. DOY FE. Rubricado MIQUEL TARRAGONA COROMINA.

NOTA.- El día seis de septiembre de dos mil dieciséis, he recibido por vía telemática del Registro Mercantil, comunicación en la que se indican los datos del asiento de presentación de esta escritura, que incorporo. DOY FE. Rubricado MIQUEL TARRAGONA COROMINA.

DILIGENCIA DE CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTO.- La pongo yo el Notario, en la escritura matriz número - 2108 de mi protocolo del año en curso, que causó el asiento de presentación número 3383 en el Registro Mercantil, para hacer constar que a través del Sistema Integrado de Gestión del Notariado (SIGNO) procedo a liquidar y pagar el impuesto a la Generalitat de Catalunya y verifico, descargo e imprimo la Diligen-

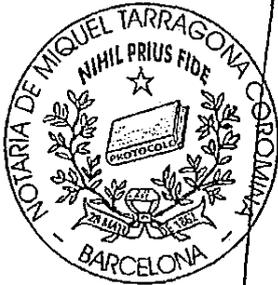
DA3480420

02/2016



MIQUEL TARRAGONA COROMINA

NOTARI



cia de presentación y pago correspondiente a esta escritura, que dejo unida a esta matriz. -----

Remito al Registro Mercantil, copia de esta diligencia. -----

En Barcelona, el día siete de septiembre de dos mil dieciséis. DOY FE.

Signado y firmado MIQUEL TARRAGONA COROMINA = RUBRICADO Y SELLADO.

DILIGENCIA DE CONSTANCIA DE INSCRIPCION.- La pongo yo el Notario, en la escritura matriz número 2108 de mi protocolo general corriente de este año, para hacer constar que he recibido del Registro, nota de Despacho firmada digitalmente, en la que figura INSCRITA esta escritura en los términos que consta en dicha nota que dejo incorporada. Barcelona, el día trece de septiembre de dos mil dieciséis. DOY FE.-

Signado y firmado MIQUEL TARRAGONA COROMINA = RUBRICADO Y SELLADO.



DA3480428

Doña Karen Peña-Romero, en su calidad de Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad "YANBAL INTERNATIONAL ENTERPRISES, S.L." (Unipersonal)

CERTIFICA

Que en el Acta de Decisiones del Socio Único de la Compañía, adoptadas en el ejercicio de sus funciones de la Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Sociedades de Capital y celebrada en Barcelona, en el domicilio social de la compañía, el día 12 de julio 2.016 consta que estaba debidamente representado, el Socio Único de la Sociedad, la mercantil "FERBEL GROUP OF COMPANIES, S.L." (Unipersonal), representada por Don Jesús Armando Lema Hanke y Doña Verónica María Silva Luna.

Figuran en el Acta las siguientes DECISIONES adoptadas y aprobadas por el Socio Único y que se transcriben literalmente a continuación,

"Primera.- Aprobación de la Fusión y adopción del acuerdo de fusión con las sociedades "BELMER ENTERPRISES, S.L." (Unipersonal), "BAYGRAPE ENTERPRISES, S.L." (Unipersonal), "JEWELRY ENTERPRISES, S.L." (Unipersonal), "DIREKT BUSINESS ENTERPRISES, S.L." (Unipersonal) y "YANBAL LATAM ENTERPRISES, S.L." (Unipersonal).

A) A la vista del Proyecto de Fusión y de los demás documentos puestos a disposición del Socio Único de la Compañía, se acuerda por unanimidad:

Aprobar la fusión de "YANBAL INTERNATIONAL ENTERPRISES, S.L." (Unipersonal), con las Sociedades "BELMER ENTERPRISES, S.L." (Unipersonal), "BAYGRAPE ENTERPRISES, S.L." (Unipersonal), "JEWELRY ENTERPRISES, S.L." (Unipersonal), "DIREKT BUSINESS ENTERPRISES, S.L." (Unipersonal) y "YANBAL LATAM ENTERPRISES, S.L." (Unipersonal), en los términos del Proyecto de Fusión elaborado y suscrito por los miembros del Órgano de Administración de las Sociedades participantes en la Fusión en fecha 30 de junio de 2.016, el cual, a su vez, es objeto de expresa aprobación por el Socio Único de la Compañía, en ejercicio de sus funciones de Junta General. Para la adopción del presente acuerdo no ha sido necesario el informe de los expertos independientes sobre dicho Proyecto de Fusión, por tratarse de uno de los supuestos previstos en el artículo 49 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

La referida fusión opera mediante la absorción de "BELMER ENTERPRISES, S.L." (Unipersonal), "BAYGRAPE ENTERPRISES, S.L." (Unipersonal), "JEWELRY ENTERPRISES, S.L." (Unipersonal), "DIREKT BUSINESS ENTERPRISES, S.L." (Unipersonal) y "YANBAL LATAM ENTERPRISES, S.L." (Unipersonal), por la mercantil "YANBAL INTERNATIONAL ENTERPRISES, S.L." (Unipersonal), con disolución sin liquidación de aquellas y atribución a la Sociedad Absorbente de su patrimonio íntegro a título universal.

Los términos y circunstancias contenidos en el Proyecto de Fusión, al cual se ajusta plenamente la fusión por absorción que se acuerda, son los siguientes:

1.- Las Sociedades que participan en la fusión son las siguientes:

1.1.- Sociedad absorbente:

La Sociedad de nacionalidad española denominada "YANBAL INTERNATIONAL ENTERPRISES, SOCIEDAD LIMITADA" (Sociedad Unipersonal), domiciliada en Barcelona, Avenida Diagonal, número 520, 3º-1ª, y titular del N.I.F. número B-66185471.

Trasladado su domicilio social a España en virtud de escritura autorizada por el Notario de Barcelona, Don Miquel Tarragona Coromina, el 18 de diciembre de 2.013.

Se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 44.194, folio 81, hoja número B-449.256.

La Administración de la Sociedad se encuentra encomendada a un Consejo de Administración, ocupando dicho cargo en la actualidad, por plazo indefinido:

- Doña Janine Marion Belmont Dauelsberg, mayor de edad, nacida el día 25 de abril de 1965, de nacionalidad peruana, casada, con domicilio a estos efectos, en Barcelona, Avenida Diagonal número 520, 3º-1º y provista de número de pasaporte de su nacionalidad vigente 5544878 y número de NIE X-8431818-H, Presidente.
- Don Juan Carlos Rodríguez Cuba, nacido el día 19 de abril de 1955, de nacionalidad peruana, casado, con domicilio a estos efectos, en Barcelona, Avenida Diagonal número 520, 3º-1º y provisto de número de pasaporte de su nacionalidad vigente 5738756 y número de NIE Y-3425192-T, Vicepresidente.
- Don Jesus Armando Lema Hanke, mayor de edad, nacido en fecha 6 de diciembre de 1962, de nacionalidad peruana, con domicilio a estos efectos, en Barcelona, Avenida Diagonal número 520, 3º-1º y provisto de número de pasaporte de su nacionalidad vigente 6061801 y número de NIE Y-2661392-F, Vocal.
- Doña Karen Peña Romero, mayor de edad, nacida en fecha 3 de enero de 1.980, de nacionalidad peruana, soltera, con domicilio a estos efectos en Barcelona, Avenida Diagonal, nº 520, 3º-1º, provista de número de pasaporte de su nacionalidad vigente 5809136 y N.I.E. X-8284398-M. Secretaria.

1.2.- Sociedades absorbidas:

- 1.2.1. La Sociedad de nacionalidad española denominada "**BELMER ENTERPRISES, SOCIEDAD LIMITADA**" (Unipersonal) domiciliada en Barcelona, Avenida Diagonal, número 520, 3º-1º, y titular del N.I.F. número B-66185695.

Trasladado su domicilio social a España en virtud de escritura autorizada por el Notario de Barcelona, Don Miquel Tarragona Coromina, el 18 de diciembre de 2.013.

Se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 44.194, folio 61, hoja número B-449.254.

La Administración de la Sociedad se encuentra encomendada a cuatro Administradores Mancomunados, ocupando dichos cargo en la actualidad, por plazo indefinido:

- Don Charles Eminent de Bavier, mayor de edad, de nacionalidad suiza, casado, con domicilio a estos efectos, en Barcelona, Avenida Diagonal, número 520, 3º-1º y provisto de número de pasaporte de su nacionalidad vigente X4155555, y NIE número X-2242652-Z.
- Don Aymeric Stephane Marie Fichard, mayor de edad, de nacionalidad francesa, casado, con domicilio a estos efectos en Granollers (Barcelona), Polígono Industrial Congost, Avenida San Julià, número 260-266, con número de pasaporte de su nacionalidad vigente 13AL81188 y NIE número Y2634465J.
- Don Aurelio Fernández Fernández-Pacheco, mayor de edad, de nacionalidad española, casado, con domicilio a estos efectos, en Pozuelo de Alarcón (Madrid), Carretera Humera (DE), 80, 5º y provisto de DNI español número 33504455-X.

DA3480422



Don Jorge Mario Angell Hoefke, mayor de edad, de nacionalidad española, casado, con domicilio a estos efectos, en Madrid, Calle Lagasca número 88, 4ª planta y provisto de DNI número 01174212-Q.

- 1.2.2. La Sociedad de nacionalidad española denominada "BAYGRAPE ENTERPRISES, SOCIEDAD LIMITADA" (Unipersonal) domiciliada en Barcelona, Avenida Diagonal, número 520, 3º-1ª, y titular del N.I.F. número B-66185620.

Trasladado su domicilio social a España en virtud de escritura autorizada por el Notario de Barcelona, Don Miquel Tarragona Coromina, el 18 de diciembre de 2.013.

Se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 44.194, folio 2, hoja número B-449.250.

La Administración de la Sociedad se encuentra encomendada a cuatro Administradores Mancomunados, ocupando dichos cargo en la actualidad, por plazo indefinido:

- Don Charles Emmanuel de Bavier, mayor de edad, de nacionalidad suiza, casado, con domicilio a estos efectos, en Barcelona, Avenida Diagonal, número 520, 3º1ª y provisto de número de pasaporte de su nacionalidad vigente X4155555, y NIE número X-2242652-Z.
- Don Aymeric Stephane Marie Fichard, mayor de edad, de nacionalidad francesa, casado, con domicilio a estos efectos en Granollers (Barcelona), Polígono Industrial Congost, Avenida San Julia, número 260-266, con número de pasaporte de su nacionalidad vigente 13AL81188 y NIE número Y2634465J.
- Don Aurelio Fernández Fernández-Pacheco, mayor de edad, de nacionalidad española, casado, con domicilio a estos efectos, en Pozuelo de Alarcón (Madrid), Carretera Humera (DE), 80, 5º y provisto de DNI español número 33504455-X.
- Don Jorge Mario Angell Hoefken, mayor de edad, de nacionalidad española, casado, con domicilio a estos efectos, en Madrid, Calle Lagasca número 88, 4ª planta y provisto de DNI número 01174212-Q.

- 1.2.3. La Sociedad de nacionalidad española denominada "JEWELRY ENTERPRISES, SOCIEDAD LIMITADA" (Unipersonal) domiciliada en Barcelona, Avenida Diagonal, número 520, 3º-1ª, y titular del N.I.F. número B-66185638.

Trasladado su domicilio social a España en virtud de escritura autorizada por el Notario de Barcelona, Don Miquel Tarragona Coromina, el 18 de diciembre de 2.013.

Se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 44.194, folio 51, hoja número B-449.253.

La Administración de la Sociedad se encuentra encomendada a cuatro Administradores Mancomunados, ocupando dichos cargo en la actualidad, por plazo indefinido:

- Don Charles Emmanuel de Bavier, mayor de edad, de nacionalidad suiza, casado, con domicilio a estos efectos, en Barcelona, Avenida Diagonal, número 520, 3º1ª y provisto de número de pasaporte de su nacionalidad vigente X4155555, y NIE número X-2242652-Z.
- Don Aymeric Stephane Marie Fichard, mayor de edad, de nacionalidad francesa, casado, con domicilio a estos efectos en Granollers (Barcelona), Polígono Industrial Congost, Avenida San Julia, número 260-266, con número de pasaporte de su nacionalidad vigente 13AL81188 y NIE número Y2634465J.

141

- Don Aurelio Fernández Fernández-Pacheco, mayor de edad, de nacionalidad española, casado, con domicilio a estos efectos, en Pozuelo de Alarcón (Madrid), Carretera Humera (DE), 80, 5º y provisto de DNI español número 33504455-X.
- Don Jorge Mario Angell Hoefken, mayor de edad, de nacionalidad española, casado, con domicilio a estos efectos, en Madrid, Calle Lagasca número 88, 4ª planta y provisto de DNI número 01174212-Q.

1.2.4. La Sociedad de nacionalidad española denominada "**DIREKT BUSINESS ENTERPRISES, SOCIEDAD LIMITADA**" (Unipersonal) domiciliada en Barcelona, Avenida Diagonal, número 520, 3º-1ª, y titular del N.I.F. número B-66185646.

Trasladado su domicilio social a España en virtud de escritura autorizada por el Notario de Barcelona, Don Miquel Tarragona Coromina, el 18 de diciembre de 2.013.

Se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 44.258, folio 109, hoja número B-451.210.

La Administración de la Sociedad se encuentra encomendada a cuatro Administradores Mancomunados, ocupando dichos cargo en la actualidad, por plazo indefinido:

- Don Charles Emmanuel de Bavier, mayor de edad, de nacionalidad suiza, casado, con domicilio a estos efectos, en Barcelona, Avenida Diagonal, número 520, 3ª y provisto de número de pasaporte de su nacionalidad vigente X4155555, y NIE número X-2242652-Z.
- Don Aymeric Stephane Marie Fichard, mayor de edad, de nacionalidad francesa, casado, con domicilio a estos efectos en Granollers (Barcelona), Polígono Industrial Congost, Avenida San Julia, número 260-266, con número de pasaporte de su nacionalidad vigente 13AL81188 y NIE número Y2634465J.
- Don Aurelio Fernández Fernández-Pacheco, mayor de edad, de nacionalidad española, casado, con domicilio a estos efectos, en Pozuelo de Alarcón (Madrid), Carretera Humera (DE), 80, 5º y provisto de DNI español número 33504455-X.
- Don Jorge Mario Angell Hoefken, mayor de edad, de nacionalidad española, casado, con domicilio a estos efectos, en Madrid, Calle Lagasca número 88, 4ª planta y provisto de DNI número 01174212-Q.

1.2.5. La Sociedad de nacionalidad española denominada "**YANBAL LATAM ENTERPRISES, SOCIEDAD LIMITADA**" (Unipersonal) domiciliada en Barcelona, Avenida Diagonal, número 520, 3º-1ª, y titular del N.I.F. número B-66185653.

Trasladado su domicilio social a España en virtud de escritura autorizada por el Notario de Barcelona, Don Miquel Tarragona Coromina, el 18 de diciembre de 2.013.

Se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 44.194, folio 6, hoja número B-449.248.

La Administración de la Sociedad se encuentra encomendada a cuatro Administradores Mancomunados, ocupando dichos cargo en la actualidad, por plazo indefinido:

- Don Charles Emmanuel de Bavier, mayor de edad, de nacionalidad suiza, casado, con domicilio a estos efectos, en Barcelona, Avenida Diagonal, número 520, 3ª y provisto de número de pasaporte de su nacionalidad vigente X4155555, y NIE número X-2242652-Z.

DA3480228



Don Aymeric Stéphane Mar [redacted] mayor de edad, de nacionalidad francesa, casado, con domicilio a estos efectos en Granollers (Barcelona), Polígono Industrial Congost, Avenida San Julia, número 260-266, con número de pasaporte de su nacionalidad vigente I3AL81188 y NIE número Y2634465J.

- Don Aurelio Fernández Fernández-Pacheco, mayor de edad, de nacionalidad española, casado, con domicilio a estos efectos, en Pozuelo de Alarcón (Madrid), Carretera, Humera (DE), 80, 5º y provisto de DNI español número 33504455-X.
- Don Jorge Mario Angell Hoefken, mayor de edad, de nacionalidad española, casado, con domicilio a estos efectos, en Madrid, Calle Lagasca número 88, 4ª planta y provisto de DNI número 01174212-Q.

2.- Descripción del procedimiento de fusión:

La presente Fusión, se somete al régimen del artículo 49.1 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, por ser la Sociedad Absorbente titular del 100% del capital social de las Sociedades absorbidas. Por todo ello, siendo la Sociedad absorbente titular directo de todas las participaciones sociales de las Sociedades Absorbidas, y, por tanto, único socio de éstas, no se procederá a formalizar ampliación de capital en la primera, ni establecer procedimiento y relación de canje alguna. Igualmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, no será necesaria la elaboración de informes de los Administradores, ni de los expertos independientes sobre el Proyecto de Fusión, ni tampoco la aprobación de la Fusión por la Junta General de las Sociedades Absorbidas.

Como Balances de Fusión, se considerarán los cerrados, a estos solos efectos, en fecha 31 de diciembre de 2.015, correspondiente con el último balance anual aprobado, los cuales en el caso de YANBAL INTERNATIONAL ENTERPRISES, S.L.U. (Sociedad Absorbente) y las Sociedades YANBAL LATAM ENTERPRISES, S.L.U. y DIREKT BUSINESS ENTERPRISES, S.L.U. deberán ser debidamente verificados por los Auditores de Cuentas de cada una de las citadas Sociedades, siendo, en todas ellas, la mercantil PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Los bienes de las Sociedades absorbidas no se revalorizarán contablemente.

3.- INCIDENCIA DE LA FUSION SOBRE LAS APORTACIONES DE INDUSTRIA O EN LAS PRESTACIONES ACCESORIAS EN LAS SOCIEDADES QUE SE EXTINGUEN Y LAS COMPENSACIONES QUE VAYAN A OTORGARSE, EN SU CASO, A LOS SOCIOS AFECTADOS EN LA SOCIEDAD RESULTANTE. (Art. 31.3º de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles):

A la presente fusión no le es de aplicación lo dispuesto en la mención tercera del artículo 31 de la citada Ley de Modificaciones Estructurales por no existir aportaciones de industria ni prestaciones accesorias, ni tampoco compensaciones a los socios de la sociedad resultante.

4.- DERECHOS A OTORGAR EN LA SOCIEDAD RESULTANTE A QUIENES TENGAN DERECHOS ESPECIALES O A LOS TENEDORES DE TITULOS DISTINTOS DE LOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL O LAS OPCIONES QUE SE LES OFREZCAN. (Art. 31.4º de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles):

No existen titulares de participaciones o acciones de clases especiales o con derechos distintos en ninguna de las sociedades que participan en la fusión. Por tanto, no se otorgará ningún derecho especial a favor de los mismos ni a favor de terceras personas.

5.- VENTAJAS DE CUALQUIER CLASE QUE VAYAN A ATRIBUIRSE EN LA SOCIEDAD RESULTANTE A LOS EXPERTOS INDEPENDIENTES QUE HAYAN DE INTERVENIR, EN SU CASO, EN EL PROYECTO DE FUSION, ASI COMO A LOS ADMINISTRADORES DE LAS

KP

SOCIEDADES QUE SE FUSIONAN, DE LA ABSORBENTE O DE LA NUEVA SOCIEDAD.
(Art. 31.5° de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles):

No se atribuirán ventajas de ningún tipo en la Sociedad absorbente a los Consejeros/Administradores de las Sociedades que se fusionan. No procederá ni será necesaria la elaboración de los informes de los expertos independientes sobre el proyecto de fusión, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 3/2.009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles. En consecuencia, no procede la mención a las ventajas especiales en favor de expertos independientes ya que no es precisa su intervención.

6.- FECHA A PARTIR DE LA CUAL LA FUSION TENDRA EFECTOS CONTABLES DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD. (Art. 31.7° de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles):

A efectos contables, todas las operaciones de las Sociedades Absorbidas "BELMER ENTERPRISES, S.L." (Unipersonal), "BAYGRAPE ENTERPRISES, S.L." (Unipersonal), "JEWELRY ENTERPRISES, S.L." (Unipersonal), "DIREKT BUSINESS ENTERPRISES, S.L." (Unipersonal) y "YANBAL LATAM ENTERPRISES, S.L." (Unipersonal), se entenderán efectuadas por la Sociedad absorbente, "YANBAL INTERNATIONAL ENTERPRISES, S.L." (Unipersonal), al tratarse de una Operación entre empresas del Grupo, el día del inicio del ejercicio social en el que se apruebe la Fusión, todo ello conforme dispone el apartado 2.2.2 relativo a la fecha de efectos contables de la norma de registro y valoración 21ª Operaciones entre Empresas del Grupo, incluida en la segunda parte del Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.

7.- ESTATUTOS SOCIALES DE LA SOCIEDAD RESULTANTE DE LA FUSION. (Art. 31.8° de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles):

La Sociedad Absorbente no modificará sus Estatutos Sociales por efecto de la Fusión.

8.- POSIBLES CONSECUENCIAS DE LA FUSION SOBRE EL EMPLEO, ASI COMO SU EVENTUAL IMPACTO DE GÉNERO EN LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION Y LA INCIDENCIA, EN SU CASO, EN LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA EMPRESA. (Art. 31.11° de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles):

No existen consecuencias sobre el empleo por efecto de la fusión, así como tampoco impacto de género en los órganos de administración ni incidencia en responsabilidad social de la empresa.

Las razones que nos llevan a realizar una operación de reestructuración empresarial y, concretamente, la Fusión por absorción de las Sociedades "BELMER ENTERPRISES, S.L." (Unipersonal), "BAYGRAPE ENTERPRISES, S.L." (Unipersonal), "JEWELRY ENTERPRISES, S.L." (Unipersonal), "DIREKT BUSINESS ENTERPRISES, S.L." (Unipersonal) y "YANBAL LATAM ENTERPRISES, S.L." (Unipersonal), por parte de "YANBAL INTERNATIONAL ENTERPRISES, S.L." (Unipersonal), surgen por motivos económicos que aconsejan la mencionada operación, siendo entre otros, la necesidad de que exista una compañía subholding por cada división de negocio, en este caso, el de comercialización de productos de perfumería y cosmética, distinto de las divisiones de Gestión Inmobiliaria y de Investigación y Desarrollo, así como la optimización de la distribución de dividendos en el Grupo mediante la eliminación de la actual línea intermedia de sociedades existente entre las compañías operativas y la compañía Holding de cabecera. Con esta operación de concentración, también se persigue la obtención de una mayor eficiencia en la gestión y administración de las participaciones en las compañías extranjeras operativas del Grupo, concentrando los medios necesarios para su gestión en una única subholding, cabecera de la división de venta directa de productos cosméticos y perfumería, lo cual, en definitiva, supone un aprovechamiento más racional de los recursos del Grupo.

DA3480224



La presente ~~fusion~~ se sujeta al régimen ~~de~~ especial de Fusiones, Escisiones, Aportaciones de activos, Canje de Valores y cambio de domicilio social de una Sociedad Europea o una Sociedad Cooperativa Europea de un Estado miembro a otro de la Unión Europea contemplado en el Capítulo VII, Título VII de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades. A los efectos de lo establecido en el artículo 89 del citado texto legal y 48 y siguientes del Reglamento del Impuesto, la operación de Fusión por Absorción será debidamente comunicada a la Delegación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del domicilio fiscal de la Sociedad Absorbente ("YANBAL INTERNATIONAL ENTERPRISES, S.L." (Unipersonal)) una vez inscrita la Escritura de Fusión por Absorción en el Registro Mercantil de Barcelona.

Segunda.- Aprobación del balance de fusión cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Aprobar como balances de fusión de las Sociedades los cerrados a 31 de diciembre de 2015 de conformidad con lo exigido por el artículo 36 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles. Se acompañan como Anexo número 1 a la presente Acta de esta Junta, un ejemplar de los referidos balances.

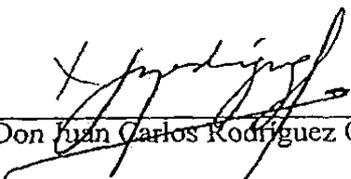
Tercera.- Otorgamiento de facultades para elevar a público los acuerdos.

Facultar a todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración, para que, cualesquiera de ellos, indistintamente y, en nombre y representación de la Sociedad, puedan otorgar cuantos documentos públicos o privados, incluso de subsanación y rectificación, sean necesarios para elevar a público los acuerdos adoptados e introducir las modificaciones que, en su caso, exija la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil, quedando facultados para realizar cuantas gestiones fueren necesarias para la validez de los presentes acuerdos y su inscripción, cuando proceda, en los registros públicos correspondientes. La totalidad de los miembros del Consejo de Administración quedan dispensados de cualquier contraposición de intereses o autocontratación en la que pudieran incurrir como consecuencia de la elevación a público de los presentes acuerdos.

Y, para que así conste, expido la Presente Certificación en Barcelona, a 12 de julio de 2016.

Vº Bº VICEPRESIDENTE

EL SECRETARIO


Fdo.: Don Juan Carlos Rodríguez Cuba.

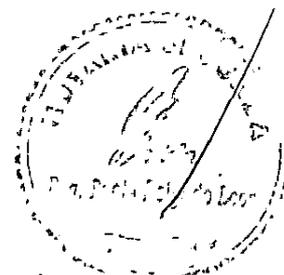

Fdo.: Doña Karen Peña Romero.





DA3490228

02/2016 ANEXO I.1: Cuentas Anuales YANBAL INTERNATIONAL ENTERPRISES, S.L.U.



YANBAL INTERNATIONAL ENTERPRISES, S.L.U.

Informe de auditoría independiente
de cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015



INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

Al Socio Único de Yanbal International Enterprises, S.L.U.:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la sociedad Yanbal International Enterprises, S.L.U., que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Yanbal International Enterprises, S.L.U., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2.a) de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

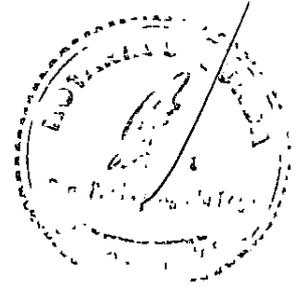
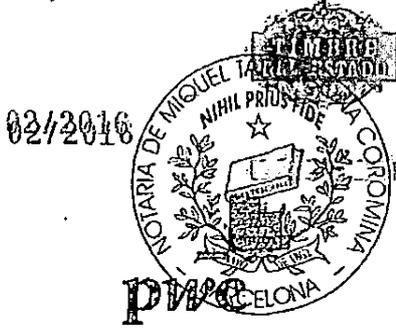
Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, 1ª de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 915 685 400, www.pwc.es

1

DA3490226



Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad Yanbal International Enterprises, S.L.U. a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad,

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Mar Gallardo

6 de julio de 2016



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

Año 2016 nº 01/16/14089
SELLO CORPORATIVO: 88,00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

YANBAL INTERNATIONAL EMPRESAS, S.L.U.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresados en euros)

		Euros	
	Nota	31/12/2015	31/12/2014
ACTIVO			
ACTIVO NO CORRIENTE			
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	6	40.518.745	17.921.020
Instrumentos de patrimonio		26.500.918	17.669.570
Inversiones financieras a largo plazo	7	14.017.827	251.450
Créditos a terceros		222.945	251.450
Otros activos financieros		13.794.882	-
ACTIVO CORRIENTE		40.961.990	37.623.938
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		18.701	5.464
Clientes empresas de Grupo y asociadas	7,11	-	600
Otros deudores	7	18.701	4.864
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		40.943.289	37.618.474
TOTAL ACTIVO		81.480.735	55.544.958
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
PATRIMONIO NETO			
Fondos propios	8	74.082.649	52.425.583
Capital		3.250.000	3.250.000
Prima de asunción		12.937.418	12.937.418
Reservas		499.186	(150.214)
Resultado del ejercicio	3	87.527.685	53.673.483
Dividendo a cuenta	8	(30.131.640)	(17.285.104)
Diferencias de conversión		7.340.384	2.919.812
PASIVO CORRIENTE		57.702	199.563
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		57.702	199.563
Proveedores empresas del grupo y asociadas	7,11	45.892	183.941
Proveedores	7	11.732	12.210
Otras deudas con las Administraciones Públicas		78	3.412
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		81.480.735	55.544.958



BA3480204

YANBAL-INTERNATIONAL ENTERPRISES S.L.

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**
(Expresada en euros)



	Nota	Euros	
		31/12/2015	31/12/2014
Importe neto de la cifra de negocios	9	87.700.163	53.689.830
Dividendos		87.700.163	53.689.830
Otros gastos de explotación		(261.048)	(49.785)
Servicios Exteriores		(261.048)	(49.785)
Resultado de Explotación		87.439.115	53.640.045
Ingresos financieros		274.443	11.371
Gastos financieros		(177.967)	-
Diferencias de cambio		(7.906)	-22.067
Resultado Financiero		88.570	33.438
Resultado antes de impuestos		87.527.685	53.673.483
Impuestos sobre beneficios	10	-	-
Resultado del ejercicio		87.527.685	53.673.483

YANBAL INTERNATIONAL ENTERPRISES, S.L.U.

**ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS Y ESTADO TOTAL DE
CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**
(Expresado en euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS:

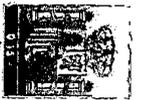
	<u>31/12/2015</u>	<u>31/12/2014</u>
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	87.527.685	53.673.483
Diferencias de conversión	4.420.572	3.568.705
Efecto impositivo	-	-
Total de Ingresos y Gastos Reconocidos	<u>91.948.257</u>	<u>57.242.188</u>

YANBAL INTERNATIONAL ENTERPRISES, S.L.U.

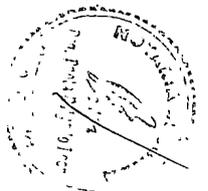
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS Y ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresado en euros)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO:

	Capital	Prima de asunción	Reservas	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Diferencia de conversión	Total
Saldo al 31/12/2013	3.000	-	16.217.545	36.336.419	(36.336.419)	(648.893)	15.571.652
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	53.673.483	-	3.568.705	57.242.188
Aportación en deuda (Nota 8)	-	-	(16.184.418)	-	-	-	(16.184.418)
Aumento de capital (Nota 8)	3.247.000	12.937.418	-	-	-	-	16.184.418
Distribución del resultado del ejercicio anterior	-	-	600	(36.336.419)	36.335.819	-	-
Dividendos distribuidos a cuenta (Nota 8)	-	-	-	-	(17.285.104)	-	(17.285.104)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(183.941)	-	600	-	(183.341)
Saldo al 31/12/2014	3.250.000	12.937.418	(150.214)	53.673.483	(17.285.104)	2.919.812	55.345.395
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	87.527.685	-	4.420.572	91.948.257
Distribución del resultado del ejercicio anterior (Nota 3)	-	-	649.400	(53.673.483)	17.285.104	-	(35.738.979)
Dividendos distribuidos a cuenta (Nota 8)	-	-	-	-	(30.131.640)	-	(30.131.640)
Saldo al 31/12/2015	3.250.000	12.937.418	499.186	87.527.685	(30.131.640)	7.340.384	81.423.033



Invent. Encuentro nº 64. Población: 11/11/14/15

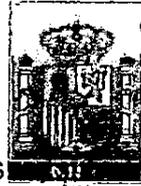


DA3490228

YANBAL INTERNATIONAL ENTERPRISES, S.L.U.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**
(Expresado en euros)

		Euros	
	Notas	31/12/2015	31/12/2014
Flujos de efectivo de las actividades de explotación			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		87.527.685	53.673.483
Ajustes del resultado		2.995.466	(33.438)
Cambios en el capital corriente		(155.155)	9.915
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		99.788	7.019
		<u>90.467.784</u>	<u>53.656.979</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones en empresas del grupo y asociadas	6	(5.150.289)	(238.150)
Pagos Otros activos financieros		(13.348.208)	-
		<u>(18.498.497)</u>	<u>(238.150)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Devolución Deudas con empresas del grupo y asociadas		(2.116.766)	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros Instrumentos de patrimonio	8	(70.542.487)	(17.285.104)
		<u>(72.659.253)</u>	<u>(17.285.104)</u>
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
		<u>4.014.781,00</u>	<u>1.484.749</u>
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES			
		3.324.815	37.618.474
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio		37.618.474	-
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		40.943.289	37.618.474



DA3490206

YANBAL INTERNATIONAL ENTERPRIS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresado en euros)



1. Información General

Yanbal International Enterprises, S.L.U., (en adelante la Sociedad) fue constituida en las British Virgin Islands el 7 de mayo de 2013 con la denominación social de Yanbal Group Limited. A 30 de septiembre de 2013 el domicilio social se encontraba en Vanterpool Plaza, Wickhams Cay, 2nd Floor, Road Town, Tortola, British Virgin Islands. Con fecha 18 de diciembre de 2013 trasladó su domicilio social al Polígono Industrial Congost, Avenida Sant Julia 260-266 de Granollers en Barcelona, España, y cambió su denominación social a Yanbal International Enterprises, S.L.U. Con fecha 2 de noviembre de 2015 trasladó su domicilio social a Avda. Diagonal 520, en Barcelona, España.

La Sociedad tiene como objeto social, la compraventa y administración de valores, así como la participación en otras sociedades y la gestión y dirección de dichas participaciones, así como la actividad de gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español, todo ello con la salvedad de lo establecido en la Ley 35/2003 de 4 de noviembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, y lo que establece para las Agencias de Valores la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, de 28 de julio.

La Sociedad está controlada por Ferbel Group of Companies, S.L.U., constituida en las British Virgin Island, habiendo trasladado su domicilio social a España el 18 de diciembre de 2013, que posee el 100% de las participaciones de la Sociedad. La dominante última del Grupo es Opus Futurus Foundation, sociedad constituida en Panamá.

Los Administradores han decidido acogerse a la disposición incorporada en el art. 43 del Código de Comercio y depositar en el Registro Mercantil las cuentas anuales consolidadas de la sociedad dominante Ferbel Group of Companies, S.L.U.

En el ejercicio 2014 la Sociedad optó por acogerse al Régimen tributario especial de las Entidades de Tenencia de Valores Extranjeros (ETVE) previsto en el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (TRLIS), aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo y en su Reglamento de desarrollo, resultándole de aplicación para 2015 el citado régimen tributario especial en su redacción vigente, dado por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (LIS) y en su Reglamento de desarrollo. De acuerdo con lo establecido en la LIS, los dividendos obtenidos por la Sociedad, así como las rentas derivadas de la transmisión de la participación correspondiente, podrán disfrutar de la exención para evitar la doble imposición económica internacional en las condiciones y con los requisitos previstos en dicha ley. Los beneficios distribuidos con cargo a tales rentas exentas, y las rentas obtenidas en la transmisión de la participación en la ETVE, no se entenderán obtenidas en territorio español, cuando el receptor sea una entidad o persona física no residente en territorio español, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos y condiciones previstos en la norma.

YANBAL INTERNATIONAL ENTERPRISES, S.L.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

(Expresado en euros)

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) *Imagen fiel*

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste mediante RD 1159/2010, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas anuales del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, que han sido formuladas, serán aprobadas por el Socio Único sin modificación alguna.

b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

A continuación se explican las estimaciones y juicios que afectan de forma significativa a los valores en libros de los activos y pasivos:

Valor razonable de instrumentos financieros – Participaciones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas

El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad usa el juicio para seleccionar métodos e hipótesis basados principalmente en las condiciones de mercado existentes en la fecha de cada balance que utiliza en la elaboración de los modelos de descuentos de flujos de caja que sirven de base para evaluar el valor razonable de los instrumentos financieros.

c) Principios contables no obligatorios aceptados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

d) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiendo los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.



DA3480280



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresado en euros)

e) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en Euros. La moneda funcional de la Sociedad es el dólar estadounidense (USD) por corresponder ésta a la del entorno económico en que mayoritariamente realiza sus operaciones.

f) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de situación, de la Cuenta de pérdidas y ganancias, el Estado total de cambios en el patrimonio neto y del Estado de Flujos de Efectivo, además de las cifras del ejercicio 2015 las correspondientes al ejercicio anterior.

3. Propuesta de distribución de resultados

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, que el Consejo de Administración de la Sociedad someterá para su aprobación al Socio Único es la siguiente:

	Euros		Dólares	
	31/12/2015	31/12/2014	31/12/2015	31/12/2014
Base de reparto				
- Resultado del ejercicio	87.527.685	53.673.483	99.687.737	68.030.015
Aplicación				
- Reserva legal	-	649.400	-	792.914
- Reservas voluntarias	47.253.940	-	55.187.737	-
- Dividendos	40.273.745	53.024.083	44.500.000	67.237.101

Con fecha 22 de diciembre del 2015, el Socio Único ha aprobado la distribución de un dividendo a cuenta del ejercicio 2015 por importe de 30.131.640 euros (a 31 de diciembre del 2014 se aprobaron dividendos a cuenta por importe de 17.285.104 euros). Asimismo, el Socio Único en acta de fecha 6 de diciembre de 2015 aprobó la distribución del resultado de 31 de diciembre del 2014 en el cual se incluye además del dividendo a cuenta, un dividendo por importe de 35.738.979 euros.

YANBAL INTERNATIONAL ENTERPRISES, S.L.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2015
(Expresado en euros)

4. Criterios Contables

4.1 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que estén sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos inferiores a tres meses desde la fecha de adquisición.

4.2 Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones del activo financiero, pasivo financiero o de instrumentos de patrimonio.

a) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Créditos a empresas" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si



YANBAL INTERNATIONAL ENTERPRIS



BA3490208



**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2015**
(Expresado en euros)

se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora.

b) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

c) Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

4.3 Patrimonio neto

El capital social está representado por participaciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas participaciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de participaciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación.

YANBAL INTERNATIONAL ENTERPRISES, S.L.U.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2015**
(Expresado en euros)

Cuando estas participaciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

4.4 Impuestos corrientes y diferidos

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido. Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros.

Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios, que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto, no se reconocen.

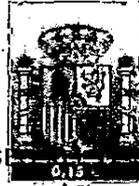
El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

4.5 Reconocimiento de ingresos

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para su reconocimiento.

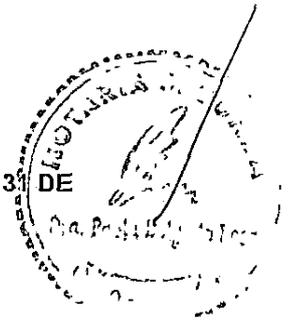
Los importes relativos a los ingresos derivados de participaciones en instrumentos de patrimonio en empresas de grupo y asociadas e ingresos derivados de valores negociables y otros instrumentos financieros en empresas del grupo y asociadas forman parte íntegra del importe neto de la cifra de negocios de una "holding", en base a lo dispuesto en la consulta B79C02 del Instituto de Censores y Auditores de Cuentas de fecha septiembre 2009.



DA3480492

YANBAL INTERNATIONAL ENTERPRISES

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2015**
(Expresado en euros)



En este sentido, los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro. No obstante lo anterior, si los dividendos distribuidos proceden de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición no se reconocen como ingresos, minorando el valor contable de la inversión.

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Sociedad reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

4.6 Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si se diferencian en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversión neta cualificadas.

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta son analizados entre diferencias de conversión resultantes de cambios en el coste amortizado del título y otros cambios en el valor contable del título. Las diferencias de conversión se reconocen en el resultado del ejercicio y otros cambios en el valor contable se reconocen en el patrimonio neto.

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el patrimonio neto.

a) Conversión de cuentas anuales en moneda extranjera

Los resultados y la situación financiera de la Sociedad se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- i) Los activos y pasivos se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha del balance; mientras que el patrimonio se convierte al tipo de cambio histórico correspondiente a la fecha en que se originó la transacción;
- ii) Los ingresos y gastos se convierten a los tipos de cambio medios (a menos que esta media no sea una aproximación razonable del efecto acumulativo de los tipos existentes en las fechas de la transacción, en cuyo caso los ingresos y gastos se

YANBAL INTERNATIONAL ENTERPRISES, S.L.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

(Expresado en euros)

convierten en la fecha de las transacciones); y

iii) Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen como un componente separado del patrimonio neto.

4.7 Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo.

Cuando no intervenga la empresa dominante, del grupo o subgrupo, y su dependiente, las cuentas anuales a considerar a estos efectos serán las del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales cuya sociedad dominante sea española. En estos casos, la diferencia que se pudiera poner de manifiesto entre el valor neto de los activos y pasivos de la sociedad adquirida, ajustado por el saldo de las agrupaciones de subvenciones, donaciones y legados recibidos y ajustes por cambios de valor y cualquier importe del capital y prima de emisión, en su caso, emitido por la sociedad absorbente, se registra en reservas.

En el supuesto de que las citadas cuentas no se formularan, al amparo de cualquiera de los motivos de dispensa previstos en las normas de consolidación, se tomarán los valores existentes antes de realizarse la operación en las cuentas anuales individuales de la sociedad aportante.

5. Gestión del riesgo financiero

5.1. Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio y riesgo del tipo de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

La Sociedad no emplea derivados financieros para cubrir sus riesgos.



DA3486238

YANBAL INTERNATIONAL ENTERPRISE

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2015
(Expresado en euros)



a) Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tipo de cambio

La mayoría de las operaciones de la Sociedad se realizan en dólares estadounidenses que es la moneda funcional de la Sociedad, por este motivo, la exposición a las fluctuaciones de tipo de cambio que afecten a sus activos y pasivos financieros monetarios y a la cuenta de resultados es reducida. Por otra parte, la Sociedad posee inversiones en sociedades que operan en el extranjero, cuyos activos netos están expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera. La evaluación de un potencial deterioro en las inversiones en operaciones en el extranjero no solo considerará los flujos de caja futuros que generarían dichas operaciones, si no que se verían impactados por la evolución del tipo de cambio entre las monedas del entorno económico en que operan dichas sociedades, y la moneda funcional de la Sociedad.

(ii) Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo

Dado que la Sociedad no tiene endeudamiento a corto o largo plazo, no se encuentra expuesta al riesgo del tipo de interés de los flujos de efectivo.

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se gestiona por grupos. El riesgo de crédito surge de efectivo y equivalentes al efectivo, así como de clientes, incluyendo cuentas a cobrar pendientes y transacciones comprometidas. En relación con los bancos e instituciones financieras, únicamente se aceptan entidades de reconocido prestigio.

c) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito con sus empresas vinculadas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado.

5.2 Estimación del valor razonable

El valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad para instrumentos financieros similares.

YANBAL INTERNATIONAL ENTERPRISES, S.L.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresado en euros)

6. Inversiones en empresas del grupo a largo plazo

Las empresas del grupo, multigrupo y asociadas en las que la Sociedad mantiene participación al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, se detallan a continuación:

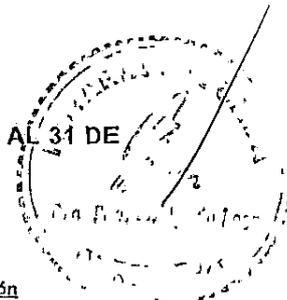
	<u>Denominación social</u>	<u>Domicilio Social</u>	<u>Actividad</u>	<u>Auditor</u>	<u>% de participación</u>		<u>Sociedad cabecera</u>
					<u>31/12/2015 y 31/12/2014</u>		
					<u>Directa</u>	<u>Indirecta</u>	
1	Direkt Business Enterprises, S.L.U.	España	Holdng	PwC	100,00%	-	Yanbal International Enterprises, S.L.U.
2	Yanbal, S.A.	Guatemala	Venta directa y distribución productos de belleza	Polaris	-	100,00%	Yanbal Latam Enterprises, S.L.U. (0,01%) Direkt Business Enterprises, S.L.U. (99,99%)
3	Productos Cosméticos Yanbal, S.A.	España	Venta directa y distribución productos de belleza	PwC	-	100,00%	Direkt Business Enterprises, S.L.U.
4	Yanbal Italia, SRL	Italia	Venta directa y distribución productos de belleza	N/A	-	100,00%	Productos Cosméticos Yanbal, S.A.
5	Uniqua, S.A.	Perú	Producción, venta directa y distribución de productos de belleza	PwC	-	100,00%	Jewelry Enterprises, S.L.U. (31,03%) Direkt Business Enterprises, S.L.U. (19,52%) Yanbal Latam Enterprises (49,45%)
6	Yanbal de Venezuela, S.A.	Venezuela	Venta directa y distribución productos de belleza	PwC	-	100,00%	Uniqua, S.A. (49,20%) Direkt Business Enterprises, S.L.U. (0,58%)
7	Yanbal Inc.	EEUU	Venta Internet productos de belleza	N/A	-	100,00%	Direkt Business Enterprises, S.L.U.
8	Jewelry Enterprises, S.L.U.	España	Holdng	N/A	100,00%	-	Yanbal International Enterprises, S.L.U.
9	Yanbal de Colombia, S.A.	Colombia	Producción, venta directa y distribución de productos de belleza	PwC	-	100,00%	Baygrape Enterprises, SLU (37,78%) Jewelry Enterprises, SLU (12,33%) Yanbal Latam Enterprises (47,15%)



DA3480234

YANBAL-INTERNATIONAL ENTÉRPRIS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2015
(Expresado en eurós)



	Denominación social	Domicilio Social	Actividad	Auditor	% de participación		Sociedad cabecera
					31/12/2014 y 31/12/2013		
					Directa	Indirecta	
10	Baygrape Enterprises, S.L.U.	España	Holding	N/A	100,00%	-	Yanbal International Enterprises, S.L.U.
11	Belmer Enterprises, S.L.U.	España	Holding	N/A	100,00%	-	Yanbal International Enterprises, S.L.U.
12	Yanbal Latam Enterprises, S.L.U.	España	Holding	PwC	100,00%	-	Yanbal International Enterprises, S.L.U.
13	Yanbal de Bolivia, S.A.	Bolivia	Venta directa y distribución productos de belleza	PwC	-	100,00%	Yanbal Latam Enterprises, S.L.U.
14	Yanmex, S.A. de C.V.	México	Venta directa y distribución productos de belleza	PwC	-	100,00%	Yanbal Latam Enterprises, S.L.U.
15	Edilnar, S.A.	Uruguay	Holding	N/A	100,00%	-	Yanbal International Enterprises, S.L.U.
16	Wonkay S.A.	Uruguay	Holding	N/A	-	100,00%	Edilnar, S.A.
17	Yanbal de Panamá, S.A.	Panamá	Venta directa y distribución productos de belleza	N/A	-	100,00%	Wonkay S.A.
18	Yanbal Paraguay S.A.	Paraguay	Venta directa y distribución productos de belleza	N/A	-	100,00%	Wonkay S.A. (60%) Edilnar, S.A. (20%) Jewelry Enterprises, SLU (20%)
19	Yanbal Ecuador, S.A.	Ecuador	Producción, venta directa y distribución de productos de belleza	PwC	-	100,00%	Yanbal Latam Enterprises, S.L.U. (94,95%) Wonkay S.A. (5,05%)

Ninguna de las empresas del Grupo en las que la Sociedad tiene participación cotiza en Bolsa.

Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparecen en las cuentas anuales individuales de las empresas, son como sigue:

YANBAL INTERNATIONAL ENTERPRISES, S.L.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresado en euros)

							Euros
31/12/2015	Capital	Prima de Asunción	Reservas	Resultado	Dividendo a cuenta	Diferencias de conversión	Total Patrimonio
Belmer Enterprises, S.L.U.	21.000	-	49.030	545	-	10.199	80.774
Baygrape Enterprises, S.L.U.	7.000	6.065	1.400	6.786.803	(5.998.525)	(18.007)	784.736
Jewelry Enterprises, S.L.U.	70.000	275.596	14.000	11.636.982	(9.413.070)	(39.557)	2.543.951
Direkt Business Enterprises, S.L.U.	1.680.600	10.109.095	200.000	6.294.224	-	1.226.360	19.510.279
Yanbal Latam Enterprises, S.L.U.	1.750.000	6.938.492	363.055	42.829.112	(34.182.998)	1.495.521	19.194.182
Edlinar, S.A.	1.866.168	-	-	13.151.376	(13.334.519)	676.631	2.359.656

							Euros
31/12/2014	Capital	Prima de Asunción	Reservas	Resultado	Dividendo a cuenta	Diferencias de conversión	Total Patrimonio
Belmer Enterprises, S.L.U.	21.000	-	968	48.062	-	2.721	72.751
Baygrape Enterprises, S.L.U.	7.000	6.065	600	8.437.553	(6.867.003)	18.409	1.602.624
Jewelry Enterprises, S.L.U.	70.000	275.596	600	14.143.161	(8.353.220)	350.218	6.486.355
Direkt Business Enterprises, S.L.U.	1.000.000	3.983.660	600	7.873.656	(4.312.606)	861.906	9.407.216
Yanbal Latam Enterprises, S.L.U.	1.750.000	6.938.492	13.655	34.502.562	(20.167.800)	1.237.555	24.274.464
Edlinar, S.A.	1.866.168	-	-	13.427.061	(13.349.313)	175.712	2.119.628

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 y el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, el movimiento de las partidas que componen las participaciones en empresas del grupo, fueron los siguientes:



YANBAL-INTERNATIONAL ENTERPRISES



DA3480233



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresado en euros)

	Euros			
	Saldo al 31/12/2014	Entradas	Diferencia de conversión	Saldo al 31/12/2015
Belmer Enterprises, S.L.U.	28.647	674	1.652	30.973
Baygrape Enterprises, S.L.U.	14.393	-	1.658	16.051
Jewelry Enterprises, S.L.U.	392.118	-	45.165	437.283
Direkt Business Enterprises, S.L.U.	5.661.632	6.806.035	643.199	13.110.866
Yanbal Latam Enterprises, S.L.U.	9.453.022	-	1.088.809	10.541.831
Edílnar, S.A.	2.119.758	-	244.156	2.363.914
	17.669.570	6.806.709	2.094.639	26.500.918

La Sociedad aprobó dos ampliaciones del capital social de Direkt Business Enterprises, S.L.U. con fecha 7 de diciembre de 2015. La primera ampliación mediante una aportación no dineraria de un crédito a cobrar con dicha sociedad por importe de 4.457.956 euros; siendo el valor razonable de dicho crédito similar al valor nominal. La segunda ampliación mediante aportación dineraria de 2.348.079 euros. Dichas ampliaciones de capital fueron elevadas a público el 22 de diciembre de 2015.

	Euros			
	Saldo al 31/12/2013	Entradas	Diferencia de conversión	Saldo al 31/12/2014
Belmer Enterprises, S.L.U.	11.914	14.300	2.433	28.647
Baygrape Enterprises, S.L.U.	12.695	-	1.698	14.393
Jewelry Enterprises, S.L.U.	345.829	-	46.289	392.118
Direkt Business Enterprises, S.L.U.	4.993.280	-	668.352	5.661.632
Yanbal Latam Enterprises, S.L.U.	8.329.924	-	1.123.098	9.453.022
Edílnar, S.A.	1.869.521	-	250.237	2.119.758
	15.563.163	14.300	2.092.107	17.669.570

La Sociedad aprobó la ampliación del capital social de Belmer Enterprises, S.L.U., mediante aportación dineraria por importe de 14.300 euros. Dicha ampliación de capital fue elevada a público el 30 de diciembre de 2014.

7: Análisis de instrumentos financieros (excluyendo las participaciones en el patrimonio de empresas del grupo).

7.1. Análisis por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", es como sigue:

YANBAL INTERNATIONAL ENTERPRISES, S.L.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresado en euros)

	Euros	
	31/12/2015	31/12/2014
Activos financieros		
Créditos a terceros	222.945	251.450
Otros activos financieros	13.794.882	-
No corrientes	14.017.827	251.450
Clientes empresas del grupo y asociadas (Nota 11)	-	600
Otros deudores	18.701	4.864
Corrientes	18.701	5.464
TOTAL	14.036.528	256.914
Pasivos financieros corrientes		
Proveedores empresas del grupo y asociadas (Nota 11)	45.892	183.941
Acreedores varios	11.732	12.210
TOTAL	57.624	196.151

El 25 de Junio del 2015, la Sociedad ha depositado en una institución financiera el importe de 13.794.882 euros, con la finalidad de que genere una rentabilidad asociada al tipo de interés de mercado. Dicho importe está garantizando el fiel cumplimiento de las obligaciones adquiridas por la empresa del grupo Yanbal Ecuador, S.A. con una entidad financiera.

A 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, la totalidad de las cuentas a pagar se categorizan como "Débitos y partidas a pagar".

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional 3ª. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

El detalle de la información requerida en relación con el periodo medio de pago a proveedores es el siguiente:

	31/12/2015	31/12/2014
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	13	20
Ratío de operaciones pagadas	34	31
Ratío de operaciones pendientes de pago	0	3
	Euros	Euros
Total pagos realizados	36.284	20.803
Total pagos pendientes	57.624	12.210



YANBAL-INTERNATIONAL ENTERPRIS



DA3490436



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresado en euros)

8. Fondos propios

a) Capital y Prima de ascunción

Al 31 de diciembre del 2015, el capital social de la compañía está compuesto por 32.500 participaciones ordinarias de cien euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas.

Con fecha 23 de diciembre de 2014 Ferbel Group of Companies, S.L.U., (el Socio Único), procedió a aprobar la ampliación del capital social de la Sociedad, siendo elevada a público el 30 de diciembre de 2014, en la cantidad de 3.247.000 euros. Dicha ampliación se llevó a cabo mediante la creación de 32.470 nuevas participaciones sociales con un valor nominal de 100 euros con la exigencia de prima de ascunción de 12.937.418 euros equivalente a 398.44219 euros por participación.

Los Administradores llevaron a cabo la conversión de las reservas disponibles de manera excepcional, transitoria y con el objeto de facilitar su capitalización, en un crédito líquido y exigible del Socio Único frente a la Sociedad para simultáneamente, ser capitalizados tal como se ha descrito en el párrafo anterior.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la totalidad del capital suscrito pertenece a la sociedad Ferbel Group of Companies, S.L.U., por lo que la Sociedad tiene el carácter de unipersonal a efectos de la legislación mercantil.

b) Reservas

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio de la Sociedad a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

A 31 de diciembre de 2015 la reserva legal alcanza el mínimo exigido.

Al inicio del ejercicio de 2014 la aportación de socios proveniente de la aportación no dineraria recibida de Yanbal Limited ascendía a 16.217.545 euros. En el ejercicio 2014 esta aportación se convirtió de manera transitoria y excepcional en un crédito completamente líquido, vencido y totalmente exigible, para ser posteriormente capitalizado, tal y como se describe en el apartado a) de esta nota.

c) Limitaciones para la distribución de dividendos

Las reservas designadas como de libre distribución, así como los resultados del ejercicio, están sujetas, no obstante, a las limitaciones para su distribución que se exponen a continuación:

YANBAL INTERNATIONAL ENTERPRISES, S.L.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2015
(Expresado en euros)

- No deben de distribuirse dividendos que reduzcan el saldo de los fondos propios por debajo de la cifra de capital social.

d) Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración de la Sociedad acordó el 22 de diciembre de 2015 distribuir al Socio Único un dividendo a cuenta por importe total de 33.000.000 dólares (equivalentes a 30.131.640 euros).

Estas cantidades a distribuir no excedían de los resultados obtenidos desde el fin del último ejercicio, deducida la estimación del Impuesto sobre sociedades a pagar sobre dichos resultados, en línea con lo establecido en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital (Texto Refundido) de RD 1/2010 de 02 de julio de 2010.

El estado contable provisional formulado de acuerdo con los requisitos legales y que ponía de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del mencionado dividendo se expone a continuación:

	Dólares	Euros
Beneficio Bruto desde el 1 de Enero 2015	99.772.470	85.517.538
Estimación del Impuesto de Sociedades a pagar	-	-
Beneficio Neto disponible	99.772.470	85.517.538
Reservas legales a dolar sobre los beneficios netos	-	-
Cantidad distribuida anteriormente	-	-
Cantidad máxima de posible distribución	99.772.470	85.517.538
Dividendo a cuenta aprobado	33.000.000	30.131.640
Liquidez en tesorería	37.764.535	34.482.042
Inversiones Financieras temporales	-	-
Préstamos a corto plazo	-	-
Liquidez neta	37.764.535	34.482.042

Durante el ejercicio 2014, el Consejo de Administración acordó distribuir al Socio Único un dividendo a cuenta por importe total de 22.000.000 dólares (equivalentes a 17.285.104 euros).

Estas cantidades a distribuir no excedían de los resultados obtenidos desde el fin del último ejercicio, deducida la estimación del Impuesto sobre sociedades a pagar sobre dichos resultados, en línea con lo establecido en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital (Texto Refundido) de RD 1/2010 de 02 de julio de 2010.



DA3480437

ANBAL INTERNATIONAL ENTERPRISES



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresado en euros)

El estado contable provisional formulado de acuerdo con los requisitos legales y que ponfa de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del mencionado dividendo se expone a continuación:

	Euros
Beneficio Bruto desde el 1 de Enero 2014	52.027.383
Estimación del Impuesto de Sociedades a pagar	-
Beneficio Neto disponible	52.027.383
Reservas legales a dotar sobre los beneficios netos	-
Cantidad distribuida anteriormente	-
Cantidad máxima de posible distribución	52.027.383
Dividendo a cuenta aprobado	17.285.104
Liquidéz en tesorería	17.480.994
Inversiones Financieras temporales	-
Préstamos a corto plazo	-
Liquidéz neta	17.480.994

e) Diferencias de conversión

Las cuentas anuales de la Sociedad se presentan en Euros siendo su moneda funcional el dólar estadounidense (USD), por corresponder ésta a la moneda del entorno económico en que mayoritariamente realiza sus operaciones (ver nota 2.e).

Así, a 31 de diciembre de 2015 la Sociedad registra un importe de 4.421 miles de euros (31 de diciembre de 2014: 3.569 miles de euros) en el patrimonio neto de la Sociedad como diferencias de conversión derivadas principalmente de la revaluación de sus inversiones en empresas del Grupo.

9. Ingresos y gastos

El importe neto de la cifra de negocios (dividendos) correspondiente a las actividades ordinarias de la Sociedad se distribuye geográficamente como sigue:

	%	
	31/12/2015	31/12/2014
Mercado		
Nacional	85	74
No UE	15	26
	100	100

YANBAL INTERNATIONAL ENTERPRISES, S.L.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2015
(Expresado en euros)

El detalle de la cifra de negocios (dividendos) por sociedad es como sigue.

	Euros	
	30/12/2015	31/12/2014
Dividendos		
Baygrape Enterprises, S.L.U.	7.568.274	6.867.003
Direkt Business Enterprises, S.L.U.	3.361.651	4.312.606
Jewelry Enterprises, S.L.U.	15.189.612	8.353.220
Edlmar, S.A.	13.412.267	13.989.201
Yanbal Latam Enterprises, S.L.U.	48.168.359	20.167.800
	87.700.163	53.689.830

10. Situación Fiscal

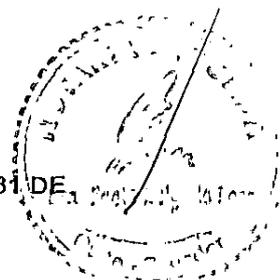
La conciliación del resultado contable a 31 de diciembre de 2015 y 2014 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

31/12/2015	Cuenta de pérdidas y ganancias		Total (Euros)
	Aumentos	Disminuciones	
Resultado antes de impuestos			87.527.685
Ajustes resultado			
Impuestos sobre Sociedades	-	-	-
Diferencias permanentes	-	(13.412.267)	(13.412.267)
Diferencias temporarias	-	-	-
Eliminaciones consolidado fiscal:	-	(74.287.896)	(74.287.896)
Base imponible (resultado fiscal)			(172.478)

31/12/2014	Cuenta de pérdidas y ganancias		Total (Euros)
	Aumentos	Disminuciones	
Resultado antes de impuestos			53.673.483
Ajustes resultado			
Impuestos sobre Sociedades	-	-	-
Diferencias permanentes	-	(13.989.201)	(13.989.201)
Diferencias temporarias	-	-	-
Eliminaciones consolidado fiscal:	-	(39.700.629)	(39.700.629)
Base imponible (resultado fiscal)			(16.347)



BA3486235



ANBAL INTERNATIONAL ENTERPRISES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresado en euros)

Los beneficios, determinados conforme a la legislación fiscal están sujetos a un gravamen del 28% en el ejercicio 2015 (30% en el ejercicio 2014) sobre la base imponible en el caso de las sociedades domiciliadas en España. No obstante, en la cuota resultante pueden practicarse determinadas deducciones.

La Sociedad tributa como sociedad dependiente en el régimen de consolidación fiscal, siendo la sociedad dominante en España, Ferbel Group of Companies, S.L.U.

En el ejercicio 2015, la Sociedad ha recibido dividendos de fuente extranjera por importe de 13.412.267 euros (13.989.201 euros en 2014) que han gozado de exención por aplicación del régimen especial de Entidades de Tenencia de Valores Extranjeros. Así mismo, la Sociedad no ha soportado impuestos en el extranjero respecto de la renta percibida en los ejercicios 2015 y 2014. En este sentido, la Sociedad ajusta como diferencia permanente negativa el importe de los dividendos recibidos de sus sociedades dependientes extranjeras.

Por otra parte, en el ejercicio 2015 la Sociedad aplica la exención prevista en el artículo 21 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades respecto de los dividendos recibidos de entidades residentes en España por importe de 74.287.896 euros (39.700.629 euros en 2014), aplicando el correspondiente ajuste negativo en la base imponible. Dichos dividendos fueron objeto de eliminación en el cálculo del Impuesto sobre Sociedades consolidado del Grupo.

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existen ajustes por deterioro de valor de las participaciones pendientes de revertir.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las Autoridades Fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos a los que se haya sujeta desde el 1 de octubre de 2013. Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, los Administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarán significativamente a las cuentas anuales.

11. Saldos con empresas del Grupo

La Sociedad forma parte de un grupo de empresas vinculadas y por la naturaleza de su negocio, realiza operaciones mercantiles y mantiene saldos con otras empresas que forman parte del mismo grupo.

YANBAL INTERNATIONAL ENTERPRISES, S.L.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2015
(Expresado en euros)

Los saldos con compañías vinculadas se desglosan como sigue:

Sociedad vinculada	Euros	
	31/12/2015	31/12/2014
Ferbel Group of Companies, S.L.U.	-	600
Clientes empresas del grupo y asociadas	-	600

Sociedad vinculada	Euros	
	31/12/2015	31/12/2014
Belmer Enterprises, SLU	-	21.041
Direkt Business Enterprises, SLU	-	162.300
Yanbal Latam Enterprises, SLU	-	600
Ferbel Group of Companies, S.L.U.	45.892	-
Proveedores empresas del grupo y asociadas	45.892	183.941

En el ejercicio 2014, los pasivos correspondían a dividendos a cuenta cobrados en exceso por parte de la Sociedad, por lo que el pasivo recogía el importe pendiente de pago de acuerdo con la distribución de resultados de 2013.

12. Remuneraciones y prestaciones al consejo de administración

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 las remuneraciones devengadas por el Consejo de Administración de la Sociedad ascienden a 12.750 euros (9.917 euros al 31 de diciembre de 2014).

La Sociedad no dispone de personal de Alta Dirección. La Sociedad no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y de los miembros actuales del órgano de administración.

Con fecha 15 de julio de 2014, la Sociedad concedió un préstamo a un miembro del Consejo de Administración por importe de 300.000 dólares americanos (223 miles de euros), con un vencimiento de 5 años, que devenga una tasa de interés anual de 4,064%, y que se mantiene vigente a 31 de diciembre de 2015.

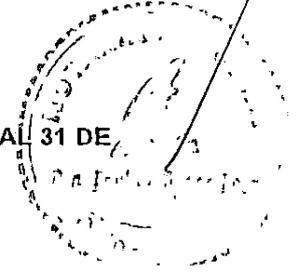
En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley, excepto en los casos en que haya sido obtenida la correspondiente autorización.



BA3480236

YANBAL INTERNATIONAL ENTERPRISES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresado en euros)



13. Información sobre medioambiente

El Consejo de Administración de la Sociedad consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. La Sociedad no ha incurrido en gasto ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos durante los ejercicios finalizados a 31 de diciembre de 2015 y 2014.

14. Otra información

Los honorarios devengados durante el ejercicio por el auditor de la Sociedad, PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., por los servicios de auditoría de cuentas ascendieron a 7.820 euros en 2015 (8.820 euros en el ejercicio 2014).

15. Hechos posteriores

No se ha producido ningún hecho significativo entre la fecha de cierre del ejercicio y la de formulación de las cuentas anuales de la Sociedad.

YANBAL INTERNATIONAL ENTERPRISES, S.L.U.

Informe de gestión del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015
(Expresado en euros)

Actividades principales

La Sociedad tiene como objeto social, la compraventa y administración de valores, así como la participación en otras compañías y la gestión y dirección de dichas participaciones, así como la actividad de gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español, todo ello con la salvedad de lo establecido en la Ley 35/2003 de 4 de noviembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, y lo que establece para las Agencias de Valores la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, de 28 de julio.

Evolución y resultados de los negocios

A continuación se muestran las principales magnitudes financieras:

	Euros	
	2015	2014
Ingresos ordinarios	87.700.163	53.609.830
Utilidad neta	87.527.685	53.673.483
Activos	81.480.735	55.544.958
Patrimonio neto	81.423.033	55.346.395

La mayor parte del resultado viene de dividendos generados por las sociedades dependientes cuya actividad es la venta directa de fragancias, joyas y cosméticos principalmente en América Latina y Europa. La Sociedad espera que dichas sociedades dependientes continúen creciendo en los países latinoamericanos, donde ya se tiene una presencia relevante, y seguir potenciando su expansión internacional en Europa, donde se tiene que competir con formatos de retail más desarrollados.

Factores de riesgo financiero

a) Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tipo de cambio

La mayoría de las operaciones de la Sociedad se realizan en dólares estadounidenses que es la moneda funcional de la Sociedad, por este motivo, la exposición a las fluctuaciones de tipo de cambio que afecten a sus activos y pasivos financieros monetarios y a la cuenta de resultados es reducida. Por otra parte, la Sociedad posee inversiones en sociedades que operan en el extranjero, cuyos activos netos están expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera. La evaluación de un potencial deterioro en las inversiones en operaciones en el extranjero no solo considerará los flujos de caja futuros que generarían dichas operaciones, si no que se verían impactados por la evolución del tipo de cambio entre las monedas del entorno económico en que operan dichas sociedades, y la moneda funcional de la Sociedad.

(ii) Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo

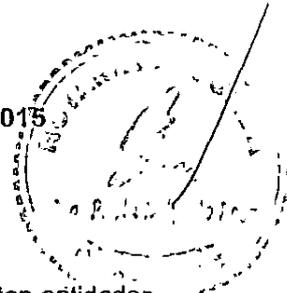
Dado que la Sociedad no tiene endeudamiento a corto o largo plazo, no se encuentra expuesta al riesgo del tipo de interés de los flujos de efectivo.



BA3490440

YANBAL INTERNATIONAL ENTERPRISES S.L.U.

Informe de gestión del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015
(Expresado en euros)



b) Riesgo de crédito

En relación con los bancos e instituciones financieras, únicamente se aceptan entidades de reconocido prestigio.

c) Riesgo de liquidez

Los excedentes de efectivo que genera la Sociedad se invierten de acuerdo con las directrices de la Sociedad y sus órganos de gestión.

Evolución de la plantilla

La Sociedad no maneja plantilla de trabajadores.

Participaciones propias

Durante los periodos finalizados 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, no se han realizado adquisiciones de participaciones propias ni por la Sociedad ni por sus sociedades dependientes.

YANBAL INTERNATIONAL ENTERPRISES, S.L.U.

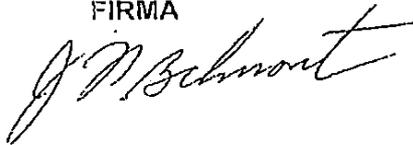
FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

El Consejo de Administración de Yanbal International Enterprises, S.L.U. en fecha 14 de abril de 2016, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, procede a formular las cuentas anuales del ejercicio de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2015, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

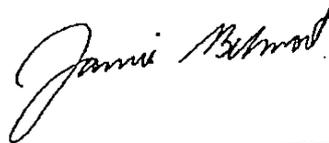
FIRMANTES

FIRMA

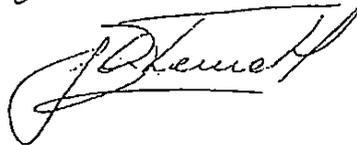
J. Fernando Belmont Anderson



Janine Belmont Dauelsberg



Jesús Armando Lema Hanke



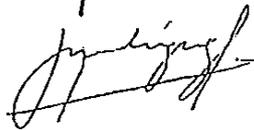
Verónica María Silva Luna



Marc Gerard Blaison



Juan Carlos Rodríguez Cuba



Charles Emmanuel de Bavier



Peter Pagnia



Marlene Strutz



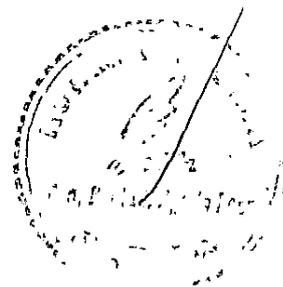
DA3490448

02/2016 ANEXO I.4: Balance BELMER ENTERPRISES, S.L.

BELMER-ENTERPRISES, S.L.U.



BALANCE ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresado en Euros)



	Nota	31/12/2015
ACTIVO		
ACTIVO NO CORRIENTE		<u>5.879,51</u>
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	6	5.879,51
Instrumentos de patrimonio		5.879,51
ACTIVO CORRIENTE		<u>109.661,49</u>
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		13.171,03
Otros créditos con las Administraciones Públicas		13.171,03
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	6,10	-
Créditos a empresas		-
Otros activos financieros		-
Inversiones financieras a corto plazo	6	1.400,83
Periodificaciones a corto plazo		-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		95.089,63
TOTAL ACTIVO		<u>115.541,00</u>
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		
PATRIMONIO NETO		<u>80.774,02</u>
Fondos propios	7	70.574,37
Capital		21.000,00
Reservas		4.200,00
Resultados de ejercicios anteriores		44.829,56
Resultado del ejercicio	3	544,81
Diferencias de conversión		10.199,65
PASIVO CORRIENTE		<u>34.766,98</u>
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		34.766,98
Acreedores empresas del Grupo y asociadas	6,10	34.560,13
Acreedores varios	6	38,27
Otras deudas con las Administraciones Públicas		168,58
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		<u>115.541,00</u>

Las Notas 1 a 13 son parte integrante de estas cuentas anuales abreviadas.

[Firma manuscrita]

ANEXO 1.6: Balance BAYGRAPE ENTERPRISES, S.L.U.

BAYGRAPE ENTERPRISES, S.L.U.

BALANCE ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresado en Euros)

	Nota	31/12/2015
ACTIVO		
ACTIVO NO CORRIENTE		<u>680.148,50</u>
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	5	680.148,50
Instrumentos de patrimonio		680.148,50
ACTIVO CORRIENTE		<u>139.360,26</u>
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		14.595,35
Deudores varios	6	1.399,27
Otros créditos con las Administraciones Públicas		13.196,08
Periodificaciones a corto plazo		-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		<u>124.764,91</u>
TOTAL ACTIVO		<u>819.508,76</u>
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		
PATRIMONIO NETO		<u>784.735,89</u>
Fondos propios	7	<u>802.743,11</u>
Capital		7.000,00
Prima de emisión		6.064,98
Reservas		1.400,00
Resultado del ejercicio	3	6.786.803,13
Dividendo a cuenta		(5.998.525,00)
Diferencias de conversión		(18.007,22)
PASIVO CORRIENTE		<u>34.772,87</u>
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		34.772,87
Acreedores empresas del Grupo y asociadas	6	34.560,13
Acreedores varios	6	43,61
Otras deudas con las Administraciones Públicas		<u>169,13</u>
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		<u>819.508,76</u>

Las Notas 1 a 12 son parte integrante de estas cuentas anuales abreviadas.



DA3490412

02/2016

NEXO 1.5: Balance JEWELRY ENTERPRISES, S.L.U.



JEWELRY ENTERPRISES, S.L.U.

BALANCE ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresado en Euros)



	Nota	31/12/2015
ACTIVO		
ACTIVO NO CORRIENTE		<u>2.255.165,69</u>
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	5	1.908.645,03
Instrumentos de patrimonio		1.808.646,03
Inversiones financieras a largo plazo	6	346.520,66
Créditos a empresas		346.520,66
ACTIVO CORRIENTE		<u>325.268,57</u>
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		13.282,55
Otros créditos con las Administraciones Públicas		13.282,65
Inversiones financieras a corto plazo	6	1.328,54
Periodificaciones a corto plazo		-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		<u>310.667,48</u>
TOTAL ACTIVO		<u>2.580.434,26</u>
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		
PATRIMONIO NETO		<u>2.543.951,16</u>
Fondos propios	7	<u>2.583.507,57</u>
Capital		70.000,00
Prima de ascunción		275.595,62
Reservas		14.000,00
Resultado del ejercicio	3	11.636.981,95
Dividendo a cuenta		(9.413.070,00)
Diferencias de conversión		<u>(39.656,41)</u>
PASIVO CORRIENTE		<u>36.483,10</u>
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		36.483,10
Acreedores empresas del grupo y asociadas	6	36.274,42
Acreedores varios	6	40,10
Otras deudas con las Administraciones Públicas		<u>-168,58</u>
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		<u>2.580.434,26</u>

Las Notas 1 a 12 son parte integrante de estas cuentas anuales abreviadas.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

ANEXO 1.3: Cuentas Anuales DIREKT BUSINESS ENTERPRISES, S.L.U.

DIREKT BUSINESS ENTERPRISES, S.L.U.

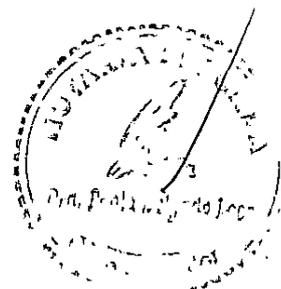
Informe de auditoría independiente
de cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015

BA3490223

02/2016



PwC



INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Al Socio Único de Direkt Business Enterprises, S.L.U.:

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de la sociedad Direkt Business Enterprises, S.L.U., que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, el estado abreviado de cambios en el patrimonio neto y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Direkt Business Enterprises, S.L.U., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2.a) de la memoria abreviada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales abreviadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales abreviadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales abreviadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales abreviadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, Pº de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 915 685 400, www.pwc.es

1



Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad Direkt Business Enterprises, S.L.U. a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Otras cuestiones

Las cifras correspondientes al ejercicio de doce meses finalizado el 31 de diciembre de 2014, que se incluyen a efectos comparativos en los diferentes estados de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio de doce meses finalizado el 31 de diciembre de 2015, no han sido auditadas.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Mar Gallardo

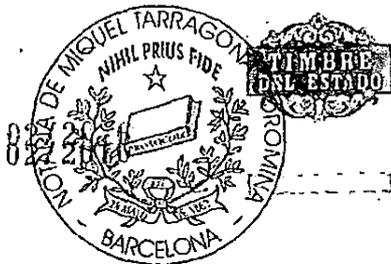
6 de julio de 2016



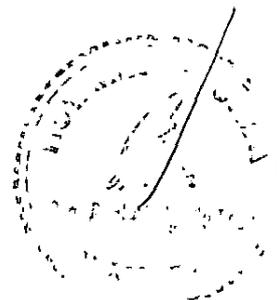
PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

Año 2010 nº 01/16/14087
SELLO CORPORATIVO: 90,00 EUR

.....
Informa de auditoría de cuentas sujeta
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....



BA3486224



DIREKT BUSINESS ENTERPRISES, S.L.U.

BALANCE ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresado en Euros)

	Euros		
	Nota	31/12/2015	31/12/2014 (*)
ACTIVO			
ACTIVO NO CORRIENTE			
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		19.178.741,65	5.805.764,15
Instrumentos de patrimonio	5	19.178.741,65	2.115.075,69
Créditos a empresas	6,10	-	3.690.688,46
ACTIVO CORRIENTE		379.860,69	3.604.741,29
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		14.522,28	4.078,99
Otros créditos con las Administraciones Públicas		14.522,28	4.078,99
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	6,10	-	162.299,57
Otros activos financieros		-	162.299,57
Inversiones financieras a corto plazo	6	1.403,05	530,00
Periodificaciones a corto plazo		-	710,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		363.935,36	3.437.122,73
TOTAL ACTIVO		19.558.602,34	9.410.505,44
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
PATRIMONIO NETO			
Fondos propios	7	18.283.919,14	8.545.310,35
Capital		1.680.600,00	1.000.000,00
Prima de asunción		10.109.095,36	3.983.660,09
Reservas		200.000,00	600,00
Resultado del ejercicio		6.294.223,78	7.873.656,10
Dividendo a cuenta		-	(4.312.605,84)
Diferencias de conversión		1.226.359,98	861.905,89
PASIVO CORRIENTE		48.323,22	3.289,40
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		48.323,22	3.289,40
Acreedores con empresas del grupo y asociadas	6,10	34.560,13	-
Acreedores varios	6	13.141,29	2.759,12
Otras deudas con las Administraciones Públicas		621,80	530,28
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		19.558.602,34	9.410.505,44

Las Notas 1 a 14 son parte integrante de estos cuentas anuales abreviadas.

(*) Cifras no auditadas

DIREKT BUSINESS ENTERPRISES, S.L.U.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresada en Euros)

	Notas	Euros	
		31/12/2015	31/12/2014 (*)
Importe neto de la cifra de negocios	8	6.661.890,34	8.139.219,54
Dividendos		6.661.890,34	8.139.219,54
Otros Ingresos/(gastos de explotación)	8	(75.562,20)	(23.366,36)
Servicios Exteriores		(75.562,20)	(23.366,36)
Servicios Exterior		(75.562,20)	(23.366,36)
Resultado de Explotación		6.586.328,14	8.115.853,18
Ingresos financieros		24.456,29	144.131,24
Gastos financieros		(69.912,47)	-
Diferencias de cambio		8.350,42	(79.816,17)
Resultado Financiero		(37.105,76)	64.515,07
Resultado antes de impuestos		6.549.222,38	8.180.368,25
Impuestos sobre beneficios	9	(254.998,60)	(306.712,15)
Resultado del ejercicio		6.294.223,78	7.873.656,10

Las Notas 1 a 14 son parte integrante de estas cuentas anuales abreviadas.

(*) Cifras no auditadas

DIREKT BUSINESS ENTERPRISES, S.L.U.

ESTADO-ABREVIADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS Y ESTADO ABREVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresado en euros)



A) ESTADO ABREVIADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS:

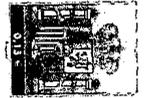
	31/12/2015	31/12/2014 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	6.294.223,78	7.873.656,10
Diferencias de conversión	364.454,29	873.280,45
Total de Ingresos y Gastos Reconocidos	6.658.678,07	8.746.936,55

B) ESTADO ABREVIADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO:

	Capital	Prima de asunción	Reservas	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Diferencia de conversión	Total
Saldo al 31/12/2013 (*)	3.000,00	4.980.660,09	-	1.250.111,20	(1.411.810,77)	(11.374,76)	4.810.585,76
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	7.873.656,10	-	873.280,45	8.746.936,55
Distribución del resultado del ejercicio anterior	-	-	600,00	(1.250.111,20)	1.249.511,20	-	-
Aportación de deuda (Nota 7)	-	(997.000,00)	-	-	-	-	(997.000,00)
Aumento de capital (Nota 7)	997.000,00	-	-	-	-	-	997.000,00
Dividendos distribuidos a cuenta (Nota 3)	-	-	-	-	(4.312.605,84)	-	(4.312.605,84)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	162.299,57	-	162.299,57
Saldo al 31/12/2014 (*)	1.000.000,00	3.983.660,09	600,00	7.873.656,10	(4.312.605,84)	861.905,69	9.407.216,04
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	6.294.223,78	-	364.454,29	6.658.678,07
Distribución del resultado del ejercicio anterior (Nota 3)	-	-	199.400,00	(7.873.656,10)	4.312.605,84	-	(3.361.650,26)
Aumento de capital (Nota 7)	660.600,00	6.125.435,27	-	-	-	-	6.806.035,27
Saldo al 31/12/2015	1.660.600,00	10.109.095,36	200.000,00	6.294.223,78	-	1.226.359,98	19.510.279,12

Las Notas 1 a 14 son parte integrante de estas cuentas anuales abreviadas.

(*) Cifras no auditadas



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS FIDELIARIS

DA3490228



DIREKT BUSINESS ENTERPRISES, S.L.U.

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

(Expresada en euros)

1. Información General

Direkt Business Enterprises, S.L.U (en adelante la Sociedad) fue constituida en las British Virgin Islands el 25 de abril de 1996 con la denominación social de Direkt Business Ltd. A 30 de septiembre de 2013 el domicilio social se encontraba en East Bay Street, East Bay Shopping Plaza, P.O.Box SS-19812, Nassau (Commonwealth Bahamas). En consecuencia, hasta esa fecha la Sociedad estuvo sujeta a la normativa mercantil aplicable a las sociedades domiciliadas en las Islas Vírgenes Británicas.

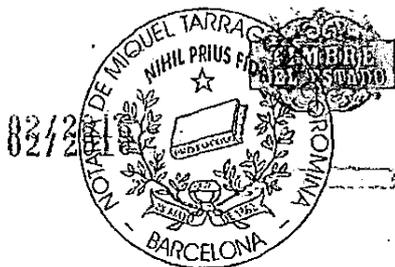
Con fecha 18 de diciembre de 2013 trasladó su domicilio social al Polígono Industrial Congost, Avenida Sant Julia 260-266 de Granollers en Barcelona, España. Con fecha 2 de noviembre de 2015 trasladó su domicilio social a Avda Diagonal 520, en Barcelona, España.

La Sociedad tiene como objeto social, la compraventa y administración de valores, así como la participación en otras Compañías y la gestión y dirección de dichas participaciones, así como la actividad de gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español, todo ello con la salvedad de lo establecido en la Ley 35/2003 de 4 de noviembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, y lo que establece para las Agencias de Valores la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, de 28 de Julio.

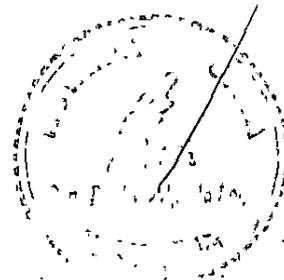
La Sociedad está controlada por Yanbal International Enterprises, S.L.U. (el "Socio Único"), constituida en las British Virgin Island, habiendo trasladado su domicilio social a España el 18 de diciembre de 2013, que posee el 100% de las participaciones de la Sociedad. La dominante última en España es Ferbel Group of Companies, S.L.U., y la dominante última del Grupo es Opus Futurus Foundation, sociedad constituida en Panamá.

Los Administradores han decidido acogerse a la disposición incorporada en el art.43 del Código de Comercio y depositar en el Registro Mercantil las cuentas anuales consolidadas de la sociedad dominante en España; Ferbel Group of Companies, S.L.U.

En el ejercicio 2014 la Sociedad optó por acogerse al Régimen tributario especial de las Entidades de Tenencia de Valores Extranjeros (ETVE) previsto en el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (TRLIS), aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo y en su Reglamento de desarrollo, resultándole de aplicación para 2015 el citado régimen tributario especial en su redacción vigente, dado por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (LIS) y en su Reglamento de desarrollo.



BA3480228



DIREKT BUSINESS ENTERPRISES, S.L.U.

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

(Expresada en euros)

De acuerdo con lo establecido en la LIS, los dividendos obtenidos por la Sociedad, así como las rentas derivadas de la transmisión de la participación correspondiente, podrán disfrutar de la exención para evitar la doble imposición económica internacional en las condiciones y con los requisitos previstos en dicha ley. Los beneficios distribuidos con cargo a tales rentas exentas y las rentas obtenidas en la transmisión de la participación en la ETVE, no se entenderán obtenidas en territorio español, cuando el perceptor sea una entidad o persona física no residente en territorio español, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos y condiciones previstos en la norma.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste mediante RD 1159/2010, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Los Administradores Mancomunados de la Sociedad estiman que las cuentas anuales abreviadas del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2015, que han sido formuladas, serán aprobadas por el Socio Único sin modificación alguna.

b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales abreviadas exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

A continuación se explican las estimaciones y juicios que afectan de forma significativa a los valores en libros de los activos y pasivos:

DIREKT BUSINESS ENTERPRISES, S.L.U.

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresada en euros)

Valor razonable de instrumentos financieros – Participaciones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas

El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad usa el juicio para seleccionar métodos e hipótesis basados principalmente en las condiciones de mercado existentes en la fecha de cada balance que utiliza en la elaboración de los modelos de descuentos de flujos de caja que sirven de base para evaluar el valor razonable de los instrumentos financieros.

La Sociedad, en el 2015, ha calculado el valor actual de los flujos futuros de efectivo mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la sociedad participada Yanbal, S.A., procedentes de sus actividades ordinarias. La principal variable que afecta de manera significativa a dichos flujos de caja es la cifra de negocio. Para la determinación de dichos flujos de efectivo la Sociedad preparó un presupuesto de ingresos, gastos e inversiones para los próximos 5 años utilizando unas tasas de crecimiento en ventas medio anual del 35%, y una tasa de descuento antes de impuestos del 11,7% que se adaptan al entorno económico en el cual operará la Unidad Generadora de Efectivo.

Si la tasa de crecimiento de ventas medio anual durante el periodo proyectado hubiera sido de un 32% en lugar del 35% proyectado y si la tasa de descuento utilizada en el análisis de flujos de efectivo descontados difiriese en 1%, no habría que reconocer ninguna pérdida por deterioro al ser el valor recuperable muy superior al valor en libros.

c) Principios contables no obligatorios aceptados

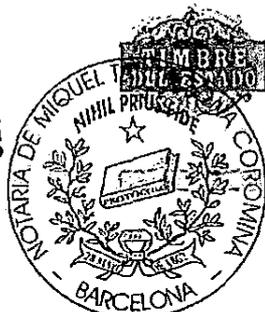
No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales abreviadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales abreviadas. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

d) Agrupación de partidas

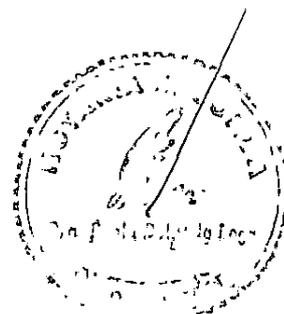
A efectos de facilitar la comprensión del balance abreviado, de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y del estado abreviado de cambios en el patrimonio neto, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiendo los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria abreviada.

e) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales abreviadas se presentan en Euros. La moneda funcional de la Sociedad es el dólar estadounidense (USD) por corresponder ésta a la del entorno económico en que mayoritariamente realiza sus operaciones.

02/2016
02/2016

BA3490224



DIREKT BUSINESS ENTERPRISES, S.L.U.

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

(Expresada en euros)

f) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores Mancomunados presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance abreviado, de la Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y el Estado abreviado total de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2015 las correspondientes al ejercicio anterior.

3. Propuesta de distribución de resultados

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2015 que los Administradores Mancomunados de la Sociedad someterán para su aprobación al Socio Único es la siguiente:

	Euros		Dólares	
	31/12/2015	31/12/2014(*)	31/12/2015	31/12/2014(*)
Báse de reparto				
- Resultado del ejercicio	6.294.223,78	7.873.656,10	6.718.963,61	10.047.734,12
- Aplicación				
- Reserva legal	136.120,00	199.400,00	148.000,00	248.238,58
- Reservas voluntarias	6.158.103,78	-	6.570.963,61	-
- Dividendos		7.674.256,10	-	9.799.495,54

(*) Cifras no auditadas

En el ejercicio 2015 no se han distribuido dividendos a cuenta. En el ejercicio 2014 se distribuyeron dividendos a cuenta por importe de 4.312.605,84 euros. Asimismo, el Socio Único en acta de fecha 26 de noviembre de 2015 aprobó la distribución del resultado de 31 de diciembre del 2014 en el cual se incluye además del dividendo a cuenta, un dividendo por importe de 3.361.650,26 euros.

4. Criterios Contables

a) Efectivo y otros líquidos equivalentes

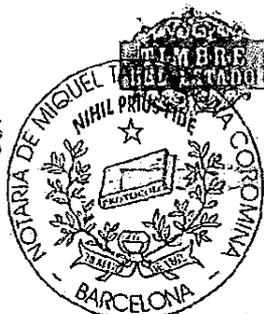
DIREKT BUSINESS ENTERPRISES, S.L.U.

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

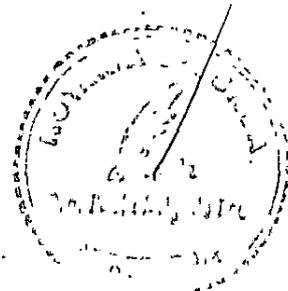
(Expresada en euros)

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que estén sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos inferiores a tres meses desde la fecha de adquisición.

02/2016



DA3460225



DIREKT BUSINESS ENTERPRISES, S.L.U.

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

(Expresada en euros)

b) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones del activo financiero, pasivo financiero o de instrumentos de patrimonio.

b.1) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance abreviado que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Créditos a empresas" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance abreviado.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

Los activos financieros se dan de baja en el balance abreviado cuando se traspasan sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora.

DIREKT BUSINESS ENTERPRISES, S.L.U.

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

(Expresada en euros)

b.2) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio en que se produce.

b.3) Débitos y partidas a pagar

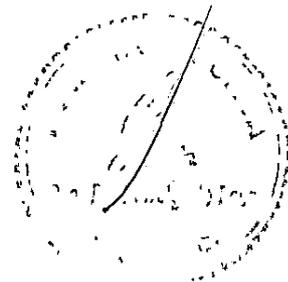
Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance abreviado.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

DA3490226

02/2016



DIREKT BUSINESS ENTERPRISES, S.L.U.

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

(Expresada en euros)

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

c) Patrimonio neto

El capital social está representado por participaciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas participaciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de participaciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación.

Cuando estas participaciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

d) Impuestos corrientes y diferidos

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros.

Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen.

DIREKT BUSINESS ENTERPRISES, S.L.U.

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

(Expresada en euros)

El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

e) Reconocimiento de ingresos

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para su reconocimiento.

Los importes relativos a los ingresos derivados de participaciones en instrumentos de patrimonio en empresas de grupo y asociadas e ingresos derivados de valores negociables y otros instrumentos financieros en empresas del grupo y asociadas forman parte íntegra del importe neto de la cifra de negocios de una "holding" en base a lo dispuesto en la consulta B79C02 del Instituto de Censores y Auditores de Cuentas de fecha septiembre 2009.

En este sentido, los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviadas cuando se establece el derecho a recibir el cobro. No obstante lo anterior, si los dividendos distribuidos proceden de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición no se reconocen como ingresos, minorando el valor contable de la inversión.

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Sociedad reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

f) Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversión neta cualificadas.

82/2016



BA3490287



DIREKT BUSINESS ENTERPRISES, S.L.U.

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

(Expresada en euros)

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta son analizados entre diferencias de conversión resultantes de cambios en el coste amortizado del título y otros cambios en el valor contable del título. Las diferencias de conversión se reconocen en el resultado del ejercicio y otros cambios en el valor contable se reconocen en el patrimonio neto.

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el patrimonio neto.

f.1) Conversión de cuentas anuales abreviadas en moneda extranjera

Los resultados y la situación financiera de la Sociedad se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- i) Los activos y pasivos se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha del balance; mientras que el patrimonio se convierte al tipo de cambio histórico correspondiente a la fecha en que se origina la transacción;
- ii) Los ingresos y gastos se convierten a los tipos de cambio medios (a menos que esta media no sea una aproximación razonable del efecto acumulativo de los tipos existentes en las fechas de la transacción, en cuyo caso los ingresos y gastos se convierten en la fecha de las transacciones); y
- iii) Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen como un componente separado del patrimonio neto.

g) Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo.

DIREKT BUSINESS ENTERPRISES, S.L.U.

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresada en euros)

Cuando no intervenga la empresa dominante, del grupo o subgrupo, y su dependiente, las cuentas anuales abreviadas a considerar a estos efectos serán las del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales cuya sociedad dominante sea española. En estos casos, la diferencia que se pudiera poner de manifiesto entre el valor neto de los activos y pasivos de la sociedad adquirida, ajustado por el saldo de las agrupaciones de subvenciones, donaciones y legados recibidos y ajustes por cambios de valor y cualquier importe del capital y prima de emisión, en su caso, emitido por la sociedad absorbente, se registra en reservas.

5. Inversiones en empresas del grupo a largo plazo

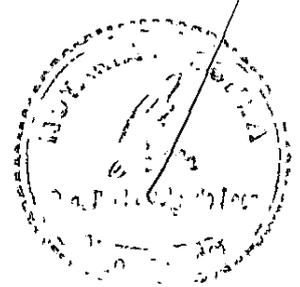
Participaciones en empresas del grupo.

Las empresas del grupo, multigrupo y asociadas en las que la Sociedad mantiene participaciones directas al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se detallan a continuación:

Denominación social	Domicilio Social	Actividad	% de participación 31/12/2015		% de participación 31/12/2014		Sociedad Cabecera
			Directa	Indirecta	Directa	Indirecta	
Productos Cosméticos Yanbal S.A.	España	Venta directa y distribución de productos de belleza.	100%	-	100%	-	Direkt Business Enterprises, S.L.U. (100%)
Yanbal, Inc.	EEUU	Venta en internet de productos de belleza.	100%	-	100%	-	Direkt Business Enterprises, S.L.U. (100%)
Yanbal, S.A.	Guatemala	Venta directa y distribución de productos de belleza.	99,99%	-	99,99%	-	Direkt Business Enterprises, S.L.U. (99,99%) Yanbal Latam Enterprises, S.L.U. (0,01%)
Unique, S.A.	Perú	Producción, venta directa y distribución de productos de belleza / corporación.	19,52%	-	19,52%	-	Direkt Business Enterprises, S.L.U. (19,52%) Yanbal Latam Enterprises, S.L.U. (49,45%) Jewelry Enterprises, S.L.U. (31,03%)
Yanbal Colombia, S.A.	Colombia	Producción, venta directa y distribución de productos de belleza.	2,45%	-	2,45%	-	Baygrape Enterprises, S.L.U. (37,78%) Jewelry Enterprises, SLU (12,33%) Yanbal Latam Enterprises (47,15%) Direkt Business Enterprises, S.L.U. (2,45%)

DA3490288

02/2016



DIREKT BUSINESS ENTERPRISES, S.L.U.

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresada en euros)

Yanbal de Venezuela, S.A.	Venezuela	Venta directa y distribución de productos de belleza.	0,58%	0,58%	Unique, S.A. (99,42%) Direkt Business Enterprises, S.L.U. (0,58%)
---------------------------	-----------	---	-------	-------	--

Ninguna de las empresas del grupo en las que la Sociedad tiene participación cotiza en Bolsa.

El detalle del patrimonio neto de las sociedades participadas al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:

31/12/2015	Euros			
	Capital	Reservas y prima	Resultado del ejercicio	Total
Productos Cosméticos Yanbal S.A.	2.079.300	2.821.486	(1.934.356)	2.966.430
Yanbal, Inc.	436	1.856.018	(225.781)	1.630.673
Yanbal, S.A.	4.953.294	(4.723.262)	11.718	241.760
Unique, S.A.	14.620.231	10.990.158	31.280.141	56.890.530
Yanbal Colombia, S.A.	8.002.933	7.045.562	18.544.017	33.592.512
Yanbal de Venezuela, S.A.	5.369.408	(15.274.389)	(9.922.137)	(19.827.118)

31/12/2014 (*)	Euros			
	Capital	Reservas	Resultado del ejercicio	Total
Productos Cosméticos Yanbal, S.A.	62.000	(3.102.180)	(2.205.913)	(5.246.093)
Yanbal, Inc.	18.964	4.228	744	23.936
Yanbal, S.A.	80.316	(4.210.907)	(93.773)	(4.224.364)
Unique, S.A.	14.620.231	19.535.244	26.113.014	60.268.489
Yanbal Colombia, S.A.	8.002.933	12.246.400	22.133.998	42.383.331
Yanbal de Venezuela, S.A.	4.450.788	(5.479.083)	(13.368.004)	(14.396.299)

(*) Cifras no auditadas

Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, el movimiento de las partidas que componen las participaciones en empresas del grupo, fueron los siguientes:

DIREKT BUSINESS ENTERPRISES, S.L.U.

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresada en euros)

	Saldo al 31/12/2014 (*)	Entradas	Otros	Diferencia de conversión	Saldo al 31/12/2015
Yanbal de Venezuela, S.A.	83.189,65	-	-	9.581,86	92.771,51
Yanbal, S.A.	82.896,44	803.354,80	3.266.348,63	836.334,05	4.988.933,92
Productos Cosméticos Yanbal S.A.	52.149,21	10.086.500,00	-	6.006,60	10.144.655,81
Unique, S.A.	1.833.403,74	-	-	211.173,32	2.044.577,06
Yanbal Colombia, S.A.	42.845,15	-	-	4.934,95	47.780,10
Yanbal, Inc.	20.591,50	1.789.120,00	-	70.311,75	1.860.023,25
	<u>2.115.075,69</u>	<u>12.658.974,80</u>	<u>3.266.348,63</u>	<u>1.138.342,53</u>	<u>19.178.741,65</u>

(*) Cifras no auditadas

	Saldo al 31/12/2013	Entradas	Diferencia de conversión	Saldo al 31/12/2014 (*)
Yanbal de Venezuela, S.A.	73.236,17	-	9.953,49	83.189,65
Yanbal, S.A.	72.978,03	-	9.918,41	82.896,44
Productos Cosméticos Yanbal S.A.	45.909,65	-	6.239,56	52.149,21
Unique, S.A.	1.614.040,32	-	219.363,42	1.833.403,74
Yanbal Colombia, S.A.	37.718,00	-	5.126,35	42.845,15
Yanbal, Inc.	72,51	18.055,25	2.463,74	20.591,50
	<u>1.843.955,48</u>	<u>18.055,25</u>	<u>253.064,96</u>	<u>2.115.075,69</u>

(*) Cifras no auditadas

El 9 de abril de 2015 y el 19 de octubre de 2015, la Sociedad acordó un incremento de capital social de su participada Productos Cosméticos Yanbal, S.A. por un importe de 6.197.000,00 euros y 3.889.500,00 euros, manteniendo la participación del 100% que ya ostentaba en el ejercicio anterior. Dicho aumento de capital se hizo mediante aportación dineraria.

DA3490482



DIREKT BUSINESS ENTERPRISES, S.L.U.

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

(Expresada en euros)

El 2 de enero de 2015, la Sociedad acordó un incremento de capital social de su participada Yanbal, S.A. mediante la capitalización de un préstamo que tenía concedido a esta sociedad por importe de 4.305.850,00 dólares más los intereses devengados del ejercicio 2014. Dicho préstamo se consideraba líquido y exigible, y cuyo valor razonable se asemeja al valor nominal al momento de la transacción. El importe total capitalizado en euros ha sido de 3.266.348,63 euros (Nota 6 y 10). Adicionalmente, el 2 de noviembre de 2015, la Sociedad acordó transferir a esta misma empresa la cantidad de 849.949,00 dólares, equivalentes a 803.354,80 euros, como aporte para futuras capitalizaciones.

El 17 de junio de 2015, la Sociedad acordó un incremento de capital en su participada Yanbal, Inc., por un importe de 2.000.000,00 dólares, equivalentes a 1.769.120,00 euros, manteniendo la participación del 100% que ya ostentaba en el ejercicio anterior. Dicho aumento de capital se hizo mediante aportación dineraria.

Los movimientos en las participaciones en empresas del grupo y asociadas del ejercicio 2014, corresponden principalmente a diferencias de conversión por el tipo de cambio de dólares a euros.

6. Análisis de instrumentos financieros.

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo (Nota 5), es el siguiente:

Activos financieros

	Euros	
	31/12/2015	31/12/2014 (*)
Créditos con empresas del grupo y asociadas (Nota 10)	-	3.690.688,46
No Corrientes	-	3.690.688,46

	Euros	
	31/12/2015	31/12/2014 (*)
Créditos con empresas del grupo y asociadas (Nota 10)	-	162.299,57
Otros activos financieros	1.403,05	530,00
Corrientes	1.403,05	162.829,57
TOTAL	1.403,05	3.853.518,03

(*) Cifras no auditadas

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, la totalidad de los instrumentos financieros se categorizan como "Préstamos y partidas a cobrar".

DIREKT BUSINESS ENTERPRISES, S.L.U.

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresada en euros)

Los créditos con empresas del grupo y asociadas han disminuido respecto al ejercicio 2014 debido, principalmente, a la capitalización del préstamo que la Sociedad tenía concedido a la empresa del grupo Yanbal, S.A. (Nota 5).

Pasivos financieros

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Sociedad no registra pasivos financieros no corrientes.

Por otra parte, a 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Sociedad registra los siguientes pasivos financieros corrientes:

	Euros	
	31/12/2015	31/12/2014 (*)
Acreedores varios	13.141,29	2.759,12
Acreedores con empresas del grupo y asociadas (Nota 10)	34.560,13	-
Corrientes	48.323,22	2.759,12

(*) Cifras no auditadas

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, la totalidad de las cuentas a pagar se categorizan como "Débitos y partidas a pagar".

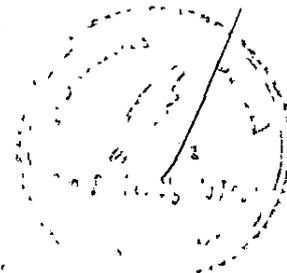
Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional 3ª. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

El detalle de la información requerida en relación con el periodo medio de pago a proveedores es el siguiente:

	31/12/2015	31/12/2014
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	8	35
Ratio de operaciones pagadas	21	37
Ratio de operaciones pendientes de pago	1	14
	Euros	Euros
Total pagos realizados	24.003	28.726
Total pagos pendientes		2.759

BA3490499

82/2016



DIREKT BUSINESS ENTERPRISES, S.L.U.

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

(Expresada en euros)

7. Fondos propios

a) Capital y Prima de asunción

Con fecha 7 de diciembre de 2015, Yanbal International Enterprises, S.L.U., (el Socio Único), ha aprobado una ampliación de capital social dineraria por importe de 2.348.079,27 euros y una ampliación de capital no dineraria mediante la capitalización de créditos otorgados durante el 2015 por importe de 4.457.956,00 euros de la Sociedad. Dichos créditos se consideran líquidos y exigibles, y su valor razonable se asemeja al valor nominal al momento de la transacción. Ambas ampliaciones de capital fueron elevadas a público el 22 de diciembre de 2015. Dichas ampliaciones se han llevado a cabo mediante la creación de 6.806 nuevas participaciones sociales con un valor nominal de 100 euros y con la exigencia de prima de asunción de 6.125.435,27 euros equivalentes a 900,005182 euros por participación.

Con fecha 23 de diciembre de 2014 Yanbal International Enterprises, S.L.U., (el Socio Único), procedió a aprobar la ampliación del capital social de la Sociedad, siendo elevada a público el 30 de diciembre de 2014, en la cantidad de 997.000,00 euros. Dicha ampliación se ha llevado a cabo mediante la creación de 9.970 nuevas participaciones sociales con un valor nominal de 100 euros con la exigencia de prima de asunción de 3.983.628,00 euros equivalente a 399,56148 euros por participación.

Al 31 de diciembre de 2015, el capital social de la Sociedad está compuesto por 16.806 participaciones sociales de 100,00 euros de valor nominal cada una, totalmente asumidas y desembolsadas por Yanbal International Enterprises, S.L.U. (el Socio Único).

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad tiene el carácter de unipersonal, habiéndose hecho constar tal condición en el Registro Mercantil.

Todas las participaciones constitutivas del capital social gozan de los mismos derechos y no cotizan en ningún mercado oficial de valores.

b) Reserva legal.

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio de la Sociedad a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente; y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

A 31 de diciembre de 2015 el saldo de la reserva legal no alcanza el mínimo establecido. De acuerdo con la propuesta de distribución del resultado de 31 de diciembre del 2015 (Nota 3), para el próximo ejercicio la reserva legal alcanzará el mínimo establecido.

DIREKT BUSINESS ENTERPRISES, S.L.U.

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresada en euros)

c) Limitaciones para la distribución de dividendos

Las reservas designadas como de libre distribución, así como los resultados del ejercicio, están sujetas, no obstante, a las limitaciones para su distribución que se exponen a continuación:

- No deben de distribuirse dividendos que reduzcan el saldo de los fondos propios por debajo de la cifra de capital social.

d) Diferencias de conversión

Las cuentas anuales abreviadas de la Sociedad se presentan en Euros siendo su moneda funcional es el dólar estadounidense (USD), por corresponder ésta a la moneda del entorno económico en que mayoritariamente realiza sus operaciones (ver nota 2 e).

Así, al 31 de diciembre de 2015 la Sociedad registra un importe de 364 miles de euros (31 de diciembre de 2014: 874 miles de euros) en el patrimonio neto de la Sociedad como diferencias netas de conversión que se corresponden principalmente con la revaluación de sus inversiones en empresas del Grupo.

8. Ingresos y gastos

a) Cifra de negocios

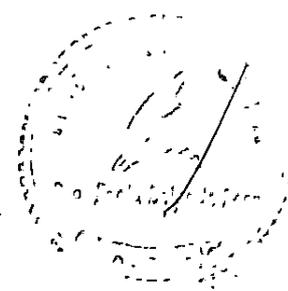
El importe neto de la cifra de negocios (dividendos) correspondiente a las actividades ordinarias de la Sociedad se distribuye geográficamente como sigue:

Mercado	%	
	31/12/2015	31/12/2014 (*)
Nacional	-	0,76
No UE	100	99,24
TOTAL	100	100

El detalle de la cifra de negocios (dividendos) por sociedad es como sigue:

	Euros	
	31/12/2015	31/12/2014 (*)
Importe neto de la cifra de negocios		
Unique, S.A.	6.219.478,02	7.480.783,67
Yanbal Colombia, S.A.	442.412,32	596.435,87
Productos Cosméticos España, SA	-	62.000,00
TOTAL	6.661.890,34	8.139.219,54

DA3490454

**DIREKT BUSINESS ENTERPRISES, S.L.U.****MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

(Expresada en euros)

(*) Cifras no auditadas

b) Otros ingresos y gastos de explotación

	Euros	
	31/12/2015	31/12/2014 (*)
Servicios exteriores	(75.562,20)	(23.366,36)
TOTAL	(75.562,20)	(23.366,36)

(*) Cifras no auditadas

9. Situación Fiscal

La Sociedad optó por acogerse al Régimen de las Entidades de Tenencia de Valores Extranjeros (ETVE), así como al Régimen de Consolidación Fiscal, ambos regímenes previstos en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

La conciliación del resultado contable a 31 de diciembre de 2015 y 2014 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

31/12/2015	Cuenta de pérdidas y ganancias		Total (Euros)
	Aumentos	Disminuciones	
Resultado antes de Impuestos	-	-	6.549.222,38
Ajustes al resultado	-	-	-
Diferencias permanentes:	12.670,29	(6.219.478,02)	(6.206.807,73)
Diferencias temporarias:	-	-	-
Base Imponible (resultado fiscal)			342.414,65

31/12/2014 (*)	Cuenta de pérdidas y ganancias		Total (Euros)
	Aumentos	Disminuciones	
Resultado antes de Impuestos	-	-	8.180.368,25
Ajustes al resultado	-	-	-
Diferencias permanentes	-	(7.480.783,67)	(7.480.783,67)
Diferencias temporarias:	-	-	-
Base Imponible (resultado fiscal)			699.584,58

(*) Cifras no auditadas

DIREKT BUSINESS ENTERPRISES, S.L.U.

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresada en euros)

Los beneficios, determinados conforme a la legislación fiscal están sujetos a un gravamen del 28% en el ejercicio 2015 (30% en el ejercicio 2014) sobre la base imponible en el caso de las sociedades domiciliadas en España. No obstante, en la cuota resultante pueden practicarse determinadas deducciones.

En cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 21 del TRLIS en relación a la exención para evitar la doble imposición económica internacional sobre dividendos y rentas de fuente extranjera, la Sociedad ajusta como diferencia permanente el importe de los dividendos recibidos de sus sociedades dependientes.

En el ejercicio 2015 los dividendos recibidos de fuente extranjera y que se han beneficiado de la deducción del artículo 21 del TRLIS (y del régimen de ETVE), por tener la Sociedad un porcentaje de participación superior al 5%, son los siguientes:

<u>Dividendos de fuente extranjera</u>	<u>31/12/2015</u>	<u>31/12/2014</u>
Unique, S.A. (Perú)	6.219.478,02	7.480.783,67

La Sociedad ha registrado como gasto por impuesto de sociedades el importe correspondiente a las retenciones aplicadas durante el ejercicio 2015, sobre los dividendos recibidos de Unique, S.A. El porcentaje de retención aplicable en el país de origen es del 4,1%.

Direkt Business Enterprises, S.L.U., tributa como sociedad dependiente en el régimen de consolidación fiscal, siendo la sociedad dominante en España, Ferbel Group of Companies, S.L.U.

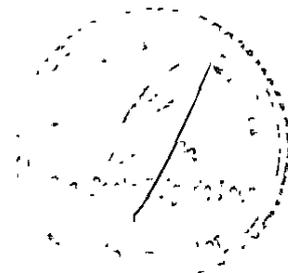
En los ejercicios 2015 y 2014 no existen ajustes por deterioro de valor de las participaciones pendientes de revertir.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las Autoridades Fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos a los que se haya sujeta desde el 1 de octubre de 2013. Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, los administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarán significativamente a las cuentas anuales abreviadas.

DA3480288

02/2016



DIRECT BUSINESS ENTERPRISES, S.L.U.

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

(Expresada en euros)

10. Saldos y transacciones con empresas del Grupo

La Sociedad forma parte de un grupo de empresas vinculadas y por la naturaleza de su negocio, realiza operaciones mercantiles y mantiene saldos con otras empresas que forman parte del mismo grupo.

Los saldos con compañías vinculadas se desglosan como sigue:

Sociedad vinculada	Euros	
	31/12/2015	31/12/2014 (*)
Yanbal S.A.	-	3.690,688,46
Créditos con empresas del grupo a largo plazo	-	3.690,688,46

Sociedad vinculada	Euros	
	31/12/2015	31/12/2014 (*)
Yanbal International Enterprises, S.L.U.	-	162,299,57
Otros activos financieros con empresas del grupo a corto plazo	-	162,299,57

Sociedad vinculada	Euros	
	31/12/2015	31/12/2014 (*)
Ferbel Group of companies, S.L.U.	34.560,13	-
Acreedores empresas del grupo	34.560,13	-

(*) Cifras no auditadas

Las transacciones realizadas con partes vinculadas se desglosan como sigue:

Sociedad vinculada	Euros	
	31/12/2015	31/12/2014 (*)
Yanbal S.A.	-	144.131,24
Yanbal International Enterprises, S.L.U.	24.456,29	-
Ingresos por intereses	24.456,29	144.131,24

Sociedad vinculada	Euros	
	31/12/2015	31/12/2014 (*)
Ferbel Group of companies, S.L.U.	(11.001,33)	-
Yanbal International Enterprises, S.L.U.	(58.911,14)	-
Gastos por intereses	(69.912,47)	-

DIREKT BUSINESS ENTERPRISES, S.L.U.

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresada en euros)

El desglose de los dividendos recibidos de empresa del grupo se incluye en la Nota 8.

Las transacciones realizadas con partes vinculadas se han realizado en condiciones de mercado.

11. Remuneraciones y prestaciones a los Administradores Mancomunados

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 las remuneraciones devengadas por los Administradores Mancomunados de la Sociedad han ascendido a 400,00 euros (400,00 euros al 31 de diciembre de 2014).

La Sociedad no dispone de personal de Alta Dirección. La Sociedad no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y de los miembros actuales del órgano de administración.

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, durante el ejercicio los Administradores Mancomunados han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley, excepto en los casos en que haya sido obtenida la correspondiente autorización.

12. Información sobre medioambiente

Los Administradores Mancomunados de la Sociedad manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales abreviadas no existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria abreviada de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).

13. Otra información

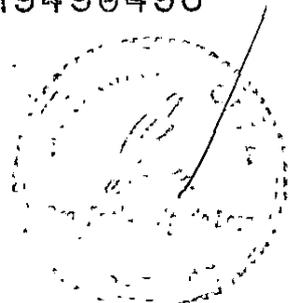
Los honorarios devengados durante el ejercicio 2015 por el auditor de la Sociedad, PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., por los servicios de auditoría de cuentas ascendieron a 10.000 euros.

14. Hechos posteriores

No se han producido hechos posteriores significativos después del cierre del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2015.

DA3480233

02/2016



DIREKT BUSINESS ENTERPRISES, S.L.U.

FORMULACION DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Los Administradores Mancomunados de Direkt Business Enterprises, S.L.U. en fecha 14 de abril de 2016, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las cuentas anuales abreviadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

FIRMANTES

FIRMA

Jorge Mario Angell Hoefken

Aurelio Fernández Fernández-Pacheco

Aymeric Stéphane Marie Fichard

Charles Emmanuel de Bavler

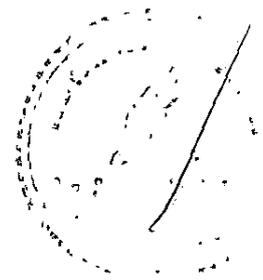




DA 3480457

02/2016

ANEXO 1.2: Cuentas Anuales YANBAL LATAM ENTERPRISES, S.L.U.



YANBAL LATAM ENTERPRISES, S.L.U.

Informe de auditoría independiente
de cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015



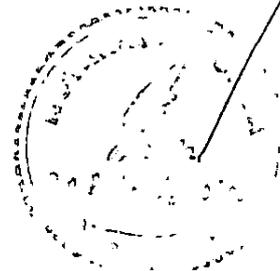
02/2016



PwC



DA3490255



INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

Al Socio Único de Yanbal Latam Enterprises, S.L.U.:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la sociedad Yanbal Latam Enterprises, S.L.U., que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Yanbal Latam Enterprises, S.L.U., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2.a) de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, Pº de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 915 685 400, www.pwc.es

1



Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad Yanbal Latam Enterprises, S.L.U. a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Mar Gallardo

6 de julio de 2016



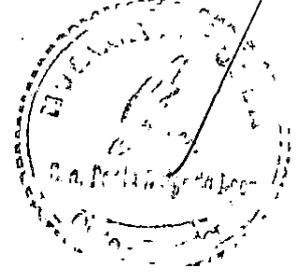
PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

Año 2016 Nº 01/16/14088
SÉLLO COMPARATIVO: 98,00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....



DA3490259



YANBAL LATAM EMPRESAS, S.L.U.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresados en euros)

	Euros		
	Nota	31/12/2015	31/12/2014
ACTIVO			
ACTIVO NO CORRIENTE		84.596.063	71.882.332
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		84.596.063	71.882.332
Instrumentos de patrimonio	6	84.596.063	71.882.332
ACTIVO CORRIENTE		2.034.211	14.887.767
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		25.095	6.191
Ciudadanos empresas del Grupo y asociadas		-	600
Deudores varios		25.095	5.591
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		2.809.116	14.881.576
TOTAL ACTIVO		87.430.274	86.770.099
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
PATRIMONIO NETO		19.194.182	24.274.464
Fondos propios	8	17.697.661	23.036.909
Capital		1.750.000	1.750.000
Prima de ascunción		6.938.492	6.938.492
Reservas		363.055	13.655
Resultado del ejercicio	3	42.829.112	34.602.582
Dividendo a cuenta	8	(34.182.998)	(20.167.800)
Diferencias de conversión		1.496.521	1.237.555
PASIVO NO CORRIENTE		59.525.073	59.307.844
Cuentas a pagar con empresas vinculadas a largo plazo	7-12	59.525.073	59.307.844
PASIVO CORRIENTE		8.711.019	3.187.791
Cuentas a pagar con empresas vinculadas a corto plazo	7-12	8.700.769	3.176.247
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7	10.250	11.544
Otros acreedores		10.250	11.544
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		87.430.274	86.770.099

YANBAL LATAM ENTERPRISES, S.L.U.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresada en euros)

	Nota	Euros	
		31/12/2015	31/12/2014
Importe neto de la cifra de negocios	9	46.018.128	37.032.500
Dividendos		46.018.128	37.032.500
Otros ingresos/ (gastos) de explotación	9	(99.936)	55.682
Servicios Exteriores		(99.936)	(43.044)
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		-	98.726
Resultado de Explotación		45.918.192	37.088.182
Gastos financieros		(2.008.105)	(54.782)
Ingresos financieros		103.939	-
Diferencias de cambio	11	(5.864)	(945.349)
Resultado Financiero		(1.910.030)	(1.000.131)
Resultado antes de Impuestos		44.008.162	36.088.051
Impuestos sobre beneficios	10	(1.179.050)	(1.585.489)
Resultado del ejercicio		42.829.112	34.502.562

YANBAL LATAM ENTERPRISES, S.L.U.

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS Y ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresado en euros)

02/2016
02/2016



A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS:

	31/12/2015	31/12/2014
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	42.829.112	34.502.562
Diferencias de conversión	258.966	1.602.003
Total de Ingresos y Gastos Reconocidos	43.088.078	36.104.565

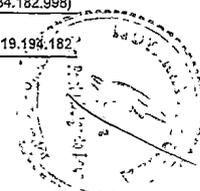
B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO:

	Capital	Prima de asunción	Reservas	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Diferencia de conversión	Total
Saldo al 31/12/2013	3.000	-	8.698.547	14.609.390	(14.609.390)	(364.448)	8.337.099
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	34.502.562	-	1.602.003	36.104.565
Aportación en deuda (Nota 8)	-	-	(8.685.492)	-	-	-	(8.685.492)
Aumento de capital (Nota 8)	1.747.000	6.938.492	-	-	-	-	8.685.492
Distribución resultado del ejercicio anterior (Nota 3)	-	-	600	(14.609.390)	14.608.790	-	-
Dividendos distribuidos a cuenta (Nota 8)	-	-	-	-	(20.167.800)	-	(20.167.800)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	600	-	600
Saldo al 31/12/2014	1.750.000	6.938.492	13.655	34.502.562	(20.167.800)	1.237.555	24.274.464
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	42.829.112	-	258.966	43.088.078
Distribución del resultado del ejercicio anterior (Nota 3)	-	-	349.400	(34.502.562)	20.167.800	-	(13.985.362)
Dividendos distribuidos a cuenta (Nota 8)	-	-	-	-	(34.182.998)	-	(34.182.998)
Saldo al 31/12/2015	1.750.000	6.938.492	363.055	42.829.112	(34.182.998)	1.496.521	19.194.182



PAPEL EXCLUIDO PARA DOCUMENTOS NOBENEFICIOS

DA3490260



YANBAL LATAM ENTERPRISES, S.L.U.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresado en euros)

	Notas	31/12/2015	31/12/2014
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		44.008.162	36.088.051
Ajustes del resultado		730.980	(585.358)
Cambios en el capital corriente		58.569	5.951
Cobros por intereses		103.939	-
		<u>44.901.650</u>	<u>35.508.644</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones		(22.543.003)	-
Cobros por inversiones		15.753.524	-
		<u>(6.789.479)</u>	<u>-</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	8	(50.015.075)	(20.167.800)
		<u>(50.015.075)</u>	<u>(20.167.800)</u>
EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
		(169.556)	(459.268)
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES			
		<u>(12.072.460)</u>	<u>14.881.576</u>
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio		14.881.576	-
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		2.809.116	14.881.576



DA3480261



YANBAL LATAM ENTERPRISES, S.L.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresada en euros)

1. Información General

Yanbal Latam Enterprises, S.L.U., (en adelante la Sociedad) fue constituida en las British Virgin Islands el 15 de abril de 1991 con la denominación social de Yanbal International Corp. A 30 de septiembre de 2013 el domicilio social se encontraba en Vanterpool Plaza, Wickhams Cay, 2nd Floor, Road Town, Tortola, British Virgin Islands. Con fecha 18 de diciembre de 2013 trasladó su domicilio social al Polígono Industrial Congost, Avenida Sant Julia 260-266 de Granollers en Barcelona, España. Con fecha 2 de noviembre de 2015 trasladó su domicilio social a Avenida Diagonal 520, en Barcelona, España.

La Sociedad tiene como objeto social, la compraventa y administración de valores, así como la participación en otras sociedades y la gestión y dirección de dichas participaciones, así como la actividad de gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español, todo ello con la salvedad de lo establecido en la Ley 35/2003 de 4 de noviembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, y lo que establece para las Agencias de Valores la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, de 28 de julio.

La Sociedad está controlada por Yanbal International Enterprises, S.L.U. (el "Socio Único"), constituida en las British Virgin Island, habiendo trasladado su domicilio social a España el 18 de diciembre de 2013, que posee el 100% de las participaciones de la Sociedad. La dominante última en España es Ferbel Group of Companies, S.L.U., y la dominante última del Grupo es Opus Futurus Foundation, sociedad constituida en Panamá.

Los Administradores han decidido acogerse a la disposición incorporada en el art. 43 del Código de Comercio y depositar en el Registro Mercantil las cuentas anuales consolidadas de la sociedad dominante en España, Ferbel Group of Companies, S.L.U.

En el ejercicio 2014 la Sociedad optó por acogerse al Régimen tributario especial de las Entidades de Tenencia de Valores Extranjeros (ETVE) previsto en el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (TRLIS), aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo y en su Reglamento de desarrollo, resultándole de aplicación para 2015 el citado régimen tributario especial en su redacción vigente, dado por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (LIS) y en su Reglamento de desarrollo. De acuerdo con lo establecido en la LIS, los dividendos obtenidos por la Sociedad, así como las rentas derivadas de la transmisión de la participación correspondiente, podrán disfrutar de la exención para evitar la doble imposición económica internacional en las condiciones y con los requisitos previstos en dicha ley. Los beneficios distribuidos con cargo a tales rentas exentas y las rentas obtenidas en la transmisión de la participación en la ETVE, no se entenderán obtenidas en territorio español, cuando el perceptor sea una entidad o persona física no residente en territorio español, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos y condiciones previstos en la norma.

YANBAL LATAM ENTERPRISES, S.L.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresada en euros)

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste mediante RD 1159/2010, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas anuales del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, que han sido formuladas, serán aprobadas por el Socio Único sin modificación alguna.

b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

A continuación se explican las estimaciones y juicios que afectan de forma significativa a los valores en libros de los activos y pasivos:

Valor razonable de instrumentos financieros – Participaciones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas

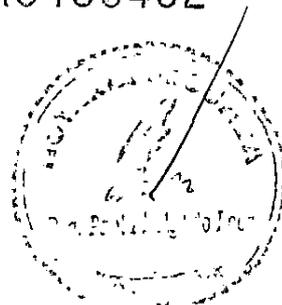
El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad usa el juicio para seleccionar métodos e hipótesis basados principalmente en las condiciones de mercado existentes en la fecha de cada balance que utiliza en la elaboración de los modelos de descuentos de flujos de caja que sirven de base para evaluar el valor razonable de los instrumentos financieros.

La Sociedad, en el 2015, ha calculado el valor actual de los flujos futuros de efectivo mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la sociedad participada Yanmex, S.A. de C.V., procedentes de sus actividades ordinarias. La principal variable que afecta de manera significativa a dichos flujos de caja es la cifra de negocio. Para la determinación de dichos flujos de efectivo la Sociedad preparó un presupuesto de ingresos, gastos e inversiones para los próximos 5 años utilizando unas tasas de crecimiento en ventas del 14% anual y una tasa de descuento antes de impuestos del 9,3% que se adaptan al entorno económico en el cual opera la Unidad Generadora de Efectivo.

Si la tasa de crecimiento de ventas medio anual durante el periodo proyectado hubiera sido de un 11% en lugar del 14% proyectado y si la tasa de descuento utilizada en el análisis de flujos de efectivo descontados difiriese en 1%, se habría reconocido en 2015 una pérdida por deterioro de la participación en Yanmex, S.A. de C.V. de 3.740 miles de euros (impacto



BA3488282



YANBAL LATAM ENTERPRISES, S.L.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresada en euros)

al 31 de diciembre de 2014: 4.890 miles de euros).

La Sociedad, en el 2015, ha calculado el valor actual de los flujos futuros de efectivo mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la sociedad participada Yanbal Ecuador, S.A., procedentes de sus actividades ordinarias. La principal variable que afecta de manera significativa a dichos flujos de caja es la cifra de negocio. Para la determinación de dichos flujos de efectivo la Sociedad preparó un presupuesto de ingresos, gastos e inversiones para los próximos 5 años utilizando unas tasas de crecimiento en ventas medio anual del 8%, y una tasa de descuento antes de impuestos del 16,8% que se adaptan al entorno económico en el cual opera la Unidad Generadora de Efectivo.

Si la tasa de crecimiento de ventas medio anual durante el periodo proyectado hubiera sido de un 5% en lugar del 8% proyectado y si la tasa de descuento utilizada en el análisis de flujos de efectivo descontados difiriese en 1%, no habría que reconocer ninguna pérdida por deterioro al ser el valor recuperable muy superior al valor en libros.

c) Principios contables no obligatorios aceptados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

d) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto, estos estados se presentan de forma agrupada, reuniéndose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

e) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en Euros. La moneda funcional de la Sociedad es el dólar estadounidense (USD) por corresponder ésta a la del entorno económico en que mayoritariamente realiza sus operaciones.

f) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores Mancomunados presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, de la Cuenta de pérdidas y ganancias, el Estado total de cambios en el patrimonio neto y del Estado de Flujos de Efectivo, además de las cifras del ejercicio 2015 las correspondientes al ejercicio anterior.

YANBAL LATAM ENTERPRISES, S.L.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresada en euros)

3. Propuesta de distribución de resultados

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 que los Administradores Mancomunados de la Sociedad someterán para su aprobación al Socio Único es la siguiente:

	Euros		Dólares	
	31/12/2015	31/12/2014	31/12/2015	31/12/2014
Base de reparto				
- Resultado del ejercicio	42.829.112	34.502.562	46.392.302	43.643.848
Aplicación				
- Reserva legal		349.400	-	426.702
- Dividendos	42.829.112	34.153.162	46.392.302	43.217.146

En este ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2015 se han distribuido y pagado dividendos a cuenta del ejercicio por importe total de 34.182.998 euros (20.167.800 euros al 31 de diciembre de 2014). Asimismo, el Socio Único en acta de fecha 6 de diciembre de 2015 aprobó la distribución del resultado de 31 de diciembre del 2014 en el cual se incluye además del dividendo a cuenta, un dividendo por importe de 13.985.362 euros.

4. Criterios Contables

4.1 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que estén sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos inferiores a tres meses desde la fecha de adquisición.

4.2 Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones del activo financiero, pasivo financiero o de instrumentos de patrimonio.

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se da de baja.



DA3490269



YANBAL LATAM ENTERPRISES, S.L.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresada en euros)

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías fáciles existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

4.3 Patrimonio neto

El capital social está representado por participaciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas participaciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de participaciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación.

YANBAL LATAM ENTERPRISES, S.L.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresada en euros)

Cuando estas participaciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

4.4 Impuestos corrientes y diferidos

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros.

Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen.

El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

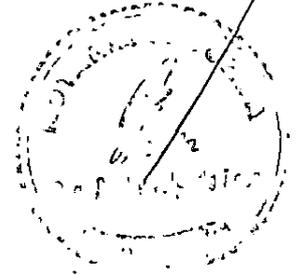
4.5 Reconocimiento de ingresos

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para su reconocimiento.

Los importes relativos a los ingresos derivados de participaciones en instrumentos de patrimonio en empresas de grupo y asociadas e ingresos derivados de valores negociables y otros instrumentos financieros en empresas del grupo y asociadas forman parte íntegra del importe neto de la cifra de negocios de una "holding" en base a lo dispuesto en la consulta B79C02 del Instituto de Censores y Auditores de Cuentas de fecha septiembre 2009.



DA3498264



YANBAL LATAM ENTERPRISES, S.L.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresada en euros)

En este sentido, los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro. No obstante lo anterior, si los dividendos distribuidos proceden de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición no se reconocen como ingresos, minorando el valor contable de la inversión.

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Sociedad reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

4.6 Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las cuentas anuales de la Sociedad se presentan en euros. La moneda funcional de la Sociedad es el dólar norteamericano (en adelante USD).

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversión neta cualificadas.

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta son analizados entre diferencias de conversión resultantes de cambios en el coste amortizado del título y otros cambios en el valor contable del título. Las diferencias de conversión se reconocen en el resultado del ejercicio y otros cambios en el valor contable se reconocen en el patrimonio neto.

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el patrimonio neto.

a) Conversión de cuentas anuales en moneda extranjera

Los resultados y la situación financiera de la Sociedad se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- i) Los activos y pasivos se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha del balance; mientras que el patrimonio se convierte al tipo de cambio histórico

YANBAL LATAM ENTERPRISES, S.L.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresada en euros)

correspondiente a la fecha en que se origina la transacción;

ii) Los ingresos y gastos se convierten a los tipos de cambio medios (a menos que esta media no sea una aproximación razonable del efecto acumulativo de los tipos existentes en las fechas de la transacción; en cuyo caso los ingresos y gastos se convierten en la fecha de las transacciones); y

iii) Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen como un componente separado del patrimonio neto.

4.7 Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo.

Cuando no intervenga la empresa dominante, del grupo o subgrupo; y su dependiente, las cuentas anuales a considerar a estos efectos serán las del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales cuya sociedad dominante sea española. En estos casos, la diferencia que se pudiera poner de manifiesto entre el valor neto de los activos y pasivos de la sociedad adquirida, ajustado por el saldo de las agrupaciones de subvenciones, donaciones y legados recibidos y ajustes por cambios de valor y cualquier importe del capital y prima de emisión, en su caso, emitido por la sociedad absorbente, se registra en reservas.

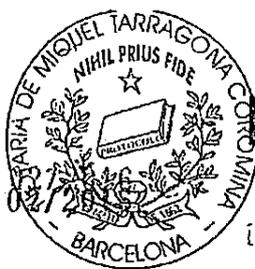
5. Gestión del riesgo financiero

5.1. Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio y riesgo del tipo de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

La Sociedad no emplea derivados financieros para cubrir sus riesgos.

BA3488468



YANBAL LATAM ENTERPRISES, S.L.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresada en euros)

a) **Riesgo de mercado**

(i) Riesgo de tipo de cambio

La mayoría de las operaciones de la Sociedad se realizan en dólares estadounidenses que es la moneda funcional de la Sociedad, por este motivo, la exposición a las fluctuaciones de tipo de cambio que afecten a sus activos y pasivos financieros monetarios y a la cuenta de resultados es reducida. Por otra parte, la Sociedad posee inversiones en sociedades que operan en el extranjero, cuyos activos netos están expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera. La evaluación de un potencial deterioro en las inversiones en operaciones en el extranjero no solo considerará los flujos de caja futuros que generarían dichas operaciones, si no que se verían impactados por la evolución del tipo de cambio entre las monedas del entorno económico en que operan dichas sociedades, y la moneda funcional de la Sociedad.

(ii) Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo

El riesgo de tipo de interés surge de su endeudamiento a corto y largo plazo. El endeudamiento a tasas variables expone a la Sociedad al riesgo de tipo de interés sobre sus flujos de efectivo. El endeudamiento a tasas fijas expone a la Sociedad al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable de sus instrumentos financieros. La política de la Sociedad es mantener financiación tanto local como en el exterior.

La Dirección analiza la exposición al riesgo de tasa de interés de manera dinámica. Se simulan varias situaciones hipotéticas tomando en cuenta las posiciones respecto de refinanciamientos, renovación de las posiciones existentes, financiamiento alternativo y cobertura. Sobre la base de estos escenarios, se calcula el impacto sobre la utilidad o pérdida de un movimiento definido en las tasas de interés.

b) **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito se gestiona por grupos. El riesgo de crédito surge de efectivo y equivalentes al efectivo, así como de clientes, incluyendo cuentas a cobrar pendientes y transacciones comprometidas.

c) **Riesgo de liquidez**

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito con sus empresas vinculadas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado.

6. **Inversiones en empresas del grupo a largo plazo**

Las empresas del grupo, multigrupo y asociadas en las que la Sociedad mantiene

YANBAL LATAM ENTERPRISES, S.L.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresada en euros)

participación, se detallan a continuación:

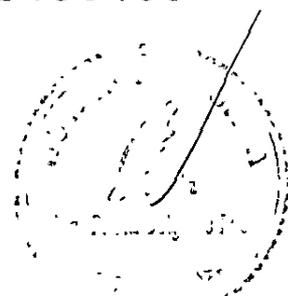
	Denominación social	Domicilio Social	Actividad	Auditor	% de participación 31/12/2015		% de participación 31/12/2014		Sociedad cabecera
					Directa	Indirecta	Directa	Indirecta	
1	Unique, S.A.	Perú	Producción, venta directa y distribución de productos de belleza/ Corporación	PwC	49,45%	-	49,45%	-	Jewelry Enterprises, S.L.U. (31,03%) Direkt Business Enterprises, S.L.U. (19,52%) Yanbal Latam Enterprises (49,45%)
2	Yanbal de Venezuela, S.A.	Venezuela	Venta directa y distribución productos de belleza	PwC	-	49,20%	-	49,20%	Unique, S.A. (99,42%) Direkt Business Enterprises, S.L.U. (0,58%)
3	Yanbal de Colombia, S.A.	Colombia	Producción, venta directa y distribución de productos de belleza	PwC	47,15%	-	47,15%	-	Baygrape Enterprises, S.L.U. (37,78%) Jewelry Enterprises, SLU (12,33%) Yanbal Latam Enterprises (47,15%)
4	Yanbal de Bolivia, S.A.	Bolivia	Venta directa y distribución productos de belleza	PwC	99,99%	-	99,99%	-	Yanbal Latam Enterprises, S.L.U.
5	Yanmex, S.A. de C.V.	México	Venta directa y distribución productos de belleza	PwC	99,99%	-	99,99%	-	Yanbal Latam Enterprises, S.L.U.
6	Yanbal Ecuador, S.A.	Ecuador	Producción, venta directa y distribución de productos de belleza	PwC	94,95%	-	94,95%	-	Yanbal Latam Enterprises, S.L.U. (94,95%) Wonkay S.A. (5,05%)
7	Yanbal, S.A.	Guatemala	Producción, venta directa y distribución de productos de belleza	Polaris	0,01%	-	0,01%	-	Direkt Business Enterprises, SLU (99,99%) Yanbal Latam Enterprises, S.L.U. (0,01%)

Ninguna de las empresas del Grupo en las que la Sociedad tiene participación cotiza en Bolsa.

Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés,



DA3490266



YANBAL LATAM ENTERPRISES, S.L.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresada en euros)

según aparecen en las cuentas anuales individuales de las empresas, son como sigue:

Euros

31/12/2015	Capital	Reservas	Resultado	Total Patrimonio
Unique, S.A.	14.620.231	10.990.158	31.280.141	56.890.530
Yanbal de Colombia, S.A.	8.002.933	7.046.562	18.544.017	33.592.512
Yanbal de Bolivia, S.A.	626.918	1.338.648	3.486.749	5.452.315
Yanmex, S.A. de C.V.	13.661.419	(11.831.465)	(1.350.426)	479.528
Yanbal Ecuador, S.A.	1.953.858	4.576.658	9.979.535	16.510.051
Yanbal S.A. (Guatemala)	4.953.294	(4.723.252)	11.718	241.760

Euros

31/12/2014	Capital	Reservas	Resultado	Total Patrimonio
Unique, S.A.	14.620.231	19.535.244	26.113.014	60.268.489
Yanbal de Colombia, S.A.	8.002.933	12.246.400	22.133.998	42.383.331
Yanbal de Bolivia, S.A.	626.918	2.307.531	2.478.811	5.413.260
Yanmex, S.A. de C.V.	8.950.285	(10.215.259)	(1.526.980)	(2.791.954)
Yanbal Ecuador, S.A.	1.953.858	1.322.563	19.287.140	22.563.561
Yanbal S.A. (Guatemala)	80.316	(4.210.907)	(93.773)	4.224.364

Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, el movimiento de las partidas que componen las participaciones en empresas del grupo, fueron los siguientes:

YANBAL LATAM ENTERPRISES, S.L.U.

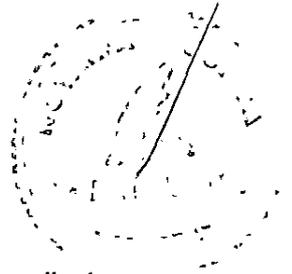
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresada en euros)

	Saldo al 31/12/2014	Entradas	Diferencia de conversión	Saldo al 31/12/2015
Únique, S.A.	1.399	-	161	1.560
Yanbal de Colombia, S.A.	633	-	73	706
Yanbal de Bolivia, S.A.	128.361	-	14.785	143.146
Yanmex, S.A. de C.V.	9.301.405	4.480.692	1.024.857	14.806.954
Yanbal Ecuador, S.A.	62.450.528	-	7.193.116	69.643.644
Yanbal S.A. (Guatemala)	6	48	(1)	53
	71.882.332	4.480.740	8.232.991	84.596.063

	Saldo al 31/12/2013	Entradas	Diferencia de conversión	Saldo al 31/12/2014
Únique, S.A.	1.234	-	165	1.399
Yanbal de Colombia, S.A.	558	-	75	633
Yanbal de Bolivia, S.A.	113.208	-	15.153	128.361
Yanmex, S.A. de C.V.	8.203.382	-	1.098.023	9.301.405
Yanbal Ecuador, S.A.	18.717	62.428.960	2.851	62.450.528
Yanbal S.A. (Guatemala)	-	7	(1)	6
	8.337.099	62.428.967	1.116.266	71.882.332



BA3490767



YANBAL LATAM ENTERPRISES, S.L.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresada en euros)

El 25 de marzo de 2015, la Sociedad acordó un incremento de capital social mediante aportación dineraria a su participada Yanmex, S.A. de C.V. por un importe de 72.120.431 pesos, que equivale a 4.480.692 euros, manteniendo la participación del 99,99% que ya ostentaba en el ejercicio anterior.

YANBAL LATAM ENTERPRISES, S.L.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresada en euros)

La Sociedad adquirió con fecha 21 de diciembre 2014 acciones de Yanbal Ecuador, S.A. hasta alcanzar una participación del 94,95%. En la transacción Yanbal Latam Enterprises compró, a la sociedad del grupo Wonkay, S.A., 60.551.020 acciones con valor nominal de 0,04 USD, representativas del 93,95% del capital social de la Sociedad. El precio de la compraventa ascendió a un importe total 75.795 miles de USD, que equivale a 1,2517 USD por acción. La Sociedad registró el alta de la participación considerando el valor razonable obtenido en la valoración realizada por un experto independiente por importe de 75.795 miles de dólares (62.429 miles de euros). Esta alta fue financiada con el pasivo registrado con Wonkay, S.A. tal y como se detalla en la Nota 12 de esta memoria.

7. Análisis de instrumentos financieros (excluyendo las participaciones en el patrimonio de empresas del grupo).

7.1. Análisis por categorías

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, la totalidad de las cuentas a pagar se categorizan como "Débitos y partidas a pagar", registrándose como pasivos financieros a coste amortizado.

Pasivos financieros

	31/12/2015	Euros 31/12/2014
Cuentas a pagar con partes vinculadas (Nota 12)	59.525.073	59.307.844
No Corrientes	59.525.073	59.307.844
Cuentas a pagar con partes vinculadas (Nota 12)	8.700.769	3.176.247
Proveedores	10.250	10.790
Otros pasivos financieros	-	754
Corrientes	8.711.019	3.187.791
TOTAL	68.236.092	62.495.835

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional 3ª. "Déber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

El detalle de la información requerida en relación con el periodo medio de pago a proveedores es el siguiente:

	31/12/2015	31/12/2014
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	10	20
Ratio de operaciones pagadas	35	28
Ratio de operaciones pendientes de pago	0	3
	Euros	Euros
Total pagos realizados	35.594	22.956
Total pagos pendientes	88.813	10.540



DA3490265



YANBAL LATAM ENTERPRISES, S.L.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresada en euros)

7.2 Análisis por vencimientos

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento superior a un año, clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

	Euros						
	Pasivos financieros						Total
	2016	2017	2018	2019	2020	Años posteriores	
Cuenta a pagar a partes vinculadas	8.700.789	6.613.897	6.613.897	6.613.897	6.613.897	33.089.485	68.225.842
Total	8.700.789	6.613.897	6.613.897	6.613.897	6.613.897	33.089.485	68.225.842

	Euros						
	Pasivos financieros						Total
	2015	2016	2017	2018	2019	Años posteriores	
Cuenta a pagar a partes vinculadas	-	5.930.784	6.930.784	5.930.784	5.930.784	35.584.708	59.307.844
Total	-	5.930.784	6.930.784	5.930.784	5.930.784	35.584.708	59.307.844

El valor razonable de los pasivos financieros se asemeja a su valor nominal, dado que el descuento de actualizar dicho importe no es significativo.

8. Fondos propios

a) Capital y Prima de asunción

Con fecha 23 de diciembre de 2014 Yanbal International Enterprises, S.L.U., (el Socio Único), procedió a aprobar la ampliación del capital social de la Sociedad, siendo elevada a público el 30 de diciembre de 2014, en la cantidad de 1.747.000 euros. Dicha ampliación se llevó a cabo mediante la creación de 17.470 nuevas participaciones sociales con un valor nominal de 100 euros con la exigencia de prima de asunción de 6.938.492 euros equivalente a 397,1661 euros por participación.

Los Administradores llevaron a cabo la conversión de las reservas disponibles de manera excepcional, transitoria y con el objeto de facilitar su capitalización, en un crédito líquido y exigible del Socio Único frente a la Sociedad para simultáneamente, ser capitalizados tal como se ha descrito en el párrafo anterior.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el capital social de la Sociedad está compuesto por 17.500 participaciones sociales de cien euros de valor nominal cada una, totalmente

YANBAL LATAM ENTERPRISES, S.L.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresada en euros)

desembolsadas.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la totalidad del capital suscrito pertenece a la Sociedad Yanbal International Enterprises, S.L.U., por lo que la Sociedad tiene el carácter de unipersonal a efectos de la legislación mercantil.

b) Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio de la Sociedad a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

A 31 de diciembre de 2015 la reserva legal alcanza el mínimo exigido.

c) Limitaciones para la distribución de dividendos

Las reservas designadas como de libre distribución, así como los resultados del ejercicio, están sujetas, no obstante, a las limitaciones para su distribución que se exponen a continuación:

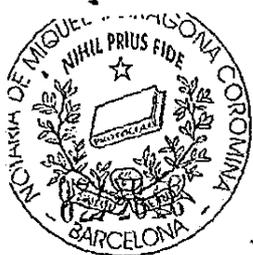
- No deben de distribuirse dividendos que reduzcan el saldo de los fondos propios por debajo de la cifra de capital social.

d) Dividendo a cuenta

Durante el ejercicio 2015, se han llevado a cabo las siguientes distribuciones de dividendos a cuenta de los resultados del ejercicio 2015 por parte de la Sociedad.

Fecha Acuerdo	Importe dólares	Importe Euros
08/10/2015	5.400.000	4.798.278
04/12/2015	20.000.000	18.345.200
21/12/2015	12.000.000	11.039.520
TOTAL DIVIDENDOS A CUENTA	37.400.000	34.182.998

Estas cantidades a distribuir no excedían de los resultados obtenidos desde el fin del último ejercicio, deducida la estimación del impuesto sobre sociedades a pagar sobre dichos resultados, en línea con lo establecido en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital (Texto Refundido) de RD 1/2010 de 02 de julio de 2010.



BA3480466



YANBAC LATAM ENTERPRISES, S.L.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
 (Expresada en euros)

El estado contable provisional formulado de acuerdo con los requisitos legales y que ponía de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del mencionado dividendo se expone a continuación:

	21/12/2015		04/12/2015		08/10/2015	
	Dólares	Euros	Dólares	Euros	Dólares	Euros
Beneficio Bruto desde el 1 de Enero 2015	48.680.573	44.606.485	32.350.171	29.228.982	8.151.396	7.250.024
Estimación del Impuesto de Sociedades a pagar	-	-	-	-	-	-
Beneficio Neto disponible	48.680.573	44.606.485	32.350.171	29.228.982	8.151.396	7.250.024
Reservas legales a dotar sobre los beneficios netos	-	-	-	-	-	-
Cantidad distribuida anteriormente	25.400.000	23.143.478	5.400.000	4.798.278	-	-
Cantidad máxima de posible distribución	23.280.573	21.463.007	26.950.171	24.430.704	8.151.396	7.250.024
Dividendo a cuenta aprobado	12.000.000	11.039.520	20.000.000	18.345.200	5.400.000	4.798.278
Liquidez en tesorería	15.064.642	13.858.868	22.587.806	20.718.956	8.382.219	7.448.189
Inversiones Financieras temporales	-	-	-	-	-	-
Préstamos a corto plazo	-	-	-	-	-	-
Liquidez neta	15.064.642	13.858.868	22.587.806	20.718.956	8.382.219	7.448.189

Durante el ejercicio 2014, el Consejo de Administración acordó distribuir al Socio Único un dividendo a cuenta por importe total de 25.650.000 dólares (equivalentes a 20.167.800 euros).

Estas cantidades a distribuir no excedían de los resultados obtenidos desde el fin del último ejercicio, deducida la estimación del Impuesto sobre sociedades a pagar sobre dichos resultados, en línea con lo establecido en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital (Texto Refundido) de RD 1/2010 de 02 de julio de 2010.

El estado contable provisional formulado de acuerdo con los requisitos legales y que ponía de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del mencionado dividendo se expone a continuación:

YANBAL LATAM ENTERPRISES, S.L.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresada en euros)

	Euros
Beneficio Bruto desde el 1 de Enero 2014	28.904.818
Estimación del Impuesto de Sociedades a pagar	-
Beneficio Neto disponible	28.904.818
Reservas legales a dotar sobre los beneficios netos	-
Cantidad distribuida anteriormente	-
Cantidad máxima de posible distribución	28.904.818
Dividendo a cuenta aprobado	20.167.800
Liquidez en tesorería	31.611.992
Inversiones Financieras temporales	-
Préstamos a corto plazo	-
Liquidez neta	31.611.992

e) Diferencias de conversión

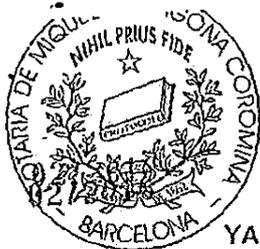
Las cuentas anuales de la Sociedad se presentan en Euros siendo su moneda funcional el dólar estadounidense (USD), por corresponder ésta a la moneda del entorno económico en que mayoritariamente realiza sus operaciones (ver nota 2.e).

Así, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Sociedad registra un importe de 259 miles de euros (31 de diciembre de 2014 registraba 1.602 miles de euros) en el patrimonio neto como diferencias de conversión que se corresponden principalmente con la revaluación de sus inversiones en empresas del Grupo y con la revaluación de las cuentas a pagar con empresas vinculadas.

9. Ingresos y gastos

El importe neto de la cifra de negocios (dividendos) correspondiente a las actividades ordinarias de la Sociedad se distribuye geográficamente como sigue:

Mercado	%	
	31/12/2015	31/12/2014
Nacional	100	100
No UE	100	100



DA3490270



YANBAL LATAM ENTERPRISES, S.L.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresada en euros)

a) El detalle de la cifra de negocios (dividendos) por sociedad es como sigue:

	Euros	
	31/12/2015	31/12/2014
Importe neto de la cifra de negocios		
Yanbal de Bolivia, S.A.	4.264.502	6.467.979
Yanbal de Colombia, S.A.	8.520.415	11.486.882
Yanbal Ecuador, S.A.	17.477.412	126.615
Unique, S.A.	16.755.799	18.951.024
	46.018.128	37.032.500

b) Otros ingresos/ (gastos) de explotación:

	Euros	
	31/12/2015	31/12/2014
Servicios exteriores	(99.936)	(43.044)
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	-	98.726
	(99.936)	55.682

c) Resultado financiero:

	Euros	
	31/12/2015	31/12/2014
Gastos financieros		
Por deudas con empresas vinculadas (Nota 12)	(2.008.105)	(54.782)
Ingresos financieros		
De empresas del grupo y asociadas (Nota 12)	103.939	-
Diferencias de cambio	(5.864)	(945.349)
	(1.910.030)	(1.000.131)

10. Situación Fiscal

La conciliación del resultado contable a 31 de diciembre de 2015 y 2014 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

YANBAL LATAM ENTERPRISES, S.L.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresada en euros)

31/12/2015	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Total (Euros)
Resultado antes de impuestos	-	-	44.008.162
Ajustes resultado	899	-	899
Diferencias permanentes:	-	(46.018.128)	(46.018.128)
Diferencias temporarias:	-	-	-
Base imponible (resultado fiscal)			(2.009.067)

31/12/2014	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Total (Euros)
Resultado antes de impuestos	-	-	36.088.051
Ajustes resultado	11.991	-	11.991
Diferencias permanentes:	-	(37.032.500)	(37.032.500)
Diferencias temporarias:	-	-	-
Base imponible (resultado fiscal)			(932.458)

Los beneficios, determinados conforme a la legislación fiscal están sujetos a un gravamen del 28% en el ejercicio 2015 (30% en el ejercicio 2014) sobre la base imponible en el caso de las sociedades domiciliadas en España. No obstante, en la cuota resultante pueden practicarse determinadas deducciones.

La Sociedad ha registrado como gasto por impuesto de sociedades el importe correspondiente a las retenciones aplicadas durante los ejercicios 2015 y 2014, sobre los dividendos recibidos de Yanbal Bolivia, S.A. y Unique, S.A. El porcentaje de retención aplicable en cada país es del 12,5% y 4,1%, respectivamente. Las retenciones practicadas se detallan en el siguiente cuadro:

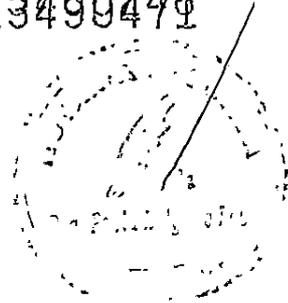
Retenciones	31/12/2015	31/12/2014
Yanbal de Bolivia, S.A.	533.062	808.497
Unique, S.A.	645.988	776.992
TOTAL	1.179.050	1.585.489

En el ejercicio 2015 la Sociedad ha recibido dividendos de fuente extranjera por importe de 46.018.128 euros (37.032.500 euros en el ejercicio 2014) que han gozado de exención por aplicación del régimen especial de Entidades de Tenencia de Valores Extranjeros. En este sentido, la Sociedad ha ajustado como diferencia permanente negativa el importe de los dividendos recibidos de sus sociedades dependientes extranjeras.

Yanbal Latam Enterprises, S.L.U tributa como sociedad dependiente en el régimen de consolidación fiscal, siendo la sociedad dominante en España, Ferbel Group of Companies, S.L.U.



BA3490248



YANBAL LATAM ENTERPRISES, S.L.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresada en euros)

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existen ajustes por deterioro de valor de las participaciones pendientes de revertir.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las Autoridades Fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos a los que se haya sujeta desde el 1 de octubre de 2013. Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, los administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarán significativamente a las cuentas anuales.

11. Pérdidas por diferencias de cambio

La diferencia de cambio registrada durante los ejercicios finalizados a 31 de diciembre de 2015 y 2014, se ha generado principalmente por la variación en el tipo de cambio ocurrida desde la fecha en que los dividendos fueron declarados por las sociedades dependientes, hasta la fecha en que se realizó el cobro correspondiente.

12. Saldos y transacciones con empresas del Grupo

La Sociedad forma parte de un grupo de empresas vinculadas y por la naturaleza de su negocio, realiza operaciones mercantiles y mantiene saldos con otras empresas que forman parte del mismo grupo.

Las cuentas a pagar con empresas vinculadas a corto y largo plazo principalmente son con la sociedad del grupo Wonkay, S.A., saldo que viene de la adquisición del 93,95% de participación de Yanbal Ecuador, S.A. como se describe en la Nota 6. Este préstamo devenga un tipo de interés asociado al Euribor a 12 meses más un diferencial de 2,83%, el cual será liquidado anualmente, siendo exigible la primera cuota el 31 de diciembre de 2016. La porción a largo plazo será liquidada en 10 anualidades a partir del 31 de diciembre de 2016. Los intereses devengados al 31 de diciembre de 2015 ascienden a 2.008.105 euros (54.782 euros al 31 de diciembre de 2014) (Nota 9).

Los saldos con compañías vinculadas se desglosan como sigue:

Sociedad vinculada	Euros	
	31/12/2015	31/12/2014
Wonkay, S.A.	8.622.002	3.176.247
Ferbel Group of Companies, S.L.U.	78.767	-
Cuentas a pagar con empresas vinculadas a corto plazo	8.700.769	3.176.247

YANBAL LATAM ENTERPRISES, S.L.U.

Informe de gestión del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 (Expresado en euros)

Actividades principales

La Sociedad tiene como objeto social, la compraventa y administración de valores, así como la participación en otras Compañías y la gestión y dirección de dichas participaciones, así como la actividad de gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español, todo ello con la salvedad de lo establecido en la Ley 35/2003 de 4 de noviembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, y lo que establece para las Agencias de Valores la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, de 28 de julio.

Evolución y resultados de los negocios

A continuación se muestran las principales magnitudes financieras:

	Euros	
	2015	2014
Ingresos ordinarios	46.018.128	37.032.500
Utilidad neta	42.829.112	34.602.662
Activos	87.430.274	86.770.099
Patrimonio neto	19.194.182	24.274.464

La mayor parte del resultado viene de dividendos generados por las sociedades dependientes cuya actividad es la venta directa de fragancias, joyas y cosméticos principalmente en América Latina. La Sociedad espera que dichas sociedades dependientes continúen creciendo en los países latinoamericanos, donde ya se tiene una presencia relevante, y seguir potenciando su expansión internacional en Europa, donde se tiene que competir con formatos de retail más desarrollados.

Factores de riesgo financiero

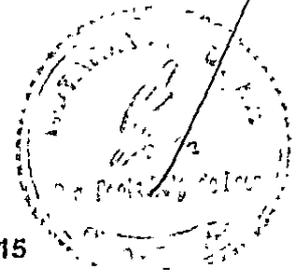
a) Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tipo de cambio

La mayoría de las operaciones de la Sociedad se realizan en dólares estadounidenses que es la moneda funcional de la Sociedad, por este motivo, la exposición a las fluctuaciones de tipo de cambio que afecten a sus activos y pasivos financieros monetarios y a la cuenta de resultados es reducida. Por otra parte, la Sociedad posee inversiones en sociedades que operan en el extranjero, cuyos activos netos están expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera. La evaluación de un potencial deterioro en las inversiones en operaciones en el extranjero no solo considerará los flujos de caja futuros que generarían dichas operaciones, si no que se verán impactados por la evolución del tipo de cambio entre las monedas del entorno económico en que operan dichas sociedades, y la moneda funcional de la Sociedad.



BA3480259



YANBAL LATAM ENTERPRISES, S.L.U.

Informe de gestión del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015
(Expresado en euros)

(ii) Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo

El riesgo de tipo de interés surge de su endeudamiento a corto y largo plazo. El endeudamiento a tasas variables expone a la Sociedad al riesgo de tipo de interés sobre sus flujos de efectivo. El endeudamiento a tasas fijas expone a la Sociedad al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable de sus instrumentos financieros. La política de la Sociedad es mantener financiación tanto local como en el exterior.

La Dirección analiza la exposición al riesgo de tasa de interés de manera dinámica. Se simulan varias situaciones hipotéticas tomando en cuenta las posiciones respecto de refinanciamientos, renovación de las posiciones existentes, financiamiento alternativo y cobertura. Sobre la base de estos escenarios, se calcula el impacto sobre la utilidad o pérdida de un movimiento definido en las tasas de interés.

b) Riesgo de crédito

En relación con los bancos e instituciones financieras, únicamente se aceptan entidades de reconocido prestigio.

c) Riesgo de liquidez

Los excedentes de efectivo que genera la Sociedad se invierten de acuerdo con las directrices de la Sociedad y sus órganos de gestión.

Evolución de la plantilla

La Sociedad no maneja plantilla de trabajadores.

Participaciones propias

Durante los periodos finalizados 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014 no se han realizado adquisiciones de participaciones propias ni por la Sociedad ni por sus sociedades dependientes.

YANBAL LATAM ENTERPRISES, S.L.U.

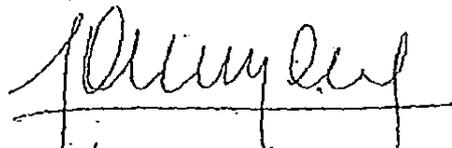
FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO DE DOCE MESES FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Los Administradores Mancomunados de Yanbal Latam Enterprises, S.L.U. en fecha 14 de abril de 2016, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las cuentas anuales del ejercicio de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2015, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

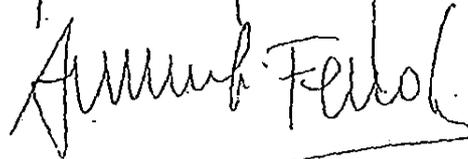
FIRMANTES

FIRMA

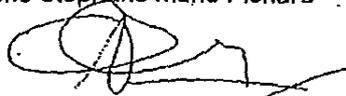
Jorge Mario Angell Hoefken



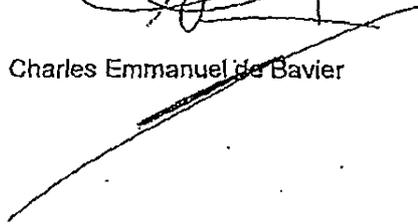
Aurelio Fernández Fernández-Pacheco



Aymeric Stephane Marie Fichard



Charles Emmanuel de Bavier



BA3496274

BOE



BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Viernes 15 de julio de 2016

Pág. 8510



SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7319

YANBAL INTERNATIONAL ENTERPRISES, S.L.
 (UNIPERSONAL)
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 BELMER ENTERPRISES, S.L.
 (UNIPERSONAL)
 BAYGRAPE ENTERPRISES, S.L.
 (UNIPERSONAL).
 JEWELRY ENTERPRISES, S.L.
 (UNIPERSONAL)
 DIREKT BUSINESS ENTERPRISES, S.L. (UNIPERSONAL)
 YANBAL LATAM ENTERPRISES, S.L.
 (UNIPERSONAL)
 (SOCIEDADES ABSORBIDAS)

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el socio único en sus funciones de Junta General de "Yanbal International Enterprises, S.L." (Unipersonal) (Sociedad Absorbente), acordó por unanimidad, el día 12 de julio de 2016, su fusión, mediante la absorción por "Yanbal International Enterprises, S.L." (Unipersonal) (Sociedad Absorbente) de "Belmer Enterprises, S.L." (Unipersonal), "Baygrape Enterprises, S.L." (Unipersonal), "Jewelry Enterprises, S.L." (Unipersonal), "Direkt Business Enterprises, S.L." (Unipersonal) y "Yanbal Latam Enterprises, S.L." (Unipersonal) (Sociedades Absorbidas que se extinguirán con motivo de la Fusión). Asiste a los señores socios y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la Fusión, el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y balances de fusión y a los acreedores el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 44 de la citada Ley.

Barcelona, 12 de julio de 2016.- Doña Janine Marion Belmont Dauelsberg y Doña Karen Peña Romero, Presidente y Secretario respectivamente de "Yanbal International Enterprises, S.L." Unipersonal (Sociedad Absorbente), y Don Charles Emmanuel de Bavier, Don Aymeric Stephane Marie Fichard, Don Aurelio Fernández Fernández-Pacheco y Don Jorge Mario Angell Hoefken, en calidad de Administradores Mancomunados de las Sociedades absorbidas "Belmer Enterprises, S.L." (Unipersonal), "Baygrape Enterprises, S.L." (Unipersonal), "Jewelry Enterprises, S.L." (Unipersonal), "Direkt Business Enterprises, S.L." (Unipersonal) y "Yanbal Latam Enterprises, S.L." (Unipersonal).

ID: A160045693-1



CATALUNYA

ANUNCIO DE FUSIÓN
"YANBAL INTERNATIONAL ENTERPRISES, S.L." (UNIPERSONAL) (Sociedad Absorbente)
"BELMER ENTERPRISES, S.L." (Unipersonal)
"BAYGRAPE ENTERPRISES, S.L." (Unipersonal)
"JEWELRY ENTERPRISES, S.L." (Unipersonal)
"DIREKT BUSINESS ENTERPRISES, S.L." (Unipersonal)
"YANBAL LATAM ENTERPRISES, S.L." (Unipersonal)
(Sociedades absorbidas)

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el único en sus funciones de Junta General de "YANBAL INTERNATIONAL ENTERPRISES, S.L. (UNIPERSONAL) (Sociedad Absorbente), acordó por unanimidad el día 12 de julio de 2016, su fusión, mediante la absorción por "YANBAL INTERNATIONAL ENTERPRISES, S.L. (UNIPERSONAL) (Sociedad Absorbente) de "BELMER ENTERPRISES, S.L. (Unipersonal), "BAYGRAPE ENTERPRISES, S.L. (Unipersonal), "JEWELRY ENTERPRISES, S.L. (Unipersonal), "DIREKT BUSINESS ENTERPRISES, S.L. (Unipersonal) y "YANBAL LATAM ENTERPRISES, S.L. (Unipersonal) (Sociedades Absorbidas) que se extinguirán con motivo de la fusión. Asiste a los señores socios y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión, el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y balances de fusión y, a los acreedores el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 44 de la citada Ley.

Barcelona, 12 de Julio de 2016.
 Dada Janine Marian Belmann, Daniela Berg y Dora Karen Ficho Romero, Presidentes y Secretarios respectivamente de "YANBAL INTERNATIONAL ENTERPRISES, S.L. UNIPERSONAL (Sociedad Absorbente), y Don Charles Emmanuel de Bavler, Don Aymeric Stéphane Marie Pichard, Don Ramon Ferrández Ferrández Pacheco y Don Jordi Muga Aigüel Hoefler, en calidad de Administradores Mancomunados de las Sociedades absorbidas "BELMER ENTERPRISES, S.L." (Unipersonal), "BAYGRAPE ENTERPRISES, S.L." (Unipersonal), "JEWELRY ENTERPRISES, S.L." (Unipersonal), "DIREKT BUSINESS ENTERPRISES, S.L." (Unipersonal) y "YANBAL LATAM ENTERPRISES, S.L." (Unipersonal).

En Barcelona uno puede orinar o mantener relaciones sexuales en la calle y es cumplir con las ordenes de la policía con práctica impunitiva. Se es el honorario que averdubujen, queda de prensa el líder del PP municipal, Alberto Fernández Díaz, quien atribuyó la falta de conciencia a la aplicación de multas por incumplir la ordenanza a la dejadez consciente del Ayuntamiento de la ciudad desde que gobierna Ada Colau y Barcelona en Comú.

El año acompañado de datos estadísticos que el Ayuntamiento no desmintió. Según explicó, las sanciones por incumplimiento han caído un 27% en comparación al año 2014. Estos son un total de 20 millones de euros a 46 meses que hacemos un promedio de cada mes pronunciadas. No ha notado además tantas multas superiores a los 1.000 euros las cuales han caído hasta a su punto desde que gobierna Díaz, quien también que encabeza el ranking de

la Guardia Urbana. Según los datos que ofreció el PP, la tasa de sanción por incumplir la ordenanza municipal cayeron un 97% de las sanciones por beber alcohol en la calle (87%) y el cercar la prostitución (43%) y desnudo (43%) y ser mendigo (46%).

Uno de los mayores quebraderos de cabeza del actual gobierno municipal es el líder del PP aseguró que las multas por incumplir se cayeron un 20,28% algo que tachó de "paradójico" en pleno debate sobre qué solución buscar al fenómeno del topomania. Este mismo viernes el Ayuntamiento instalará un parque destinado a la práctica del skate para expulsar del paseo Joan de Borbó, en la Barcelona a los cientos de vendedores que lo ocupan cada día.

Los pedagogos recomiendan actividades en vez de deberes

Animan a las familias a visitar museos, hacer tareas domésticas conjuntas o practicar algún deporte

cuadernos de vacaciones. Consciente de que los deberes escolares son un tema tan recurrente como controvertido, la Junta del Colegio de Pedagogos de Catalunya (Consejo) publica hoy un informe en el que considera muy positivo liberar a los alumnos que van al pasar al curso siguiente sin dificultades para que puedan disfrutar de la vida y no complementando el trabajo desarrollado en el aula para otras actividades.
 En este sentido, el vocal de educación del Copec Angel Casajús recomienda a los padres que los deberes de verano para los niños antes que completar los típicos

preparar el programa diario de las vacaciones, revisar qué falta en la nevera y el presupuesto que se necesita para volverse a llenar, o hacer actividades con la familia, tanto deportivas, culturales como artísticas.
 Para Casajús se trata de actividades de aprendizaje significativas y muchas veces repetitivas, a las que añade como recomendables prácticas de deporte, empezar a aprender a tocar un instrumento, dibujar, pintar y hacer ejercicio en hacer encargos y ayudar en casa dedicando un tiempo al placer de leer y a las tertulias familiares. También se recomien-

da que los más pequeños conozcan las costumbres de las ciudades que se visitan, ayuden a cultivar un huerto, cuiden de un jardín o exploren la naturaleza.
 En cambio, para aquellos alumnos que han suspendido alguna materia en Secundaria o necesitan reforzar las competencias básicas en Primaria es "recomendable reforzar conceptos", aunque deben hacerlo de una forma "más tranquila" que durante el curso intentando mantener unos hábitos de estudio que faciliten la entrada al nuevo curso.
 En cualquier caso, los pedagogos se muestran contrarios a los deberes de vacaciones, que se acababan convirtiendo en una extensión de los trabajos repetitivos parciales a los practicados en el aula y a las horas de clase "deben ser suficientes" para el aprendizaje del alumno.

De: Registro Mercantil de Barcelona
a: Notario D./Dña. M. TARRAGONA COROMINA

Notificación de Asiento de Presentación

Se pone en su conocimiento que el documento con número de entrada **36119328** correspondiente a la sociedad **YANBAL INTERNATIONAL ENTERPRISES SL**, número de protocolo **2108/2016** autorizado el día cinco de septiembre de dos mil dieciseis fue presentado el día seis de septiembre de dos mil dieciseis en el diario **1245**, asiento **3383**

IMPORTANTE: SÓLO EN EL CASO DE QUE LA NOTARIA ASUMA LA TRAMITACIÓN DEL DOCUMENTO ANTE EL REGISTRO MERCANTIL DE BARCELONA

IMPRESINDIBLE PARA CONTINUAR EL PROCESO:

Con el fin de realizar la necesaria provisión de fondos para atender al coste de la publicación en el BORME, cuando fuera necesario, (artículo 426.1 del Reglamento del Registro Mercantil), y, en todo caso, al pago de la minuta de los derechos generados por la inscripción, haga clic o copie y pegue el siguiente enlace en su navegador:
<https://www.registromercantilbcn.es/notarios/datosbancarios.php?cryptAESnotario=EPU342859DKQ>

De: Registre Mercantil de Barcelona
a: Notari/tària Sr./Sra. M. TARRAGONA COROMINA

Notificació d'assentament de presentació

*Es posa en el seu coneixement que el document amb número d'entrada **36119328** corresponent a la societat **YANBAL INTERNATIONAL ENTERPRISES SL**, número de protocol **2108/2016** autoritzat el dia cinc de setembre de dos mil setze va ser presentat el dia sis de setembre de dos mil setze al diari **1245**, assentament **3383***

IMPORTANT: NOMÉS EN CAS QUE LA NOTARIA ASSUMEIXI LA TRAMITACIÓ DEL DOCUMENT DAVANT EL REGISTRE MERCANTIL DE BARCELONA

IMPRESINDIBLE PER CONTINUAR EL PROCÉS:

Per tal de realitzar la provisió de fons necessària per atendre el cost de la publicació al BORME, quan sigui necessari (article 426.1 del Reglament del Registre Mercantil), i, en tot cas, al pagament de la minuta dels drets generats per la inscripció, feu clic o copieu i enganxeu l'enllaç següent al seu navegador:
<https://www.registromercantilbcn.es/notarios/datosbancarios.php?cryptAESnotario=EPU342859DKQ>



DA3496274

Diligència de presentació i pagament
 Diligencia de presentación y pago
 Referència de document electrònic
 Referencia de documento electrónico
 2016AUT2593110FCLYR7



CSV

Pàgina 1 / 1
 Página 1 / 1

Dades del document / Datos del documento

Tipus / Tipo
 NT - Notarial
 Notariària o autoritat / Notario/a o autoridad
 Miquel Tarragona Coromina

Data del document / Fecha del documento
 05/09/2016

Número de protocol / Número de protocolo
 2108

Agència Tributària de Catalunya
 Oficina Virtual
 Núm. Expedient : 20160000858159
 Data Presentació : 06/09/2016 15:22

Titular del certificat digital emprat en la presentació / Titular del certificado digital utilizado en la presentación

NIF/CIF 37663679Y Cognoms i nom o raó social / Apellidos y nombre o razón social TARRAGONA COROMINA MIQUEL

Dades del certificat digital / Datos del certificado digital 03-a2-de-85-36 ANCERT Certificados FERN V2 01/07/2018

Per a la declaració liquidació de l'impost corresponent a aquest document s'han presentat les autoliquidacions amb els números de justificant que es relacionen i, si s'escau, s'ha acreditat el seu pagament per l'import indicat segons la validació en el seu peu.

Para la declaración liquidación del impuesto correspondiente a este documento se han presentado las autoliquidaciones con los números de justificante que se relacionan y, si corresponde, se ha acreditado su pago por el importe indicado según la validación en su pie.

Num. d'autoliquidació / Num. de autoliquidación	Cognoms i nom o raó social / Apellidos y nombre o razón social	Import / Importe	NIF/CIF	Tarifa	Data i hora d'ingrés / Fecha y hora de ingreso
6080003143672	YANBAL INTERNATIONAL ENTERPRIS No Subjecte			-- NSJ	--

Aquesta diligència s'ha d'incorporar al document original i constitueix nota de presentació als efectes del seu accés al registre (articles 99.1 R.D. 1629/91, de 8 de novembre i 122 del R.D. 828/95, de 29 de maig).

Esta diligencia se ha de incorporar al documento original y constituye nota de presentación a los efectos de su acceso al registro (artículos 99.1 R.D. 1629/91, de 8 de noviembre y 122 del R.D. 828/95, de 29 de mayo).

Als efectes del que disposa la Llei 11/2007, de 22 de juny, d'accés electrònic dels ciutadans als serveis públics (articles 18.1.b, 29 i 30.5), aquesta diligència té la consideració de document electrònic, podent-se verificar la seva autenticitat per mitjà del Codi Segur de Verificació (CSV) que consta a l'encapçalament d'aquest document, i descarregar, a través del portal tributari a l'adreça:

A los efectos de lo que dispone la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos (artículos 18.2.b, 29 y 30.5), esta diligencia tiene la consideración de documento electrónico, pudiendo verificarse su autenticidad por medio del Código Seguro de Verificación (CSV) que consta en la cabecera de este documento, y descargar, a través del portal tributario en la dirección:

<http://www.e-tributs.gencat.cat>

Aquesta diligència consta de 1 pàgines
 Esta diligencia consta de 1 páginas

NOTA DE INSCRIPCION REGISTRAL

REGISTRO MERCANTIL DE BARCELONA

De conformidad con lo previsto en el artículo 112 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, se comunica que la escritura autorizada por el Notario M. TARRAGONA COROMINA bajo el número 2016/2108 de protocolo ha quedado inscrita, en fecha 13 de septiembre de 2016, en cuanto a la fusión por absorción de la sociedad "YANBAL INTERNATIONAL ENTERPRISES, S.L." en el TOMO 45415, FOLIO 182, HOJA B 449256, INSCRIPCION 12; y en cuanto a la revocación de poderes y disolución de las sociedades de carácter unipersonal "YANBAL LATAM ENTERPRISES, S.L." en el TOMO 44194, FOLIO 12, HOJA B-449.248, INSCRIPCION 9; "JEWELRY ENTERPRISES, S.L." en el TOMO 44194, FOLIO 57, HOJA B-449.253, INSCRIPCION 7; "DIREKT BUSINESS ENTERPRISES, S.L." en el TOMO 44258, FOLIO 116, HOJA B-451.210, INSCRIPCION 10; "BELMER ENTERPRISES, S.L." en el TOMO 44194, FOLIO 67, HOJA B-449254, INSCRIPCION 7; "BAYGRAPE ENTERPRISES, S.L." en el TOMO 44194, FOLIO 27, HOJA B-449.250, INSCRIPCION 7; y "YANBAL LATAM ENTERPRISES, S.L." en el TOMO 44194, FOLIO 12, HOJA B-449.248, INSCRIPCION 9.

INCIDENCIAS : practicadas las cancelaciones previstas en el artículo 233.1 del Reglamento del Registro Mercantil.

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, queda informado de que los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los Libros del Registro y a los ficheros que se llevan en base a los mismos, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento el previsto expresamente en la normativa registral.

La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral.

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible.

Únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó o para otras compatibles.

Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso gratuita.

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la DGRN de 17/02/1998; BOE de 27/02/1998).

En caso de que esta información hubiera sido obtenida telemáticamente, el usuario receptor de la misma se acoge a las condiciones de la Política de Privacidad expresadas en la Web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España, publicadas a través de la página web www.registradores.org.

En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.



BA3480275

02/2016
02/2016



MIQUEL TARRAGONA COROMINA

NOTARI



CONCUERDA con su matriz obrante en mi protocolo general corriente y a utilidad de la sociedad absorbente, libro PRIMERA COPIA AUTENTICA, extendida en setenta y seis folios de papel notarial, números éste y los setenta y cinco anteriores correlativos, que signo, firmo y sello, el día trece de septiembre de dos mil dieciséis. Doy Fe.

72



[Handwritten signature]

TESTIMONIO.-Yo, MIGUEL TARRAGONA COROMINA, Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Cataluña, con residencia en la ciudad de Barcelona, DOY FE: Que las fotocopias que aparecen en setenta y seis hojas de papel exclusivo para documentos notariales, números el de la presente y sus setenta y cinco anteriores en orden correlativo, son fiel reflejo de sus originales, los cuales me exhiben y tengo a la vista.

Y para que así conste, libro el presente testimonio, que signo, firmo y sello, en Barcelona, diecisiete de octubre de dos mil dieciséis.

Número 1351.16 del Libro Indicador.



[Handwritten signature]





CZ7687950

05/2016

El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de don Miquel Tarragona Coromina, Notario de Barcelona, Colegio Notarial de Cataluña, en testimonio de exhibición de copia de escritura de Fusión por Absorción, otorgada por YANBAL INTERNATIONAL ENTERPRISES, S.L.U. y otros, libro indicador 1351, de 17 de octubre de 2016, en el folio DA3490478.



APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. País: Country / Pays :	ESPAÑA
El presente documento público This public document / Le présent acte public	
2. ha sido firmado por Don Miquel Tarragona Coromina has been signed by a été signé par	
3. quien actúa en calidad de Notario acting in the capacity of agissant en qualité de	
4. y está revestido del sello / timbre de la Notaría bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	
Certificado Certified / Attesté	
5. en Barcelona at / à	6. el día 18/10/2016 the / le
7. por Don José Alberto Marín Sánchez, Vicedecano del Colegio Notarial de Cataluña by / par	
8. bajo el número N5301/2016/041098 No sous no	
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:	10. Firma: Signature: Signature :
<p>FE PÚBLICA NOTARIAL</p> <p>NOTARIADO EUROPA</p> <p>NOTARIADO ESPAÑA</p> <p>0221581391</p> <p>A042149923</p> <p>Nihil Prius Fide</p> <p>COLEGIO NOTARIAL DE BARCELONA</p>	<p>José Alberto Marín Sánchez, Vicedecano</p>

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://eregister.justicia.es>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:ngyO-R3a2-6PnC-9bVg

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://eregister.justicia.es>]

Verification Code of the Apostille: NA:ngyO-R3a2-6PnC-9bVg

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante <https://eregister.justicia.es>]

Code de vérification de l'Apostille: NA:ngyO-R3a2-6PnC-9bVg



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2016-1701002D-12609

FACTURA N° 44837

Según lo dispuesto por el Art. 16 # 3 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en 16 foja(s) antecede, es FIEL COMPULSA del que me fue exhibido para este efecto.

Quito, a 20 OCT 2016

Dra Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO